



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 07/05/2026

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 7 DE MAYO DE 2026**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	7 de Mayo de 2026
Lugar:	Salón Pleno
Hora de Comienzo:	10:00
Hora de Terminación:	14:10
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D. Conrado Escobar Las Heras, El Alcalde .

D^a. María Leonor González Menorca, Presidenta del Pleno.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejala.

D. Javier Martínez Mancho, Concejala.

D. Iñigo Alfredo López Araquistain Oserin, Concejala.

D^a. Rosa María Fernández Sáiz, Concejala.

D^a. Laura Arrieta Pérez, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejala.

D^a. María Marrodán Funes, Concejala.

D^a. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.

D^a. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

D. Alvaro Foncea Román, Concejala.

D^a. María Jiménez Alonso, Concejala.



D^a. Patricia González Lacarra López, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejajal.

D. Jesús López Alonso, Concejajal.

D. Eva María Loza Marín, Concejajal.

D^a. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejajal.

D^a. Patricia Sáinz Campo, Concejala.

D. Angel Andrés Royo, Concejajal.

D. Iván Reinares López, Concejajal.

D^a. Esther Espinosa Martínez, Concejala.

D^a. Laura Rivas Pérez, Concejala.

D^a. Laura Lázaro Trapero, Concejala.

D. Luis Alonso Fernández, Concejajal.

D^a. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

Actúa como Secretario General del Pleno, D. Angel Medina Martínez

OTROS ASISTENTES:

. D. Ángel Medina Martínez, Secretario General del Pleno



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 07/05/2026



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 07/05/2026 A LAS 10:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de las actas anteriores.

PARTE RESOLUTIVA

2. 010. Toma de conocimiento de las resoluciones de delegación para la celebración de bodas civiles desde la anterior sesión ordinaria.
3. Toma de conocimiento del Estado de Ejecución del Presupuesto municipal a 31 de marzo de 2026 (Primer Trimestre)
4. Expte. Tesorería 2026/14. Solicitud de suscripción del convenio de colaboración en materia de gestión catastral en sustitución del convenio actualmente vigente y aceptación de la encomienda de gestión
5. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito 1/2026
6. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito 2/2026

MOCIONES

7. Moción presentada por el Grupo Mixto Podemos para recuperar la calidad, la estabilidad y el control público del servicio de ayuda a domicilio de Logroño.
8. Moción presentada por el Grupo Socialista sobre el Plan Estratégico de calles escolares.
9. Moción presentada por el Grupo Socialista para la mejora de las instalaciones de las escuelas infantiles de titularidad municipal y promoción de las mismas.
10. Moción del G.Mixto PR+ solicitando convocatoria urgente del Consejo de Admon. de LIF 2002,SA para completar actuaciones pendientes de la 1ª fase del soterramiento y urgir el de las siguientes.

PREGUNTAS



11. Pregunta del Grupo Municipal Socialista sobre cuantos expedientes del Impuesto de Plusvalías se encuentran pendientes de tramitación
12. Pregunta del Grupo Municipal Socialista sobre la licitación del servicio de transporte público de viajeros
13. Pregunta de la concejal no adscrita, Eva Loza Marín, sobre qué plazo tiene previsto el Equipo de Gobierno para acometer las obras y reparaciones necesarias en las escuelas municipales de Logroño
14. Pregunta del Grupo Municipal VOX sobre las filas registradas en las últimas semanas, si hay previsión de ampliar la plantilla para ofrecer una gestión más ágil.
15. Pregunta del Grupo Municipal Mixto, Partido Riojano sobre la venta de 8 parcelas de participaciones indivisas de las parcelas P8 sector Campillo y Palazzina 10

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

16. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL DÍA NACIONAL EN ESPAÑA DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (3 DE MAYO DE 2026)



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 07/05/2026

ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Aprobación de las actas de Pleno anteriores:

- 9 de abril de 2026 (ordinaria).
- 24 de abril de 2026(extraordinaria).
- 24 de abril de 2026(extraordinaria).

PARTE RESOLUTIVA

2.- 010. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE DELEGACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE BODAS CIVILES DESDE LA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA.

Se da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

1. Resolución de Alcaldía nº **02495/2026** de fecha 8 de Abril de 2026, de Delegación en los Concejales:

D. Rubén Antoñanzas Blanco para celebrar boda civil el día 10 de Abril de 2026 a las 13,30 horas.

D^a. Laura Arrieta Pérez para celebrar boda civil el día 10 de Abril de 2026 a las 14,00 horas

D^a. Rosa Fernández Saiz para celebrar bodas civiles el día 11 de Abril de 2026 a las 12,00, 12,30, 13,00 y 13,30 horas.

2. Resolución de Alcaldía nº **02644/2026** de fecha 14 de Abril de 2026, de Delegación en el Concejales:

D^a. Laura Arrieta Pérez para celebrar bodas civiles el día 17 de Abril de 2026 a las 13,30 horas.



3. Resolución de Alcaldía nº **02846/2026** de fecha 22 de Abril de 2026, de Delegación en los Concejales:

D^a. Celia Sanz Ezquerro para celebrar bodas civiles el día 24 de Abril de 2026 a las 13,30 y 14,00 horas.

D^a. Amaia Castro Sánchez para celebrar boda civil el día 25 de Abril de 2026 a las 12,00 horas.

D^a. Laura Arrieta Pérez para celebrar bodas civiles el día 25 de Abril de 2026 a las 12,30, 13,00 y 13,30 horas.

3.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL A 31 DE MARZO DE 2026 (PRIMER TRIMESTRE)

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS

1. Lo dispuesto en la Base 8^a de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2026 y en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que obliga a la Intervención General a remitir al Pleno de la Entidad, trimestralmente, por conducto de la presidencia, información sobre la ejecución de los presupuestos y de la tesorería.
2. El Estado de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño, para el año 2026 y de la Tesorería Municipal a 31 de marzo de 2026. Primer Trimestre, elaborado por la Intervención General con fecha 22 de abril de 2026.

Adopta el siguiente acuerdo:



Tomar conocimiento del citado estado y situación

4.- EXPTE. TESORERIA 2026/14. SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL EN SUSTITUCIÓN DEL CONVENIO ACTUALMENTE VIGENTE Y ACEPTACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN

El Pleno de este Ayuntamiento, teniendo en cuenta,

Antecedentes de hecho

Primero.- El acuerdo de Pleno de fecha 3 de enero de 2022 en el que se acuerda solicitar a la Dirección General de Catastro, a través de la Gerencia Territorial de la Rioja la suscripción del Convenio de colaboración en materia de gestión catastral en sustitución del entonces vigente firmado en fecha 26 de enero de 1995.

Segundo.- Que el 25 de abril de 2022 se suscribe convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General de Catastro) y el Ayuntamiento de Logroño cuyo objeto es el ejercicio de las funciones de gestión catastral en el régimen jurídico de encomienda de gestión.

Tercero.- Que en Comisión de Seguimiento, Vigilancia y Control (Acuerdo 01/2023) teniendo en cuenta la falta de recursos organizativos y medios materiales suficientes para que el Ayuntamiento de Logroño asuma la tramitación de las alteraciones recogidas de orden físico y económico, se acuerda suspender de mutuo acuerdo por el plazo de un año, la cláusula tercera del convenio relativa a la tramitación por parte del Ayuntamiento de Logroño de dichos expedientes de alteraciones de dominio. Todo ello de conformidad con lo establecido en la cláusula decimosexta que dispone que: *“el convenio podrá suspenderse, asimismo, total o parcialmente y de mutuo acuerdo, por un plazo no superior a un año, cuando concurren circunstancias técnicas, presupuestaria o de cualquier otra índole que así lo justifique, según establece el artículo 66 del Real Decreto 417/2006”*.

Cuarto.- Que el Convenio desde el momento de su firma, el 25 de abril de 2022, extendió su vigencia inicial hasta el 25 de abril de 2023, prorrogándose tácitamente por sucesivos períodos anuales sin que el mismo haya sido denunciado por ninguna de las partes.



Quinto.- El modelo normalizado de propuesta de convenio de colaboración entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y los Ayuntamientos en materia de gestión catastral que consta en el expediente administrativo remitido a través de la Gerencia Territorial de La Rioja.

Sexto.- El objeto del convenio a suscribir es la colaboración entre la Dirección General de Catastro, a través de la Gerencia Regional de Catastro de La Rioja, y el Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio de las funciones de gestión catastral cuyo contenido principal, que se especifica pormenorizadamente en la propuesta de convenio, es el siguiente:

- La tramitación de los expedientes de alteraciones de orden jurídico, relativas a bienes inmuebles rústicos y urbanos, siempre que la transmisión de dominio no se haya formalizado en escritura o solicitado su inscripción en el registro de la Propiedad o, habiéndose formalizado la escritura o solicitada la inscripción, no se haya dado cumplimiento a la obligación establecidas en el artículo 38 del texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario.
- La realización de actuaciones de colaboración y mantenimiento en la actualización de las descripciones catastrales, así como actuaciones de atención al público y difusión de la información, y de colaboración en la notificación (acogiéndose al sistema de reparto: Correos SICER).

El convenio presenta las siguientes alteraciones en el clausulado respecto del convenio firmado con anterioridad:

La Cláusula Quinta en relación con la colaboración en la notificación, en donde se excluyen las referencias a las alteraciones del orden físico y económico, se limita a los expedientes de alteración del dominio de orden jurídico y a los de colaboración en actuaciones de mantenimiento, así como a actuaciones de notificación postal derivadas de los procedimientos de valoración colectiva de carácter general o parcial, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliarios y en los artículos 110 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, de aplicación supletoria e la notificación de valores catastrales.

La cláusula Séptima en relación con el desarrollo de los trabajos también se excluyen las referencias a las alteraciones de dominio del orden físico y económico.

En el caso de que se elija el sistema de reparto que incluya medios propios debe incorporarse la cláusula que transcribe a continuación:

“Se contempla la posibilidad de acogerse al sistema de reparto con medios propios con personal propio del Ayuntamiento o mediante la contratación con empresas de servicios postales, ajustada a



los requisitos establecidos en la Ley 43/2010 de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal, de los derechos de los usuarios y de mercado postal, así como a su normativa de desarrollo.”

Para todos estos casos señalados, el convenio obliga a determinar el sistema de reparto de las notificaciones postal a los interesados que deberá concretar el Ayuntamiento de Logroño y comunicar a la Dirección General de Catastro.

Séptimo.- La Memoria justificativa emitida por la Adjunta de Coordinación y Asistencia Jurídica de la Dirección General de Tesorería y Gestión Tributaria de fecha 16 de abril de 2026.

Octavo.- El Informe de Asesoría Jurídica de fecha de 20 de abril de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño.

Noveno.- El Informe-Propuesta emitido por la Adjunta de Coordinación y Asistencia Jurídica de la Dirección General de Tesorería y Gestión Tributaria de fecha 21 de abril de 2026.

Décimo.- La Propuesta de acuerdo del Ayuntamiento Pleno emitida por el Tesorero y Director de Gestión Tributaria de fecha 23 de abril de 2026.

Undécimo.- El informe del Secretario General del Pleno de fecha 23 de abril de 2026, en cumplimiento del artículo 122.5.e) 2º de la Ley /1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el cual se emite nota de conformidad respecto del contenido del informe señalado en el expositivo noveno.

Duodécimo.- El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 30 de abril de 2026.

Fundamentos jurídicos

Primero.- El artículo 11.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, dispone que:

”La realización de actividades de carácter material o técnico de la competencia de los órganos administrativos o las Entidades de Derecho Público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de Derecho Público de la misma o de distinta Administración, siempre que entre sus competencias estén esas actividades, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño”.

En relación a la formalización de las encomiendas de gestión, el artículo 11.3 b) del mismo texto legal dispone que:



“Cuando la encomienda de gestión se realice entre órganos y Entidades de Derecho Público de distintas Administraciones se formalizará mediante firma del correspondiente convenio entre ellas, que deberá ser publicado en el “Boletín oficial del Estado”, en el Boletín oficial de la Comunidad Autónoma o en el de la Provincia, según la Administración a que pertenezca el órgano encomendante”.

Segundo.- La propuesta de Convenio cumple con el contenido mínimo previsto en el artículo 49 y en el expediente se incorporan los documentos preceptivos exigidos en el artículo 50 de la LRJSP.

Tercero.- Los artículos 123.1 j) y 123.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, resultando exigible para la adopción del acuerdo el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno.

ACUERDA

Primero.- Solicitar a la Dirección General de Catastro, a través de la Gerencia Territorial de la Rioja, la suscripción del convenio de colaboración en materia de gestión catastral en sustitución del actualmente vigente firmado en fecha 25 de abril de 2022.

Segundo.- Aceptar la encomienda de gestión contenida en el referido convenio.

Tercero.- Autorizar al Alcalde para que, una vez informada favorablemente la suscripción del convenio por el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, proceda a la firma del mismo.

5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 1/2026

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de abril de 2026, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 1/2026 por importe de 1.544.086,34 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 1/2026, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.



2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2026.
4. El informe del Interventor General, de fecha 27 de abril de 2026, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 30 de abril de 2026.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 1/2026 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2026, por importe de 1.544.086,34 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	1.544.086,34
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	1.544.086,34

FINANCIACIÓN

Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	1.544.086,34
TOTAL FINANCIACIÓN	1.544.086,34

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones



6.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 2/2026

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de abril de 2026, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 2/2026 por importe de 52.000,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 2/2026, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye la Baja por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2026.
4. El informe del Interventor General, de fecha 27 de abril de 2026, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 30 de abril de 2026.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 2/2026 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2026, por importe de 52.000,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	52.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	52.000,00



FINANCIACIÓN

Baja por Anulación	52.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN	52.000,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

MOCIONES

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO PODEMOS PARA RECUPERAR LA CALIDAD, LA ESTABILIDAD Y EL CONTROL PÚBLICO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE LOGROÑO.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO DE CALLES ESCOLARES.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA PARA LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y PROMOCIÓN DE LAS MISMAS.



La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

10.- MOCIÓN DEL G.MIXTO PR+ SOLICITANDO CONVOCATORIA URGENTE DEL CONSEJO DE ADMON. DE LIF 2002,SA PARA COMPLETAR ACTUACIONES PENDIENTES DE LA 1ªFASE DEL SOTERRAMIENTO Y URGIR EL DE LAS SIGUIENTES.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

16.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL DÍA NACIONAL EN ESPAÑA DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (3 DE MAYO DE 2026)

"Vigésimo Aniversario de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: una guía, una conquista colectiva y una promesa de futuro"

El Pleno del Ayuntamiento de Logroño, reunido en sesión el día 7 de mayo de 2026, y en ejercicio de sus facultades de representación democrática de la ciudadanía, aprueba la siguiente declaración institucional:

"El 3 de mayo fue declarado por el Gobierno, mediante decisión del Consejo de ministros y a sugerencia del CERMI, Día Nacional en España de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 13 de diciembre de 2006, conmemorando así la fecha en que este tratado internacional de derechos humanos entró en vigor en todos los Estados parte, incluida España. El propósito de este Día Nacional es generar conocimiento y provocar toma de conciencia, en todas las instancias, operadores, agentes y grupos de interés, de la discapacidad como una parte, digna y valiosa, de la diversidad humana, que solo puede entenderse y abordarse como una cuestión de derechos humanos.

Se cumplen, en 2026, veinte años de la adopción de este tratado internacional histórico que supuso un cambio de paradigma en la forma de entender la discapacidad en todo el mundo. La



Convención consolidó definitivamente la consideración de la discapacidad como una cuestión de derechos humanos, situando a las personas con discapacidad como titulares de pleno de derecho, con capacidad para decidir sobre sus propias vidas y participar en igualdad de condiciones respecto a las y a los demás en la sociedad.

Se trata de tener una concepción integral del apoyo a las personas, no solo respondiendo a sus necesidades materiales sino también poniendo el foco en su esfera emocional.

Veinte años después, desde el CERMI, la FEMP y el Ayuntamiento de Logroño queremos celebrar este aniversario como un hito de

progreso colectivo, reconocer los avances alcanzados y reforzar el compromiso con una inclusión plena y efectiva. La Convención representó una auténtica disrupción en el ámbito internacional de protección de los derechos humanos y una transformación profunda del enfoque tradicional hacia la discapacidad. Frente a visiones asistencialistas o meramente médicas, sentó las bases de un modelo sustentado en la dignidad inherente, la autonomía personal, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal y la participación plena en la sociedad de todas las personas con discapacidad, incluidas las mujeres y niñas con discapacidad. Gracias a este instrumento jurídico internacional vinculante, la discapacidad dejó de ser invisible en el sistema global de derechos humanos y pasó a ocupar un lugar mucho más destacado en las políticas públicas, en la legislación y en la conciencia social.

La Convención ha sido también una palanca positiva para la actuación de los poderes públicos, al proporcionar un marco estable para orientar leyes, políticas y decisiones públicas desde los principios de igualdad, inclusión accesibilidad universal y participación. Su aportación no se limita a la protección frente a la discriminación, sino que impulsa una acción pública más proactiva, transversal y transformadora.

En estas dos décadas, la Convención ha impulsado cambios significativos que han mejorado las condiciones de vida de millones de personas con discapacidad y de sus familias. Entre los avances más significativos destacan:

á s 1. El reconocimiento jurídico y protección de derechos, con reformas legislativas en numerosos países para garantizar la igualdad y combatir la discriminación por motivo de discapacidad.



0 7 / 0 2. *Una más amplia participación de las personas con discapacidad y de sus organizaciones representativas en la gobernanza, en la elaboración de políticas públicas, consolidando el principio de “nada sobre nosotros sin nosotros”.*

c o n s 3. Avances en la accesibilidad universal, que han permitido progresivamente eliminar barreras en los espacios físicos, tecnológicos, comunicativos y cognitivos. b a

4. Un mayor acceso a la educación inclusiva, al empleo y a la protección social, elementos fundamentales para cimentar la autonomía.

u n d 5. El reconocimiento del derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido e incluida en la comunidad, fortaleciendo modelos basados en apoyos personalizados y procesos graduales de desinstitucionalización, para lo cual resulta imprescindible contar con recursos efectivos que promuevan la autonomía y con canales de participación en la forma de decisiones.

o r m 6. Un aumento en la toma de conciencia social, que ha contribuido a modificar percepciones, barrer prejuicios y a reconocer el valor de la diversidad humana.

Estos logros han sido posibles gracias a la acción conjunta de instituciones públicas, organismos internacionales, sociedad civil organizada y, muy particularmente, del movimiento asociativo de la discapacidad. También las empresas, como actores sociales esenciales, han tenido un papel decisivo a la hora de hacer efectivos los derechos de la Convención mediante entornos laborales, bienes y servicios accesibles. Su implicación ha sido igualmente clave para avanzar en una responsabilidad compartida que sitúa la inclusión y los derechos humanos en el centro de su actividad.

En España, la Convención ha servido de marco para catapultar reformas legales y políticas públicas orientadas a garantizar la igualdad de derechos y la no discriminación de las personas con discapacidad. El movimiento representado por el CERMI ha desempeñado un papel crucial en la promoción, defensa y monitoreo de su aplicación a través del reconocimiento de su papel como mecanismo independiente de seguimiento desde el año 2011.

La incorporación del enfoque de derechos humanos en ámbitos como la capacidad jurídica, la accesibilidad, la educación inclusiva, la igualdad de género, la protección social o la participación política ha supuesto avances sustanciales hacia una sociedad más justa e inclusiva.

El camino continúa porque a pesar de los progresos alcanzados, el pleno cumplimiento de la Convención sigue siendo un desafío. Persisten barreras visibles e invisibles, desigualdades y



situaciones de discriminación, generadas en ocasiones por el estigma que impide que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos y ser incluidas en los procesos de toma de decisiones en igualdad de condiciones. Esta situación requiere mantener y reforzar el compromiso colectivo.

Este vigésimo aniversario debe ser, por tanto, no solo una celebración, sino también una renovación del impulso transformador que inspiró la Convención.

En el Ayuntamiento de Logroño reafirmamos nuestra determinación de seguir trabajando para que los principios de la Convención se traduzcan en hechos de la vida cotidiana de todas las personas con discapacidad. Porque una sociedad verdaderamente democrática solo lo es cuando garantiza la dignidad, la igualdad y la inclusión de todas las personas.

La Convención sigue siendo una guía, una conquista colectiva y una promesa de futuro.”

ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA

17.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL FORMULADA POR PARTE DE D. JESÚS LÓPEZ ALONSO, PERTENECIENTE AL GRUPO MUNICIPAL POPULAR (PP).

El Pleno, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

1. El escrito presentado por D. Jesús López Alonso con DNI 16011138X, ante la Secretaría General del Pleno, en fecha 5 de mayo de 2026, mediante el cual formula la renuncia expresa a su cargo de Concejal.



2. Los artículos 9.4. RD 2568/86 (ROF del Estado) y 11.d) del ROF Municipal, que disponen que los concejales pierden su condición, entre otros supuestos, por renuncia, que se debe hacer efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación.
3. Actualmente el Grupo Popular cuenta con 14 miembros, que se corresponden con los candidatos nº 1 a 14 de la lista del P.P. en las pasadas Elecciones Municipales.

El Concejal D. Jesús López Alonso es el candidato nº 10 en la lista del P.P. y, en el sentido indicado, su renuncia será efectiva desde el mismo momento en que el Pleno tome conocimiento de la misma, lo cual es un requisito preceptivo y previo para poder requerir a la Junta Electoral Central la remisión de la credencial del candidato siguiente en la lista presentada por el PP en las pasadas elecciones municipales (artículo 182 LOREG), que se corresponde con el nº 15 de dicha candidatura: D. Manuel José Marañón Alonso.

4. El informe emitido por la Secretaría General del Pleno en fecha 6 de mayo de 2026, que analiza la normativa aplicable y su aplicación al supuesto de hecho planteado.

En atención a lo señalado en los apartados precedente, el Pleno adopta el siguiente:

ACUERDO

Tomar conocimiento de la renuncia formulada al cargo de Concejal por parte de D. Jesús López Alonso, dándose el Pleno por enterado, a los efectos previstos en la normativa aplicable.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Buenos días. Vamos a dar inicio al pleno del día de hoy. Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales, señor Secretario General del pleno, señor Interventor, personal del Ayuntamiento que está aquí también acompañándonos. Un saludo también a los medios de comunicación, señoras y señores que de manera presencial o por streaming, están en esta sesión. Tiene la palabra el señor Secretario General del pleno.

PUNTO 1º

Sr. Secretario General del Pleno: Buenos días a todos. El primer punto que trataremos en el orden del día es la declaración institucional por el Día Nacional en España de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, 3 de mayo de 2026.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Buenos días. Antes no he saludado a quienes nos acompañan del CERMI porque quería hacerlo ahora que va a dar comienzo la lectura de la declaración institucional. Así que, bienvenidos y gracias por estar aquí con nosotros.

Voy a dar lectura a la declaración institucional por el Día Nacional en España de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. 20.º aniversario de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, una guía, una conquista colectiva y una promesa de futuro. El pleno del Ayuntamiento de Logroño, reunido en sesión el día 7 mayo del 26 y en ejercicio de sus facultades de representación democrática de la ciudadanía, aprueba la siguiente declaración institucional. El 3 de mayo fue declarado por el gobierno, mediante decisión del Consejo de Ministros y a sugerencia del CERMI, Día Nacional en España de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad de 13 de diciembre de 2006, conmemorando así la fecha en que este Tratado Internacional de Derechos Humanos entró en vigor en todos los estados, incluida España.

El propósito de este Día Nacional es generar conocimiento y provocar toma de conciencia en todas las instancias, operadores, agentes y grupos de interés de la discapacidad como una parte digna y valiosa de la diversidad humana, que solo puede entenderse y abordarse como una cuestión de derechos humanos.

Se cumplen en 2026 20 años de la adopción de este Tratado Internacional histórico, que supuso un cambio de paradigma en la forma de entender la discapacidad en todo el mundo. La Convención consolidó definitivamente la consideración de la discapacidad como una cuestión de derechos humanos, situando a las personas con discapacidad como titulares de pleno derecho, con capacidad para decidir sobre sus propias vidas y participar en igualdad de condiciones respecto a las y los demás en la sociedad.

Se trata de tener una concepción integral del apoyo a las personas, no solo respondiendo a sus necesidades materiales, sino también poniendo el foco en su esfera emocional.



20 años después, desde el CERMI, la FEMP y, en este caso el Ayuntamiento de Logroño, queremos celebrar este aniversario como un hito de progreso colectivo. Reconocer los avances alcanzados y reforzar el compromiso con una inclusión plena y efectiva.

La Convención representó una auténtica disrupción en el ámbito internacional de protección de los derechos humanos y una transformación profunda del enfoque tradicional hacia la discapacidad. Frente a visiones asistencialistas o meramente médicas sentó las bases de un modelo sustentado en la dignidad inherente, la autonomía personal, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal y la participación plena en la sociedad de todas las personas con discapacidad, incluidas las mujeres y las niñas con discapacidad. Gracias a este instrumento jurídico internacional vinculante, la discapacidad dejó de ser invisible en el sistema global de derechos humanos y pasó a ocupar un lugar mucho más destacado en las políticas públicas, en la legislación y en la conciencia social.

La Convención ha sido también una palanca positiva para la actuación de los poderes públicos al proporcionar un marco estable para orientar leyes, políticas y decisiones públicas desde los principios de igualdad, inclusión, accesibilidad universal y participación. Su aportación no se limita a la protección frente a la discriminación, sino que impulsa una acción pública proactiva, transversal y transformadora.

En estas dos décadas, la Convención ha impulsado cambios significativos que han mejorado las condiciones de vida de millones de personas con discapacidad y sus familias. Entre los avances más significativos destacan el reconocimiento jurídico y protección de derechos, con reformas legislativas en numerosos países para garantizar la igualdad y combatir la discriminación por motivo de discapacidad. Una más amplia participación de las personas con discapacidad y de sus organizaciones representativas en la gobernanza, en la elaboración de políticas públicas, consolidando el principio de nada sobre nosotros y nosotros. Avances en la accesibilidad universal que ha permitido progresivamente eliminar barreras en los espacios físicos, tecnológicos, comunicativos y cognitivos. Un mayor acceso a la educación inclusiva, al empleo y a la protección social. Elementos fundamentales para cimentar la autonomía. El reconocimiento de derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido e incluida en la comunidad, fortaleciendo modelos basados en apoyos personalizados y procesos graduales de desinstitucionalización, para lo cual resulta imprescindible contar con recursos efectivos que proporcionen la autonomía y con canales de participación en la forma de decisiones. Un aumento en la toma de conciencia social que ha contribuido a modificar percepciones, barrer prejuicios y a reconocer el valor de la diversidad humana. Estos logros han sido posibles... Perdón.

Pido disculpas, pero... Estos logros han sido posibles gracias a la acción conjunta de instituciones públicas, organismos internacionales y sociedad civil organizada y muy particularmente del movimiento asociativo de la discapacidad. También las empresas como actores sociales esenciales han tenido un papel decisivo a la hora de hacer efectivos los derechos de la Convención mediante entornos laborales, bienes y servicios accesibles. Su implicación ha sido igualmente clave para avanzar en una responsabilidad compartida que sitúa la inclusión y los derechos humanos en el centro de su actividad.



En España la Convención ha servido de marco para catapultar reformas legales y políticas públicas orientadas a garantizar la igualdad de derechos y la no discriminación de las personas con discapacidad.

El movimiento representado por el CERMI ha desempeñado un papel crucial en la promoción, defensa y monitoreo de su aplicación a través del reconocimiento de su papel como mecanismo independiente de seguimiento desde 2011. La incorporación del enfoque de derechos humanos en ámbitos como la capacidad jurídica, la accesibilidad, la educación inclusiva, la igualdad de género, la protección social o la participación política ha supuesto avances sustanciales hacia una sociedad más justa e inclusiva.

El camino continúa porque, a pesar de los progresos alcanzados, el pleno cumplimiento de la Convención sigue siendo un desafío. Persisten barreras visibles e invisibles, desigualdades y situaciones de discriminación generadas en ocasiones por el estigma que impide que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos y ser incluidas en los procesos de toma de decisiones en igualdad de condiciones. Esta situación requiere mantener y reforzar el compromiso colectivo.

Este 20.º aniversario debe ser, por lo tanto, no solo una celebración sino también una renovación del impulso transformador que impulsó la Convención. En el Ayuntamiento de Logroño reafirmamos nuestra determinación de seguir trabajando para que los principios de la Convención se traduzcan en hechos de la vida cotidiana de todas las personas con discapacidad. Porque una sociedad verdaderamente democrática solo lo es cuando garantiza la dignidad, la igualdad y la inclusión de todas las personas.

La Convención sigue siendo una guía, una conquista colectiva y una promesa de futuro. Muchas gracias. Esta declaración ha sido apoyada por todos los grupos que conforman este pleno.

PUNTO 2º

Sr. Secretario General del Pleno: Pasamos al punto de aprobación de las actas pendientes. Tenemos pendientes el acta de la sesión ordinaria de 9 de abril y de las dos sesiones extraordinarias celebradas el día 24 de abril.

Sra. Presidenta (Dª Maria Leonor González Menorca PP): ¿Alguna observación? ¿Alguna alegación? Si no hay, pues damos por aprobadas. Continuamos.

PUNTO 3º

Sr. Secretario General del Pleno: Pasamos a la parte resolutive. Toma de conocimiento de las resoluciones de delegación para la celebración de bodas civiles desde la anterior sesión ordinaria.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): El Ayuntamiento en pleno se da por enterado.

PUNTO 4º

Sr. Secretario General del Pleno: Toma de conocimiento del estado de ejecución del presupuesto municipal a fecha 31 de marzo de 2026.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): El Ayuntamiento en pleno se da por enterado.

PUNTO 5º

Sr. Secretario General del Pleno: Solicitud de suscripción del convenio de colaboración en materia de gestión catastral en sustitución del convenio actualmente vigente y aceptación de la encomienda de gestión.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): En Junta de Portavoces se aprobó que fuese sin debate este punto, por lo cual pasamos directamente a votación. ¿Concejala no adscrita, señora Loza? A favor. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos, señora Castro? A favor. ¿Vox, señora Jiménez? A favor. ¿Grupo Socialista, señor Alonso? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado, y continuamos.

PUNTO 6º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 5.º. Expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito número 1/2026. En este punto ha sido planteada una enmienda por parte del Grupo Mixto-Partido Riojano de modificación de la propuesta que debe ser debatida y votada con carácter previo al debate y votación de la propuesta. Se ha decidido en la Junta de Portavoces el cuadro o esquema para el debate de la enmienda.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Para la exposición de este expediente de modificación tiene la palabra el señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos los miembros de este pleno, a quienes nos acompañan hoy presencialmente y a quienes nos ven a través de Internet. Traemos hoy el primer suplemento, 1/26, de este presupuesto 2026 para financiar determinadas actuaciones que, por sí solas, por parte del préstamo que se pedirá en las



próximas fechas, no pueden ser financiadas y tienen que financiarse con cargo a remanentes de tesorería afectada del año pasado, concretamente enajenaciones.

En este caso tenemos tres actuaciones. La primera de ellas es la financiación del proyecto de la rotonda de Vara de Rey, un proyecto con un importe cercano al millón de euros y que necesita una financiación por esta vía de en torno a 600.000 €.

El segundo proyecto es el proyecto del barranco de Oyón, de reconducción de las aguas de escorrentía en la zona norte de la ciudad, que tampoco puede ser financiado completamente por el préstamo y que necesita un complemento de financiación de 700.000 €.

Y, en tercer lugar, traemos la última parte de financiación que nos quedaba para la extinción del cumplimiento del convenio de colaboración con la Sociedad LIF SA, LIF2002 SA, de fecha 8 del 6 de 2016, para la construcción de la estación nueva de autobuses y que fue objeto de litigio por parte de la constructora contra la sociedad y que, en un momento determinado, esa sentencia devengo en unos costes para el Ayuntamiento y en unos costes para LIF, en el porcentaje en el que cada uno, ambas entidades, cada una de ambas entidades, participaba dentro del convenio que dio lugar a la construcción de esa estación.

Con LIF se llegó a un acuerdo en el año 2025 para abonar en dos anualidades la parte del Ayuntamiento de Logroño, que eran 744.000 €. El año pasado, 2025, se abonaron 500.000 €. Y este año se abonarán, y ese es el objeto que viene a este pleno, 244.086,34 €. Y esto hace un total, en lo que es el completo del suplemento, de 1.544.086,34 € que, como he dicho antes, salen de remanentes de tesorería para gastos con financiación afectada que salieron de la liquidación del año 25. Y para esta cantidad es para la que se trae, por parte del equipo de gobierno a este pleno, y lo sometemos a su debate y, en su caso, a aprobación.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Iglesias. A continuación, será la exposición de la enmienda presentada. Tiene la palabra el señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Buenos días a los compañeros, a los que nos están siguiendo desde, desde su casa. Hemos presentado una enmienda desde el Partido Riojano que tiene que ver con la parte del expediente de hacer una modificación de crédito para el tema de la sociedad del soterramiento. En este pleno vamos a hablar mucho del soterramiento, vamos a hablar mucho de esas 1.200 viviendas. Y hay un dato muy relevante por el que me gustaría empezar, que es que los logroñeses y logroñesas hemos pagado a fecha de hoy más de 78 millones de euros por ese soterramiento. Lo que estamos viendo es que nada avanza, pero seguimos pagando aquí el talonario de los logroñeses, funciona, parece ser, en una única dirección.

Es cierto que una sentencia condenó a la sociedad a tener que pagar, el año pasado ya pagamos medio millón de euros. Ahora quedaría la segunda parte del pago. Nos defendió un bufete, que ni siquiera era de aquí, que también hemos pagado su minuta por valor de miles de euros. Parece que no encontramos suficientes abogados riojanos capaces de defender los intereses de este Ayuntamiento, ni de, ni de la sociedad.



Y los logroñeses somos cumplidores, 78 millones de euros. Pero hay una cosa que nosotros cumplimos, pero hay quien no cumple, que es la sociedad del soterramiento.

En marzo del 23 la sociedad del soterramiento dejó de abonar a este Ayuntamiento las cuotas por las obras de Vara de Rey, según un acuerdo que teníamos firmado con ellos. A un mes y medio de las elecciones, de forma unilateral, con una estructura de tres instituciones gobernadas por el Partido Socialista, el gobierno de la señora Andreu decidió dejar de cumplir con los logroñeses y dejar de pagar. La verdad es que no sabemos por qué. Yo lo he intentado muchas veces averiguarlo, pero todavía no he recibido respuesta absolutamente por parte de nadie.

Lo cierto también es que, desde nuestra tesorería, se empezó a embargar a la sociedad con el conocimiento del actual equipo de gobierno, que casualmente tampoco decidió informar a la ciudadanía de que estábamos en esa situación de embargos. Y esto lo descubrimos por la manía que tiene este concejal de leer casi todo lo que afecta a esta ciudad. Y, leyendo la memoria de, de la intervención del Estado en lo que afecta a la sociedad de soterramiento, descubro con muchísima sorpresa que, de donde formamos parte, de donde tendríamos que ir remar todos a una, pues estamos en un litigio y estamos embargando a la sociedad del soterramiento y buscando donde tiene sus cuentas para tratar de pillar para que pague la deuda que tenemos. Deuda de la que, pese a las preguntas del Partido Riojano y de muchos medios de comunicación, el señor Alcalde y nadie de su equipo ha dado explicaciones. Deuda que ahora mismo todavía queda una parte pendiente, aunque debo reconocer que, gracias a la labor de tesorería y de nuestros funcionarios y funcionarias, se ha recuperado gran parte de ese dinero que estaba garantizado con un convenio que, insisto, que, de forma unilateral, a un mes y medio de las elecciones se decide no cumplir.

Llevo una propuesta muy clara, y de verdad que confío en que la apoyen, que es que ahora mismo no hagamos la modificación de crédito para pagar esos 244.000 €. Vamos a exigir que, primero, la deuda que tienen con nosotros sea subsanada. Es que aquí los logroñeses estamos todo el día pagando, pagando y pagando. Y yo creo que, directamente, de forma unilateral, nuestros socios de esa sociedad, algo vital e importante para esta ciudad, han decidido no cumplir los acuerdos, no pagarnos. Señor Alcalde, sea valiente, defienda los intereses de la ciudad, plantéese y diga que hasta que no se pague la cantidad y se llegue.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Voy finalizando, señora Presidenta. Y hasta que, hasta que nos llegue la cantidad, Logroño no va a seguir soltando dinero. Es una cuestión de dignidad de ciudad, señor Alcalde, de ya poner encima de la mesa el orgullo de esta ciudad. Eso le pido.

Entonces, de verdad, lo que planteo únicamente es que se retire esa parte y que el resto del proyecto de modificación presupuestaria siga adelante y luego lo debatimos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. A continuación, tal como ha indicado el Secretario General del pleno, por los turnos aprobados en



Junta de Portavoces, ahora sería el turno de los grupos para responder a la enmienda presentada por el señor Antoñanzas. Por lo tanto, iniciamos por la concejala no adscrita. No interviene. ¿Grupo Mixto? No interviene. ¿Vox? Tampoco.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Sí.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): ¿Cómo va a responder conjuntamente usted a su propia enmienda?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): No, señora Presidenta, esta mañana en portavoces hemos aprobado, yo soy portavoz de mi partido, hemos aprobado que hay cuatro minutos para portavoces. Yo creo que está tomando una decisión equivocada, pero como siempre sabe, yo la voy a respetar.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Bueno, voy a consultar con el Secretario General del pleno.

Sr. Secretario General del Pleno: A ver, en sentido estricto, en el cuadro que hemos aprobado aparece un turno de grupos y, aunque se identifique el proponente de la enmienda con su propio grupo, en principio tendría derecho a utilizar ese turno.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): No lo entiendo muy bien, pero bueno, porque al final va a disponer usted de bastante tiempo para presentar la enmienda. En este caso yo entendía, y por eso he dado la palabra a la señora Castro, porque se entiende que va a responder porque este punto es turno de respuesta a la enmienda. Entonces, si usted mismo se va a responder a usted mismo, no lo entiendo. Pero si el señor Secretario General lo interpreta así, pues dispone usted en este momento de responderse usted a sí mismo.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Bueno, dispongo de más tiempo porque, bueno, pues porque hemos hecho una iniciativa a este pleno, la hemos trabajado y la hemos llevado y la tengo que defender.

Me sorprende mucho su, incluso consulta al Secretario, porque cuando, esta tarde va a ocurrir, también cuando yo exponga mi moción, la expondré y luego utilizaré el turno de portavoces para defender esa moción. Es que estamos en el mismo caso. Estoy absolutamente sorprendido. Bueno, no estoy sorprendido porque más de una vez ha intentado, han intentado desde el grupo de gobierno que yo no hable sobre el tema del soterramiento en este pleno. Le recuerdo que propuse una comparecencia del equipo de gobierno y usted decidió no aceptarla para este pleno.

En cualquier caso, como digo, lo interesante ahora sería que el señor Alcalde, que puede intervenir en el pleno cuando quiera, nos explique claramente a los logroñeses como hemos llegado a esta



situación. Por qué nunca ha explicado por qué estamos en este conflicto con el soterramiento. Por qué nunca ha explicado por qué está caducado el convenio y no estamos haciendo ninguna gestión aparentemente para que eso se resuelva. Que nos explique por qué el otro día, cuando habló de la vivienda, se le olvidó esas 1.200 viviendas que son en suelo que tiene que ser de Logroño.

Yo creo que es una oportunidad, señor Alcalde, de verdad, para que de una vez levante el veto a este asunto y empiece a dar explicaciones. 78 millones de euros que han salido del bolsillo de todos y de todas nosotras, yo creo que se merecen por lo menos unos minutos de explicación de su Alcalde. Muchas gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Vox habíamos quedado que no hay intervención. ¿Grupo Socialista ? Señor Alonso.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Sí, gracias, Presidenta. Bien, pues saludar en primer lugar a todas las personas que se encuentran aquí presentes y a todos aquellos o aquellas que nos siguen por streaming. La verdad es que, señor Antoñanzas, yo creo que vamos a coincidir en el sentido del voto global de este suplemento de crédito, de ese 1/2026, de esta especie de totum revolutum de suplemento de crédito que viene, que viene hoy aquí.

Pero no vamos a coincidir en el sentido del voto de su enmienda porque, es verdad, tenemos que defender los intereses de Logroño, tenemos que velar como concejales de Logroño por la ciudad de Logroño. Pero, señor Antoñanzas, yo creo que lo tenemos que hacer en el marco de la ley o en el marco de las reglas de juego que se nos permite como ciudades.

Porque yo tengo la sensación que la enmienda que usted plantea no deja de plantear, vamos a esperar para hacer una especie de compensación o liquidación de saldos deudores y acreedores entre administraciones públicas o entre administración y una sociedad que, en este caso, está participada por otras administraciones públicas, además del Ayuntamiento de Logroño. Entonces, todo eso yo creo que derivan de expedientes de muy distinta causa, de expedientes que usted conoce muy bien y de expedientes que se encuentran, además, en momentos procesales distintos.

El soterramiento es un proceso complejo. Es una obra compleja, claro que sí. Y la obra compleja de tantos millones, como usted bien decía, conlleva expedientes administrativos complejos. Pero los expedientes tienen que terminarse.

Por lo tanto, no estamos a favor y vamos a votar en contra de este totum revolutum de suplemento de crédito. Pero tampoco podemos votar a favor de este totum revolutum de compensación. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alonso. A continuación, Grupo Popular . Tiene la palabra, señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muy brevemente. Muchas gracias, señora Presidenta. El señor Alonso ha dicho en parte, a usted, señor Antoñanzas, se le explicó por parte de los



técnicos y por parte de este concejal en la comisión informativa de pleno. Usted no puede mezclar churras con merinas, con merinas. Son dos expedientes diferentes. Uno es el del nudo de Vara de rey con su tramitación, con sus problemas, con sus ventajas y con sus procedimientos. Y otro es el de la construcción de la estación de autobuses, que, con esta, con esta aprobación, si se produce en el pleno de hoy, podremos ya finalizar esa parte que nos correspondía. Con lo cual esa compensación que, en un momento determinado, quizás en la empresa privada se pueda hacer porque son facturas de una misma naturaleza, se pudiera hacer, en la administración no se puede hacer cuando son dos expedientes. Con lo cual, señor Antoñanzas, yo le pediría que, más allá de defender los intereses de Logroño que usted cuando se pone en populista, modo on, es imposible batirle, es imposible batirle porque sus argumentos son tan estrambóticos que, desde luego, nadie le llega a la altura de tener ese tipo de populismo del más exacerbado. Pero, en cualquier caso, este grupo municipal, por rigor y por coherencia, va a votar en contra de esta enmienda, porque no tiene ni pies ni cabeza.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, a votación de la enmienda. ¿Señora Loza, concejala no adscrita? No, votamos a la enmienda. Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Sí. Sí. No, que no sabía si podía votar. A favor.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista ? En contra. ¿Grupo Popular ? En contra. Luego, decae esta enmienda y pasamos, a continuación, al turno de grupos. ¿Señora Loza, concejala no adscrita? No interviene. ¿Grupo Mixto? Sí, en.... Sí. O sea, sobre el expediente ya en conjunto, porque ya hemos rechazado, hemos rechazado la enmienda. Entonces, señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Pues mire, el problema de traer un suplemento de crédito totum revolutum, como alguien le ha dicho, mezclando asuntos de gran calado como el barranco de Oyón con la famosa rotonda de Vara de Rey, hace que los que estamos en contra de la rotonda de Vara de Rey para que todo el tráfico que entra por Logroño en vez de entrar por Vara de Rey, entre por San Antón para hacerlo una calle estupenda de compras, pues hace que no se pueda votar al expediente completo a favor. Y estoy intentando explicar mi voto en contra, el por qué. Y eso pasa por este ómnibus al estilo PP que han presentado ustedes aquí. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. La verdad, señor Alonso, que no esperaba otro voto de su partido, debo decirle. Al fin y al cabo, usted formaba parte



de ese gobierno que decidió, a un mes y medio antes de las elecciones, dejar de cumplir con los logroñeses y con Logroño. Pero sí que debo decirle tanto a usted como al señor Iglesias, que creo que no se han leído mi, que creo que no se han leído lo que yo he propuesto, porque en ningún momento he propuesto que exista una compensación. Yo le estoy diciendo directamente que se retire y que no, y que hasta que no nos paguen no hagamos ningún tipo de modificación de crédito. No he dicho que juguemos a cambiar ningún cromó. No me sorprende de usted, señor Alonso, pero sí que me sorprende que el equipo de gobierno ni siquiera se la haya leído.

En cualquier caso, coincido también con mi compañera del Grupo Mixto, de estas cosas que ustedes hacen de, como saben que la rotonda es polémica, como sabe que todo el tema que tiene que ver con el, con el soterramiento lo tiene más o menos apalabrado entre el Partido Socialista y el Partido Popular y como saben que la obra del Barranco de Oyón es absolutamente necesaria para esta ciudad, pues aprovechan y lo meten todo en un único expediente, porque aquí ya en este pleno luego hay otro expediente de otra cantidad, y lo que hacen es buscar que, bueno, forzar el que tengamos que votar que sí si nos gusta algo o, plantearnos, como va a hacer el Partido Riojano, porque no vamos a caer en su, en su trampa, señor Iglesias, que va a ser, nos vamos a abstener. Entendemos que hay cuestiones importantes en esta modificación, que hay que hacerlas sí o sí, pero lógicamente, después de que no han aceptado nuestra propuesta, después de que vamos a seguir siendo pagadores y no vamos a poner encima de la mesa defender los intereses de Logroño, comprenderá que no puedo apoyar con un sí a un equipo de gobierno que no tiene el valor suficiente para defender los intereses de Logroño. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? No hay intervención. ¿Grupo Socialista ? Sí, señor Foncea.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Sí, Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a compañeras, compañeros de corporación y público asistente de este pleno que sigue luchando por una ciudad mejor.

Lo primero que queremos decir es nuestro, nuestra queja, nuestro lamento de que la tramitación de, de este punto en el que se mezclan tres asuntos tan dispares, que merecerían una deliberación independiente, nos impide mostrar nuestra conformidad y apoyo con algunos de ellos, como es el caso de la financiación de las obras del barranco de Oyón.

El motivo por el que no podemos apoyar este suplemento de crédito es el de la financiación de una nueva rotonda en Vara de Rey. Nuestra posición ha sido coherente y firme a lo largo de los últimos meses y años, por lo que no les caerá por sorpresa.

Y podríamos enfocar nuestra posición desde el estatuto marco del Partido Socialista, que apuesta siempre por una ciudad más limpia, más saludable, más de estar y vivir que de circular, contaminar y atropellar. Y, en este sentido, además de argumentar el error conceptual que supone el planteamiento de la rotonda, ya hicimos pública una propuesta alternativa de plaza que realzara el



nuevo uso y la presencia de la antigua estación de autobuses y de la que estamos recibiendo muy buena acogida por parte de vecinos y colectivos y entidades.

Pero no, no vamos a argumentar desde ahí. Vamos a detallar las incoherencias que conlleva la decisión de ejecutar una rotonda de 40 metros de diámetro que elimina unos 200 metros cuadrados de acera, que tala árboles para poder ejecutarse y que dificulta los recorridos peatonales. Y cuando decimos incoherencias no nos referimos a un marco teórico en el que mantenemos posiciones distintas. Nos referimos a planes y estrategias aprobadas y consensuadas en este Ayuntamiento. Voy a citar cuatro ejemplos.

El PMUS, aunque ya está caducado, y hace un año que se aprobó la moción para su renovación, de la que no tenemos noticia, por cierto, establece que hay que priorizar la movilidad peatonal, ciclista y el transporte público. Esta rotonda prioriza básicamente a los coches.

El segundo punto. Agenda Urbana de Logroño, revisión de 2025, reto 10, continuar promoviendo una estrategia de movilidad basada en la promoción de transporte público, los desplazamientos peatonales en medios blandos, calles abiertas como la bicicleta. Esta rotonda dificulta los desplazamientos peatonales y no tiene en cuenta la movilidad ciclista.

Tercero. PACES, plan de acción por el clima y la energía sostenible. Su objetivo fundamental es reducir las emisiones de CO2 en un 55% para 2030. Esta rotonda prioriza el tráfico motor que constituye el principal emisor de CO2, por no hablar de donde se ubican los niveles más altos de NO2 de la ciudad de Logroño en la siguiente rotonda de Vara de Rey.

Y, 4.º y último punto. Estrategia de Logroño 2050. Esto es maravilloso. Este documento, que nadie sabe muy bien que implica, pero en el cual se hizo un acto muy bonito en la Casa de las Ciencias. Y recurriendo al vídeo de presentación he escuchado cosas como espacios públicos inclusivos, accesibles, niños, niñas y personas mayores, espacios para fomentar las relaciones sociales. Ustedes proponen una rotonda ideal para niños, niñas y personas mayores frente al futuro centro intergeneracional de la antigua estación. En fin.

Hace unos meses, Pere Navarro, el director de la DGT, decía una frase categórica. Decía, al centro de la ciudad no va a ir ni en coche, ni eléctrico, ni de gasolina. Vas a ir en transporte público. Y esta cierta visión a futuro es la que, y no ha pasado, es la que echamos de menos en el equipo, por parte del equipo de gobierno. Dejen de financiar infraestructuras obsoletas e incoherentes con las líneas estratégicas de este Ayuntamiento. Apuesten por la coherencia. No pasa nada por reconocer un error. Están a tiempo de reconducir sus políticas hacia la senda de la congruencia.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Termino. Están a tiempo de aplicar políticas de salud y calidad de vida sin empecinarse en la toxicidad de imponer una rotonda que no cuenta ni con consenso político ni con consenso ciudadano. Muchas gracias.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Foncea. Grupo Popular, señor López-Araquistáin.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Foncea, usted suele apelar siempre en sus intervenciones y sus planteamientos a la ciencia, pero lo cierto es que sus planteamientos tienen más de pseudociencia y de catecismo que de ciencia. Porque si nos vamos a la evidencia real en materia de seguridad vial y gestión del tráfico, pues es bastante clara. Ustedes hablan del Estatuto Marco del Partido Socialista, nosotros leemos informes como el de la International Transport Forum, de la propia OCDE, en concreto en su estudio Road Safety Cities Design and Traffic Management Solutions, donde se señalan que las intersecciones tipo glorieta en determinados contextos reducen de forma significativa los accidentes frente a otras configuraciones. Y la razón no es ideológica, es física. Menos puntos de conflicto, menor velocidad y, por tanto, menor gravedad de los impactos. Y se lo digo también, para evitar caricaturas fáciles.

Nadie está defendiendo que las rotondas sean la panacea universal. Evidentemente no lo son. No sirven en cualquier sitio ni de cualquier manera. Pero precisamente por eso, porque hablamos de técnica y no de dogmas, hay que analizar cada caso en concreto. Y, en este caso concreto, señor Foncea, es un nodo estratégico de ciudad. Vara de rey no es una calle secundaria, es una arteria principal con transporte público, con carriles bus, con conexión directa con la estación intermodal y con una complejidad de movimientos evidente y, además, con un condicionante que ustedes introdujeron, la eliminación de giros a la izquierda. Cuando se toma esa decisión, lo cual es razonable, hay que resolver cómo se organizan los flujos, y la ingeniería del tráfico lleva décadas dando la misma respuesta a sistemas de regulación continua que ordenan movimientos, reducen conflictos y mejoran la seguridad. Lo que no funciona, y lo sabemos porque ya lo hemos sufrido, es eliminar soluciones sin ofrecer una alternativa funcional clara.

Y aquí conviene recordar lo que pasó en la pasada legislatura, porque a veces parece que partimos de cero y no es así. En el entorno de Vara de Rey se eliminó la rotonda prevista en Duques de Nájera. Se alteró el proyecto y se dio una solución integral del nodo y el resultado fue el que fue, un diseño duro, poco amable, problemas de circulación evidentes, una peor conexión con la nueva estación, tensiones en la ejecución de obra, retrasos y sobrecostes que han terminado pagando todos los logroñeses y logroñesas. Y eso no es una opinión, es la realidad de lo que ocurrió.

Y todo ello, además, con un problema añadido que conviene señalar, que es la falta preocupante de participación ciudadana del Partido Socialista. Mucho discurso, pero poca escucha efectiva de vecinos y usuarios que ya advertían de las disfunciones que luego efectivamente se han materializado.

Por eso, cuando hoy hablamos de esta actuación no estamos hablando de un capricho ni de una ocurrencia. Estamos hablando de corregir un problema heredado, de arreglar un nodo que se dejó sin resolver adecuadamente. Frente a eso, ustedes plantean ahora una especie de plaza en ese punto, y aquí es donde conviene ser un poco exigentes con el urbanismo. El urbanismo serio, no el del eslogan, distingue claramente entre espacios de estancia y espacios de movilidad. Ustedes me



hablan de Pere Navarro, que es un político del Partido Socialista. Yo le voy a citar a autores como Jan Guell que lo explican con bastante claridad. Una ciudad funciona cuando cada cosa cumple su función. Una plaza es para estar, una arteria es para moverse. Intentar convertir una arteria principal en un espacio indefinido donde todo se mezcla, puede sonar muy bien en un render, pero la realidad suele traducirse en otra cosa. La movilidad sostenible no consiste en complicar el movimiento, sino en ordenarlo mejor.

Y, además, no perdamos de vista algo esencial, los vecinos. Los vecinos no piden debates ideológicos, piden soluciones que funcionen, piden moverse con normalidad, que los recorridos sean lógicos, que la conexión con la estación sea clara y que los errores del pasado no se repitan.

Y termino, señor Foncea, con una pequeña reflexión sobre eso de calificar a atrasistas a quienes no comparten su visión, como vi ayer que nos volvía a llamar y que nos llama continuamente. Es una etiqueta cómoda, poco rigurosa, porque si uno revisa lo que están haciendo las ciudades más avanzadas, verá que no sustituyen la técnica por el dogma ni la complejidad por consignas simples. Al contrario, combinan ambición ambiental con soluciones que funcionan.

Así que, quizás el debate no sea de ver quién es más moderno, más antiguo. Quizás sea algo más sencillo. De quien aprende de los errores, corrige disfunciones y propone soluciones viables y quién insiste en modelos que ya han demostrado generar problemas, sobrecostes y frustración ciudadana. Aquí no estamos eligiendo entre coche o bicicleta. Estamos eligiendo entre seguir en el caos heredado o poner orden con criterios técnicos. Y si hablamos de ciencia, de la de verdad, la evidencia, en este caso, es bastante clara. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor López-Araquistáin. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. ¿Grupo Mixto? Turno de portavoces. ¿No va a haber intervención en Grupo Mixto?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Que yo pensaba que.... Sí, sí, que no, no.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): No, que no voy a decir nada. Perdón.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): ¿Señora Castro tampoco? No entiendo nada, pero bueno. ¿Vox, señora Jiménez?

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí. Gracias, presidenta. Muy buenos días a todos. Bueno, pues en contra de lo que hacen el resto de grupos, que es aprovechar cualquier expediente para venir a vendernos su libro sobre su movilidad ideológica para la ciudad, nosotras sí que estamos a favor de los proyectos que se plantean en este expediente. Pero lo que no estamos es a favor de la gestión que se está haciendo con los mismos, porque para nosotras este expediente lo que



demuestra es un fracaso en la planificación, en la gestión económica y en la ejecución del presupuesto que, ustedes mismos, señores del Partido Popular, aprobaron hace apenas unos meses. Porque, como en muchas otras ocasiones, no estamos ante gastos nuevos, imprevistos, extraordinarios, estamos ante proyectos que conocían perfectamente ya desde hace mucho tiempo.

En primer lugar, la rotonda de Vara de Rey. El señor Alcalde nos lo anunció a bombo y platillo en estas fotos que le encantan, en enero del 25, con un presupuesto de 400.000 €. Ahora bien, esa cantidad se transforma en 920.000 en presupuesto y ahora necesitamos estos 600.000. Vamos, que al final la rotonda les va a costar a los logroñeses bastante más de lo que se dijo en un principio.

En segundo lugar, el barranco de Oyón. Este proyecto es que todavía fue anunciado antes en noviembre del 24, por 900.000 €. En una primera fase, después en febrero del 25, con su plan trienal de obras hidráulicas y medioambientales, pasó a 743.000, la segunda a 695.000, es decir, 1.438.000, en el presupuesto de 2026 vuelven a ser 900.000 €. Y ahora la Junta de gobierno aprueba un proyecto por 1,75 millones con la intención de empezar a final de año. Pues nada, nos queda claro que el barranco de Oyón ha pasado por rueda de prensa, eso sí, por plan trienal, por presupuesto, por proyecto y ahora también por un suplemento. Vamos, por todo menos por una excavadora, que es lo que todos llevamos esperando mucho tiempo. ¿Y cuál es la realidad? No es otra que cada vez que comparecen ante los medios el barranco cuesta más y avanza menos.

Y, por último, un pago pendiente que, efectivamente, conocían desde septiembre del 25, que también tengo que decirles que podían haberlo presupuestado como era debido.

Por lo tanto, la pregunta es muy fácil, ¿cómo aprobaron un presupuesto sin una financiación suficiente, señor Iglesias, para todos estos proyectos tan urgentes y tan prioritarios? Pues porque lo único urgente para ustedes, creemos que, simplemente, y se lo hemos dicho muchas veces, son los anuncios para hacerse fotografías.

El Interventor reconoce, y ya lo dijo el otro día, que estos proyectos figuran en el presupuesto, pero que existía retraso en la financiación por falta de disponibilidad inmediata de recursos. Vamos, que esto traducido es tan simple como que aprobaron un presupuesto que no podían ejecutar. Vendieron inversiones que no podían pagar, anunciaron proyectos que no podían licitar y prometieron obras que no tenían resueltas financieramente. Y a esto se le llama presupuesto ficticio. Y ahora vienen a un pleno a arreglarlo con el dinero de todos tirando de remanente. Y el remanente no está para tapar chapuzas presupuestarias. El remanente tampoco está para corregir errores políticos. Pero es que, además, todavía hay algo más grave, este expediente llega justo después de que el Ayuntamiento haya incumplido la regla de gasto y hayamos tenido que aprobar un plan económico. ¿Y qué hace el equipo de gobierno? Pues, en lugar de corregir errores, lo que nos traen es un suplemento de crédito que, tal y como además también dijo el Interventor, tendrá incidencia de nuevo en el futuro incumplimiento de esta regla de gasto. Esta es su gestión, señor Iglesias. Primero se gastan más de lo debido, luego incumplen reglas fiscales y después nos presentan un plan corrector.



Y bueno, acto seguido, poquitos días después nos traen un suplemento de crédito a pleno. Si la rotonda era tan estratégica, debía estar resuelta en enero. Si el barranco de Oyón era prioritario, debía estar preparado desde inicio de año. Y el convenio, desde luego, no hay que decir que ya sabían perfectamente que había que abonar esa cantidad.

Por lo tanto, desde nuestro grupo tenemos muy claro que este discurso triunfalista del Partido Popular de hacemos muchas, muchas inversiones para la ciudad, no se lo vamos a hacer aceptar en ningún caso, porque ustedes cada vez que rectifican lo que nos intentan vender es que impulsan, cada vez que parchean nos dicen que transforman y cada vez que improvisan dicen que gestionan. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. Señor Alonso, Grupo Socialista.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Sí, gracias, Presidenta. Bueno, pues en algo sí que comparto el discurso que ha hecho la señora Jiménez nos emocione demasiado, porque sí que es verdad que hay un baile de cifras y es verdad que hay un baile de fechas. Estamos ante el suplemento 1/2026, empieza la temporada de suplementos, una vez que se ha hecho la liquidación del 2025 y espero que este no sea como el presupuesto del año pasado, donde tuvimos ocasión de ver o de escuchar un auténtico acordeón presupuestario en el que usted, señor Iglesias, fue un auténtico virtuoso.

Llámenme loco, pero yo siempre he defendido que la mejor forma de mejorar e impulsar la calle San Antón es invertir primero en la propia calle San Antón. Una locura, una locura. Y, además, cada día estamos más convencidos que la propuesta que hicimos, y que antes exponía el señor Foncea, cada vez estamos más convencidos, como les decía, que es una opinión transversal, cada vez más transversal y que cada vez está más en la calle. Porque la señora Jiménez aludía que había gente esperando una excavadora. Yo creo que para esa rotonda cada vez hay menos gente esperando esa excavadora.

Hay quien puede pensar que ganar una votación un jueves por la mañana puede ser el aval o puede ser la garantía si uno tiene los votos en función de la composición del pleno de hace tres años. Pero creo que se estaría equivocando.

Y les decía que esa no rotonda es una propuesta cada vez más transversal, porque cada vez es más patente que mucha gente piensa que esa reforma de la calle San Antón ya era necesaria en anteriores legislaturas. Ya era necesaria en la legislatura anterior. Ya es necesaria en el año 2027. El señor López-Araquistáin..., 2026, perdón, el señor López-Araquistáin se refería al caos heredado, no sé qué caos heredado es ese de la calle San Antón, cuando nunca se ha tocado la calle San Antón.

Como les decía, ya se necesitaba una reforma la legislatura pasada, ya se necesitaba la reforma cuando se perdieron los 2 millones, ya se necesitaba la reforma. Cuando se perdieron 158.000 € de intereses de demora y ya se necesitaba la reforma cuando ustedes mismos, ustedes, dijeron



que se iba a acometer esa reforma en esta legislatura, en esta, en esta. No dijeron nada de la rotonda.

Por lo tanto, es un tema muy transversal. Y es un tema muy transversal, porque el Alcalde lo decía cuando estábamos hablando de esto de la calle San Antón, lo decía al final de su intervención. Es clave el turismo y los turistas para el futuro de la calle San Antón. Y lo decía muy bien. Pero si son claves el turismo y los turistas para la calle San Antón, ¿de dónde vienen los turistas? ¿A dónde? ¿De dónde proceden los turistas que acuden a la calle San Antón? Porque creo que no van en coche y creo que no suben de la zona de portales en coche.

Lo que sí que es una realidad palpable, más allá de opiniones, es que la cantidad de informes y de números que señalan todo lo que se va perdiendo, el balance final que ustedes están dejando en torno a la calle San Antón, 2 millones de euros menos, 158.000 € menos, un balance entre cierres y aperturas de comercios que, a día de hoy, ojalá se revierta, pero a día de hoy es a perder. Un balance negativo también en cuanto a los trabajadores contratados y despedidos a día de hoy a perder y una posición comercial general de Logroño a perder. Esa es la realidad de sus números rojos hasta ahora como balance de la calle San Antón. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alonso. Tiene la palabra el señor Iglesias, Grupo Popular .

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Poco que decir después de la brillantísima intervención de mi compañero Íñigo López-Araquistáin, poquísimo que decir. Con lo cual, a partir de ahí me voy a centrar en el expediente, de que ninguno de ustedes ha hablado porque no interesaba hablar. Hemos hablado del soterramiento y de algo que, quizás el señor Antoñanzas ha avanzado y que continuará en su moción. Hemos hablado de la calle San Antón, que yo no la leo por aquí en ningún momento. Hemos hablado de atrasismo. Hemos hablado de muchas cosas, pero de este suplemento aquí nadie ha hablado. Porque son temas importantes que el equipo de gobierno ha acogido, como se suele decir en el refrán, ha cogido el toro por los cuernos y los ha puesto en la agenda y los ha puesto encima de la mesa. Si tan interesante y tan necesaria era la calle San Antón la reforma en la legislatura anterior y en las anteriores, tuvieron cuatro años, el tripartito, para poder hacerla y presentaron un render de tres dimensiones 15 días antes de las votaciones del día 28 de mayo del año 23. Con lo cual, quizás es que su agenda era otra, una agenda más ideológica y más impositiva para la ciudadanía de Logroño, y la nuestra es una agenda en la que abordamos los problemas y en la que colaboramos con los vecinos. Y esa transversalidad, la quisiera yo ver esa transversalidad, señor Alonso. Pero ya llegará el momento en que los ciudadanos de Logroño tengan que ver si esa transversalidad es así o no.

Respecto a los decretos ómnibus, señora Castro, su partido está muy acostumbrado a los decretos ómnibus cuando gobernaba en Madrid, con lo cual soy un alfeñique al lado de la doctrina que ustedes me podrían dar sobre decretos ómnibus. A nivel de partido hablo, no a usted, a nivel de partido.



Y, señora Jiménez, le digo como al señor Antoñanzas cuando usted se pone, se pone en modo on, todo está mal, y modo los demás, el bueno soy yo, los demás son malos, ¿qué quiere que le diga? Su discurso hace aguas por todos los sitios. Hace aguas porque lo primero que este gobierno puso encima de la mesa son muchísimas actuaciones financiadas con realidad para el presupuesto 26, y que se dijo en su momento que se iban a financiar con el crédito y con enajenaciones. No lo hemos ocultado nunca, como se ha hecho toda la vida en este Ayuntamiento por todos los equipos de gobierno. Es verdad que ustedes nunca han estado en un equipo de gobierno, con lo cual quizás esa parte tienen un menor conocimiento de ello. No le voy a decir experiencia que es lo que usted estaba esperando, menor conocimiento, menor conocimiento. Con lo cual usted ha dicho una sarta de inexactitudes, una sarta de planteamientos ideológicos muy de manual, muy de partido, muy de argumentario que no se sostienen, señora Jiménez, no se sostienen. Aquí no hay mala gestión. Yo en enero no puedo financiar un barranco de Oyón. Yo en enero no puedo financiar una rotonda de Vara de Rey. Yo en enero no puedo financiar la segunda parte de la sentencia, porque no se ha aprobado la liquidación, porque no sé los remanentes de crédito de financiación afectada que yo voy a tener para el presupuesto 26. A partir de ahí, ¿cuál es la mala gestión? Cuando se ha tenido la liquidación y cuando se han tenido los remanentes, abordamos la financiación. Una financiación mixta, como siempre, parte en el préstamo y parte en enajenaciones. Con lo cual aquí no hay ni trampa ni cartón. Una financiación mixta, como se ha hecho toda la vida, y como este concejal y este equipo de gobierno dijo cuando se presentaron los presupuestos y se explicó en las comisiones informativas. Entonces, ese discurso alarmista, ese discurso, voy a decir populista, ¿por qué no? ¿Por qué no también? De que no sabemos lo que hacemos, no sabemos gestionar y no sabemos, perdone la banalidad, por donde nos da el aire es que se cae. Cuando llega el momento se tramita. Cuando se dan las condiciones, se tramita. Y ustedes discreparán si esto tendrían que haber venido con 1, con 2, 3 o con 8 suplementos. Esa es la discrepancia que podemos tener entre el equipo de gobierno.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Pero aquí, esto que se trae aquí es solucionar una cuestión estancada del soterramiento.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Finalizo ya, señora Presidenta. Solucionar una cosa estancada del soterramiento, que precisamente no viene de esta legislatura y que no se resolvió en legislaturas pretéritas, y solucionar un problema importante en la zona norte de la ciudad, que es la escorrentía de aguas del barranco de Oyón, que este equipo de gobierno es el que lo ha afrontado con el proyecto, con los estudios previos y con la licitación que se producirá en breves fechas. Y este equipo de gobierno ha afrontado esos problemas.

Y el último, la rotonda de Vara de Rey. Más allá de los planteamientos teóricos que solemos escuchar en este pleno, abordaremos un problema de movilidad y de gestión de la ciudad en un punto neurálgico de la ciudad.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, a votación. ¿Señora Loza? Abstención. ¿Grupo Mixto, señor Antoñanzas, Partido Riojano? Abstención. ¿Grupo Mixto-Podemos, señora Castro? En contra. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado este expediente. Continuamos.

PUNTO 7º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto número. 6.º. Expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito número 2/2026.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): En Junta de Portavoces se aprobó que fuese sin debates este expediente. Por lo tanto, pasamos a votación. ¿Señora Loza, concejala no adscrita? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado este expediente.

PUNTO 8º

Sr. Secretario General del Pleno: Bien. A continuación, se va a incorporar al orden del día del pleno por, con carácter de urgencia, un asunto que ha sido planteado con carácter posterior a la convocatoria de este pleno. Y es la toma de conocimiento de la renuncia al cargo de concejal formulada por parte de don Jesús López Alonso, perteneciente al Grupo Municipal Popular. Es obligatorio tramitar este asunto en la primera sesión que se celebre, con lo cual está justificada la urgencia para su incorporación a esta sesión. Procede que se vote la urgencia.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Pasamos entonces, a continuación, la votación de la urgencia. ¿Señora Loza? A favor. ¿Grupo Mixto, señor Antoñanzas, Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos, señora Castro? A favor. ¿Vox? A favor. Grupo Socialista A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General del Pleno: Bien. Y de conformidad con lo aprobado en Junta de Portavoces en el día de hoy, este punto será tratado como último punto del orden del día, con lo cual pasamos a la parte de información, impulso y control.

PUNTO 9º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto número ocho. Moción presentada por el Grupo Mixto-Podemos, para recuperar la calidad, la estabilidad y el control público del servicio de ayuda a



domicilio de Logroño. Respecto de esta moción ha sido planteada una enmienda por el Grupo Socialista de modificación y de adición.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Para la exposición de esta moción tiene la palabra la señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Si soy capaz de mantener el micro en su sitio. Bueno, muchas gracias. En las últimas semanas, familias de nuestra ciudad han empezado a contar públicamente lo que llevaban meses viviendo en silencio. Familias que dependen del servicio de ayuda a domicilio y que están denunciando en redes sociales, en medios de comunicación y en la calle que el servicio se ha deteriorado hasta un punto insostenible. Los testimonios se repiten. Una familia cuenta que le cambian la cuidadora cada día, que cada mañana abre la puerta a una cara distinta. Otra vecina cuenta que los fines de semana directamente no viene nadie. Otras familias se han visto obligadas a contratar un servicio privado porque el servicio que se presta desde este Ayuntamiento es imposible. Quien puede contratar un servicio privado lo hace. Quien no, se queda sin servicio.

Hay un testimonio que resume lo que está pasando mejor que cualquier dato. Una vecina cuenta que su madre le cambiaron las dos cuidadoras que llevaban un año con ella. Su madre dejó de comer, se agarra a la cama, se niega a vestirse, porque esa mujer mayor había construido un vínculo de confianza con las personas que entraban cada día en su casa. Y ese vínculo se lo han roto sin explicación y sin alternativa. A raíz de la situación, muchas familias se han organizado en una plataforma de afectados. El lema con el que han tenido que salir a la calle lo resume con crudeza: 'Nuestros familiares no son muebles'. Esto es parte de lo que está pasando en el servicio de ayuda a domicilio en Logroño. Y, por supuesto, esto es la consecuencia de decisiones concretas que voy a explicar.

En octubre de 2025, el Partido Popular montó una rueda de prensa, de esas que tanto le gusta al señor Alcalde, para vendernos un nuevo modelo pionero en el servicio de ayuda a domicilio. Un modelo que sale de un pliego del equipo de gobierno anterior y que aprueba el Partido Popular en 2023. Y en octubre del 25 sale y cuenta este modelo como pionero. Equipos estables, las famosas súper listas, atención centrada en la persona, menos rotación de auxiliares. Pero lo que no explicaron en aquella rueda de prensa es que, junto al nuevo modelo, habían recortado al menos 800.000 € del presupuesto del servicio. Menos dinero público para la dependencia, pero al mismo tiempo más aportación económica exigida a las familias. Las familias pagan más, el Ayuntamiento invierte menos. Ese es el modelo pionero del Partido Popular. ¿Y a quien se le ha dado la gestión de este servicio? A Servisar, la división domiciliaria de DomusVi, el mayor operador privado de cuidados de larga duración de España. ¿Y de quien es propiedad? Del Fondo de Inversión británico ICG. Muy español todo. Y del grupo de inversión del empresario francés Yves Journal. La empresa, con un historial de incumplimientos y quejas que se repite en cada ciudad donde operan. Sancionada por asistencia inadecuada. Denunciada por sus propias trabajadoras. Con una puntuación de 1,5 sobre 5 en las plataformas de opinión. Con quejas idénticas a las que estamos escuchando hoy aquí. Cambios constantes de personal, horarios que no se respetan y fines de



semana sin cobertura. Es decir, el principal servicio social de este Ayuntamiento, financiado íntegramente con recursos públicos y de las familias, está en manos de una multinacional cuyo único objetivo son los dividendos que obtienen. Y ese es precisamente el problema. Los beneficios. El dinero, como siempre.

Y por eso traemos esta moción hoy a pleno, con cinco medidas muy concretas. Pedimos que el servicio se preste con lo que el propio Partido Popular prometió, continuidad asistencial, estabilidad de equipos, respeto al vínculo entre el auxiliar y la persona usuaria y escucha activa a las familias. Pedimos inspección y control municipal real del contrato. Que se verifique que lo anunciado se cumple y que se preste especial atención a los fines de semana, donde hay personas que se quedan evidentemente sin atención. Pedimos un canal directo gestionado por el Ayuntamiento, no por la empresa, para que las familias y los trabajadores puedan comunicar lo que está pasando sin tener que organizarse en Facebook para que alguien les escuche. Y pedimos que, si la empresa incumple, este Ayuntamiento actúe. Penalidades, sanciones y, si es necesario, la resolución del contrato. Y, sobre todo, pedimos trabajar en la municipalización del servicio porque es la única manera de garantizar que esto funcione. Esta corporación tiene que decidir si los cuidados de las personas más vulnerables de Logroño van a seguir siendo un contrato con un fondo de inversión sujeto a la lógica del beneficio, o van a volver a ser lo que nunca tuvieron que dejar de ser, n servicio público, prestado, gestionado y controlado directamente por este Ayuntamiento. ¿Hay algo más importante que cuidar de nuestra ciudad?

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Sí, señora Presidenta. ¿Hay algo más importante que cuidar a nuestros vecinos y vecinas? Un servicio que atiende a más de 2.000 personas no puede seguir dependiendo de los márgenes económicos de un fondo de inversión. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Castro. A continuación, para la exposición de la enmienda tiene la palabra el señor Reinares.

D. Iván Reinares López (PSOE): Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Bueno, pues vaya por delante que el Grupo Socialista apoya el fondo de la moción de Podemos y que compartimos la alarma ante el deterioro de este servicio esencial que preocupa a más de 2.000 familias en Logroño. Lo primero que quiero decir es que entendemos, desde el Grupo Municipal Socialista, que el problema del SAD no es una falta de profesionalidad técnica, sino que es un problema de gestión política.

Y voy a intentar explicarlo, porque entendemos que el volumen del contrato y la complejidad técnica que tiene es materialmente imposible, tal y como está organizado, que se pueda fiscalizar. El Partido Popular, como bien ha dicho la señora Castro, heredó un modelo de proximidad que estaba en unos pliegos de 2023, pero a la vez guardó en el cajón el primer plan estratégico municipal de servicios sociales, que se aprobó por unanimidad también en 2023, y que iba en



paralelo a estos pliegos, que, por cierto, dotaba a la unidad del personal necesario para estas funciones y para más. Aquel plan era el compromiso de este Ayuntamiento para ampliar la plantilla y también bajar ratios de atención.

Por ello, hemos querido hacer estas dos enmiendas a la moción de Podemos. Y la primera de ellas, entendemos que es una enmienda de modificación al punto cinco, porque no entendemos aquello de una remunicipalización abstracta. Nosotros lo que proponemos es la creación de una empresa municipal, la creación de una empresa municipal de servicios sociales donde se integre el servicio de ayuda a domicilio. La gestión directa no es solo voluntad, tiene que ser estructura. Esta empresa municipal entendemos que puede ser la herramienta técnica que ayude a resolver los problemas que hay en la actualidad. Y me explico. Que tienen que ver con que las auxiliares puedan tener un convenio propio que dignifique su trabajo, que pueda tener una agilidad necesaria para cubrir las sustituciones de las auxiliares al instante, que pueda estabilizar las plantillas, algo que la burocracia rígida del contrato y la gestión por grandes empresas no permiten. Entendemos que es la forma de garantizar que el servicio de ayuda a domicilio se deje de ver por terceros como un negocio para pasar a ser un servicio donde la rentabilidad social sea su único indicador de éxito.

Y el segundo punto sería añadir un nuevo punto, que es el punto seis, que entendemos también clave, que es la elaboración de una ordenanza municipal.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Iván Reinares López (PSOE): Acabo ya, Presidenta. Es una ordenanza municipal que eleva los estándares que marcan actualmente los pliegos en regulación, a regulación y normativa permanente. Y también nos basamos para esto en aquel plan estratégico consensuado, que hablaba en un capítulo completo previo a esta ordenanza, de acordar la coordinación técnica y financiera con el gobierno de La Rioja para que no haya fisuras. Y que hablaba de la necesidad de normativa en servicios sociales por este Ayuntamiento para crear estándares mínimos de calidad e intensidad y mecanismos de inspección reforzado.

Por eso le pido a la señora Castro que acepte estas enmiendas, que no modifican su intención, sino que entendemos, hemos intentado que refuercen la viabilidad técnica y la seguridad jurídica de la misma.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Reinares. Tiene la palabra la señora Castro para la aceptación o no.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Señor Reinares, voy a empezar por la segunda enmienda, en la que tiene que ver con la elaboración de una ordenanza. Completamente de acuerdo. Ese plan que aprobamos en la anterior legislatura por mayoría absoluta, por unanimidad, hablaba de una, de una elaboración, no exactamente de la ordenanza, pero sí de regular un poco y servir los servicios sociales. O sea que completamente de acuerdo.



Con respecto a la modificación del punto cinco al que usted hace referencia. Acaba de decir que su modificación le da viabilidad jurídica y que no modifica. Bueno, lo modifica absolutamente. Pero bueno. Usted dice que hay que estudiar. Voy a leer. Estudiar estudios técnicos, económicos y jurídicos necesarios para, específicamente, la creación de una empresa pública. Y también dice, que lo que usted dice es la única viabilidad jurídica que hay. Mire, hay un artículo, el 85 de la de la ley de bases, que habla de cómo tiene que gestionarse los contratos o los servicios de los ayuntamientos. Hay una parte que habla de gestión directa y otra que habla de gestión indirecta. La indirecta es la que tenemos mayoritariamente en este Ayuntamiento, en todos los servicios, en este Ayuntamiento es indirecto hasta el 010. Vale. No, aquí no, no hay prácticamente nada de gestión directa. Y luego hay una parte de gestión directa. Y dentro de esa gestión directa, señor Reinares, hay cuatro opciones. Hay una gestión por la propia entidad local, por un organismo autónomo local, por una entidad pública-empresarial, local o por una sociedad mercantil local cuyo capital social sea de titularidad pública.

Mire, la empresa pública como tal no es la única solución. Legalmente hablando, jurídicamente, legalmente hablando, según la ley de bases, para gestionar estos contratos o estos servicios más allá. Con lo cual, que usted me diga que me plantea esto por una viabilidad jurídica y que la única viabilidad jurídica es una empresa pública, pues no se lo voy a comprar. Porque se pueden hacer estudios técnicos, económicos y jurídicos necesarios para ver qué forma es la más adecuada para gestionar de forma directa el SAD. Porque yo no estoy hablando en mi moción de todos los servicios sociales. Usted sabe que hacer una empresa pública, que se ha hecho y en otros sitios funciona, una empresa pública para todos los servicios sociales lleva muchísimo más tiempo de lo que puede ser solucionar el problema del SAD de aquí al 27, que es cuando se acaba el contrato con esa empresa, si se le puede llamar empresa de servicios.

Con lo cual, lo siento, pero su enmienda de la empresa de municipal de servicios no se la voy a comprar porque hay otras opciones y se pueden barajar....

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Igualmente legales según el artículo 85 de la ley de bases.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. A continuación, pasamos al turno en contra. ¿Señora Loza? No hay intervención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? Estamos en el turno en contra. No hay intervención.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Pero porque tengo que votar luego. No me ha quedado claro si la señora Castro ha aceptado, ha rechazado las dos o ha aceptado parcialmente la 6 y la 6 se incorpora.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Entiendo que ha rechazado.



D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Puntualizarlo para que tengamos todos claro lo que votamos. Claro.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): ¿Vox? No hay intervención. Ah, señora González Lacarra.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Señora Castro, voy a utilizar el turno en contra porque sé que usted lo valora un montón, porque le gusta mucho debatir. Así que, bueno. Decirle que nosotras, evidentemente, compartimos la preocupación por la calidad del servicio, porque es un servicio esencial para las personas dependientes de nuestra ciudad y nadie puede ser indiferente ante los problemas que afectan a quienes más lo necesitan.

Ahora bien, una cosa es diagnosticar problemas reales, que los hay, y otra cosa muy distinta es utilizar estos problemas para imponer su modelo ideológico, que además ya ha demostrado que tiene sus límites. Y sí que reconocemos, como le he dicho, que hay deficiencias y carencias. Falta de continuidad en algunos servicios, problemas de coordinación, problemas de incidencias los fines de semana. Y todo esto, evidentemente, hay que corregirlo, hay que arreglarlo y hay que mejorarlo. Pero el cómo es en algo donde discrepamos profundamente.

La moción que nos presenta no es simplemente una propuesta de mejora del servicio. En realidad, esto es una enmienda a la totalidad del modelo de gestión, basada además en un prejuicio, que todo lo público funciona mejor y que todo lo privado, por definición, es sospechoso. Y esto no es un análisis serio, esto es un dogma. Porque decir que todo lo público, por ser público, garantiza la calidad del servicio es una afirmación que tampoco se sostiene, como ha dicho usted antes. Y si algo tenemos claro es que existe servicios públicos mal gestionados, con problemas de organización, con largas listas de espera o con una falta total de eficiencia. Entonces, desde nuestro partido no vamos a entrar en este planteamiento tan simplista que usted nos hace. La calidad de un servicio no depende exclusivamente de quien lo preste, la administración o una empresa, sino de algo mucho más importante, que también lo ha mencionado, del control efectivo que se haga sobre él, de la buena gestión y de que los recursos se utilicen de una manera eficiente. Si existen incumplimientos, como aquí se ha señalado, lo que corresponde es exigir responsabilidades, que también lo ha mencionado, aplicar penalidades o penalizaciones y garantizar que este contrato se cumpla. Y para que eso se cumpla está la administración. Pero pretender una solución automática, como dice usted, de la remunicipalización, pues es sencillamente sustituir un problema por otro.

Por no hablar de la propuesta que acaba de hacer el PSOE, que quieren hacer toda una empresa. Pues a lo mejor será para colocar alguna otra amigueta que tengan por ahí. Y entonces...

Y aquí es donde encontramos, además, una de las grandes carencias que tiene su moción, porque no ha hablado en ningún momento de ningún tipo de coste económico, y esto creemos que es muy importante. O sea, no se cuantifica en ningún momento. Se habla mucho de derechos, pero no se habla de costes, no se habla de sostenibilidad, ni se habla de prioridades. Y los recursos públicos



no son infinitos. Mientras ustedes plantean ampliar sin límite el ámbito de lo público, la realidad es que nuestros servicios sociales, nuestro sistema de dependencia y en general todo nuestro conjunto del estado de bienestar, pues en estos momentos está sometido a una presión creciente y, en buena medida, a consecuencia de las políticas que han ignorado por completo la capacidad que tiene nuestro sistema para absorber toda esta presión, como es, por ejemplo, la regulación extraordinaria que ustedes aprueban.

Entonces, yo creo que los vecinos de Logroño no necesitan debates políticos, también no sé quién lo ha dicho antes. Necesitan soluciones y, además, la certeza de que alguien acuda a su casa cuando lo necesitan y que no cambien constantemente de cuidador, que es importantísimo, y que haya una estabilidad y una profesionalidad. Pero esto se consigue con una buena gestión y no con más administración. No se trata de sustituir una gestión privada por una gestión pública, sino de garantizar que, sea cual sea el modelo que se elija, el servicio se preste con una calidad, una continuidad y un respeto a las personas.

Por lo tanto, nosotros no vamos a poder apoyar esta moción, como ya se lo he dicho, para imponer una solución que no garantiza mejoras, genera más gasto, no sabemos cuánto porque no la ha cuantificado, y, sobre todo, genera mucha más incertidumbre. Así que intenté aplicar un poco menos de ideología. Gracias, señora Castro.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora González Lacarra. ¿Grupo Socialista? No hay intervención. Grupo Popular tampoco. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto. Grupo Mixto-Partido Riojano. Señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora presidenta. Pues, claro, estas cuestiones hay que financiarlas. Con lo cual voy a empezar hablando de financiación, y con la falta de apoyo que tenemos, como siempre, del gobierno del señor Capellán, con el aplauso, por supuesto, del señor Alcalde.

En el 2025 para servicios sociales 5.478.800 €. Este año ha bajado la partida, en 100 € me van a decir, con lo cual es una congelación. La vida sube, pero para el señor Capellán los logroñeses, él entiende que no.

Lo cierto, que aquí también, el equipo de gobierno ha decidido malvender este servicio. Recortó 800.000 €, como desde la oposición llevamos tiempo diciéndoles, y al final la realidad es que las familias y las personas usuarias pagan más y reciben menos servicios, que es la tónica general de la política del señor Escobar. Y, además, muchas familias nos plantean que tienen que pedir ahora servicios privados porque no llegan. Y, parece que el Partido Popular olvida que la ciudad envejece, que lamentablemente cada vez son necesarios más recursos, no recortar.

Yo he tenido la suerte porque me han atendido familias que están recibiendo este servicio y me han comentado lo importante que es para sus madres, en el caso de las que he hablado, porque es la única ocasión en la que tienen muchas veces sus madres la ocasión de hablar con alguien que no tenga que ser con la familia. Es un programa que, además, ayuda a la soledad que tanto sufren estas personas de tercera edad.



Y luego lo último. Claro, hacemos políticas al precio más barato. Hacemos políticas de olvidarnos de las empresas de aquí, que dan un servicio de calidad y de cercanía y que no solo buscan números. Y al final tenemos lo que pasa, que no se cubren ni siquiera las bajas. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Señora Castro, Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Ninguna sorpresa, evidentemente. Claro que es un modelo ideológico, el neoliberal y el público. No ha dicho nada nuevo. Ahí no me voy a meter.

Sobre cuál es más eficaz, cuando vemos los servicios públicos como un gasto en lugar de como una inversión o como un derecho constitucional, ahí aparecen los problemas. Y estamos hablando no de cosas diferentes, sino en idiomas diferentes.

Hablar, utilizar esta moción para hablar de su regularización extraordinario y del problema ha sido, ha sido inteligente por su parte, pero yo no se lo voy a comprar.

Y si hablamos de eficacia. Mire, yo no sé cómo hacemos con el dinero público, el de todos y todas los que estamos aquí, para pagarle 27.000 € al mes al asesor de su líder, porque eso es dinero público, 27.000 €. No sé qué haría la gestión pública del servicio de ayuda a domicilio con 27.000 € más todos los meses. Vamos a dejarlo ahí, público y privado es lo que tiene.

Solo quiero utilizar mi turno, no para hacer demagogia política, como diría el señor Iglesias, ¿verdad? Que esto que hacemos la oposición es demagogia política y... Genial. Siempre es demagogia política cuando no se habla lo que ustedes quieren.

Voy a poner en mi boca las palabras de la gente que es usuaria de este servicio. Una vecina dice: Mi madre no quiere comer ni cenar. Le han cambiado las dos cuidadoras que llevaban un año así, sin más. Se piensan que son muebles y no personas. Al final tuve que buscarme a alguien por privado porque el servicio era imposible, un fiasco y, además, cobrando un pastizal. Esto es literal, de otra vecina. Es lo de siempre. Hacemos que lo público no funcione para que vayan a lo privado y al final acaba saliendo dinero y presupuestando menos de presupuesto público porque- como no hay nadie que lo pida, ¿verdad? Claro, como lo van a pedir si no hay quien se lo coma.

Una madre dice: Tengo un niño con autismo. Para él los cambios no son nada convenientes. Y, aun así, la respuesta de la empresa, esa que gestiona tan bien, es siempre la misma, hay cambio y ya está.

Una empresa británica, señores de Vox, británica, un fondo de inversión británico, no española, muy española. No, no, británica.

Mire, a esas personas a las que ustedes, todos ustedes van a votar que no hoy.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego que vaya finalizando.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Sí, señora Presidenta. A las que ustedes les van a votar que no,



a la madre que ya no quiere comer, a la familia que no ha tenido, que ha tenido que pagarse una cuidadora privada, van a votar que no y les van a decir que les importa un pimiento lo que les pase. Van a hacer demagogia ustedes, van a hablar del pliego, de lo bien que lo están haciendo, de cuáles son sus prioridades. Las prioridades no están en las fotos ni en lo que se dice. Está en lo que pasa, en lo que pasa realmente. Cada uno de ustedes va a salir hoy de este pleno sabiendo exactamente a quién le ha dicho que no. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. A continuación, Vox, señora González Lacarra.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Sí. Bueno, señora Castro, yo creo que demagogia, con todo lo que nos ha explicado, está haciendo usted. Su moción parte de situaciones que nadie discute. Si es que eso nadie lo discute. Hay incidencias en el servicio, hay quejas de los usuarios, hay necesidades de mejorar la continuidad asistencial. Yo no estoy diciendo en ningún momento ni he dicho que la empresa lo esté haciendo bien. Esto evidentemente merece atención y habrá que tomar medidas. Pero de ahí al salto que da usted de repente, e identificar que este modelo de gestión, y no hablo de esta empresa en concreto, sino del modelo de gestión que se está utilizando, como causa única del problema. Esto es simplificar mucho el tema. Porque si analizamos con rigor lo que describe usted en su moción, vemos que sí que hay muchos fallos señalados de falta de cobertura los fines de semana y tal. Y esto es precisamente son cuestiones que dependen del seguimiento del contrato y de la planificación y de la supervisión municipal. Después también le solicitaré al Partido Popular que, por favor, se hagan cargo de esto. Pero antes de cambiar de modelo, lo razonable sería evaluar el por qué no se está cumpliendo el actual.

O sea, el servicio de ayuda a domicilio es un servicio muy complicado. Hay cientos de intervenciones diarias, con necesidades cambiantes, con sustituciones, con incidencias y con actuaciones constantes. Gestionar esto exige una capacidad de reacción muy ágil. Si no somos capaces de controlar simplemente este contrato, no sé qué le hace pensar que vamos a ser capaces de gestionar mucho mejor todo el servicio este tan complejo.

Y luego tenemos un tema, que es el de la responsabilidad fiscal. O sea, cada decisión que se toma aquí tiene un impacto en el presupuesto. Remunicipalizar este servicio de estas características no es una decisión menor, implica asumir. No se va a resolver aquí con una moción. Implica asumir unos costes laborales, unas estructuras, unos riesgos de gestión y unas posibles desviaciones presupuestarias. Y, sin embargo, no se ofrece, usted no ha ofrecido ni una estimación, ni un plan económico ni un calendario realista.

Y gobernar solamente, o sea, gobernar no es solamente una declaración de intenciones. Creemos que lo que hay que hacer, esto también lo menciona usted, pero lo menciona usted así sucintamente, simplemente para después llegar al punto 5.^º en el que lo que quiere hacer es remunicipalizar este servicio. Nosotras creemos que lo que hay que hacer es reforzar el control. Es exigir el cumplimiento del contrato. Mejorar los canales de comunicación con los usuarios y trabajadores. Pero hay que evaluarlo con datos y ver qué modelo ofrece mejores resultados. Que esto, le pido, por favor, al Partido Popular, al equipo de gobierno, pues que lo hagan.



Eso es gestionar. Lo que hace usted es plantear otra cosa, es sustituir un análisis técnico por una conclusión ideológica previamente decidida de más. ¿Pues qué quiere que le diga? Entendemos que es su preocupación legítima, pero no podemos compartir de ninguna manera su diagnóstico, por simplista y por ideológico.

Y, por favor, equipo de gobierno, tomen nota, y este contrato debería estar cumpliendo correctamente porque está teniendo deficiencias. Y si no se puede reconducir todo esto, pues a lo mejor hay que tomar otras medidas y hay que resolverlo. Pero, simplemente eso. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora González Lacarra. A continuación, Grupo Socialista, señor Reinares.

D. Iván Reinares López (PSOE): Muchas gracias, Presidenta. Intervengo esta segunda ocasión tras la aceptación de una de nuestras de nuestras enmiendas y la no aceptación de la otra. Pero quiero anticipar el voto positivo del Partido Socialista porque, aunque en ningún momento, en ningún momento en la enmienda decía que era la única, la única, aquí la señora la señora Castro por no apoyar esta, esta enmienda lo ha cogido con alfileres. Bueno, lo entiendo también dentro del juego político. Pero en ningún momento decía que era la única fórmula viable ni que era la mejor jurídicamente. Lo he vuelto a releer y no viene eso que ha dicho, pero sí que entendemos que puede ser la mejor. Lo entendíamos que podía ser lo mejor. Pero bueno, podemos entender que, dentro de esa palabra abstracta que, como le he dicho, es remunicipalización, se estudie cual es la mejor, la mejor manera.

Los, el por qué, el por qué de, de, digamos, de aceptar y votar a favor por, sobre todo en este punto, porque todos los puntos anteriores los compartimos, los compartimos plenamente. Tiene que, tiene que ver por los objetivos que he dicho, que he dicho yo en la presentación de la enmienda. Por esa capacidad de poder tener un convenio propio, por esa capacidad de flexibilizar, por esa capacidad que desde el contrato no se está teniendo. Esto no es una cuestión ideológica, como dicen desde la parte de Vox, eso se está dando técnicamente en muchos ayuntamientos de España. No es una cuestión que se traiga aquí y que nos inventemos aquí. Se ha analizado la viabilidad, la viabilidad. En el mandato anterior se aprobó una moción donde se pedía que se estudiaran la manera de remunicipalizar muchos, muchos servicios, entre, entre otros este.

O sea, hacer esos estudios para ver cuál es la mejor manera, sobre todo cuál es la mejor manera que afecte la calidad del servicio y que dé mejor servicio a la ciudadanía de Logroño. Eso es lo que, es lo que se busca.

Porque lo que si es cierto que lo que se está viendo es que, en estos años, por las circunstancias, por circunstancias del mercado laboral, por circunstancias de cómo se está dando, por circunstancias también, como he dicho, de, de este contrato que ha crecido tanto, tiene la imposibilidad, vemos la imposibilidad de, digamos, de acto, de poder controlar este contrato por parte del Ayuntamiento. Esa absoluta imposibilidad. Consideramos que es la mejor manera.

También, me parece que, me hubiese gustado, me hubiese gustado escuchar al equipo de gobierno en el turno en el turno en contra, porque estoy convencido que van a votar en contra, el



explicar un poco o el dar su posicionamiento para poder haber realizado esta, esta intervención y poder haber debatido sobre las cuestiones que están sucediendo.

Si me tengo que coger a lo que han sido los últimos plenos cuando esto, pues supongo que nos hablarán de herencia, de herencia recibida, nos hablarán de que, de que todo esto está muy mal por el equipo de gobierno anterior, que ellos están haciéndolo todo muy bien. Pero al final, yo lo he dicho, había un plan estratégico de servicios sociales que podía ayudar también con todo el plan estratégico, no solamente esta parte, a cumplir, a cumplir con estas cuestiones.

Con no hacerlo, ¿qué se está consiguiendo? Se está consiguiendo que este servicio pase a ser un quebradero de cabeza en lugar de un derecho social para nuestros vecinos, que por preferirse ahorrarse el sueldo de técnicos municipales que completasen la plantilla para hacer un control eficaz y efectivo, pues se convierta en eso, en un quebradero de cabeza.

Y entiendo que después de toda la enumeración y toda la moción, con la enmienda aprobada, pues votar que no, pues es votar que no a reafirmar esa continuidad asistencial, a poner a la persona en el centro. Eso que dijeron en la rueda de prensa. Que votan que no a sancionar con contundencia los incumplimientos de la empresa que las familias denuncian. Que votan que no a abrir canales directos de comunicación con los usuarios para detectar los fallos. Y que votan que no también a ese control, a ese control público y real y a dar con la ordenanza por, por norma a esos estándares de calidad. Y creo que también, permítanme decirlo, votan que no a la propia firma y al consenso alcanzado en el mandato anterior con el plan, con el plan estratégico.

Lo que se está viendo también, Presidenta, y acabo ya con esto, que en este, en este contrato lo que sí es cierto es que han aumentado las quejas y que ha bajado la inversión en él. ¿Por qué ha bajado la inversión? Porque en el último año, y acabo, ha habido varias reducciones, varias reducciones que han reducido no a 800.0000 €, sino a 2 millones de euros en este contrato. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Reinares. A continuación, Grupo Popular, señora Sáenz.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos. Bueno, estamos hablando hoy, yo creo que una de las áreas más sensibles de este Ayuntamiento, de la parte que se dedica a cuidar de los logroñeses dentro de los servicios sociales. Y la verdad que me genera una profunda tristeza escucharles a todos ustedes con el mensaje que están lanzando.

El servicio de ayuda a domicilio es ese servicio que está ahí para las personas cuando afrontan un cambio vital, una circunstancia complicada en su vida, una situación de dependencia donde se necesita un apoyo y donde se necesita un acompañamiento y un auxilio. El mensaje que sacan las personas cuando les oyen a ustedes hablar es que este servicio es un desastre. Y nada más lejos de la realidad. Por supuesto que hay que mejorar cosas, claro que sí, claro que hay que mejorar cosas, pero este servicio está ayudando a muchísimas familias y con una gestión muy buena. Es una pena que trasladen ustedes este mensaje, despreciando, además, el trabajo que realizan las técnicas de esta casa y las trabajadoras sociales. Espero poder revertirlo y lanzar un mensaje más



optimista para que los logroñeses puedan acudir con confianza a pedir este apoyo y este servicio. Hay que lanzar otro mensaje de tranquilidad.

Aunque hablan de recortes, todas las solicitudes están atendidas. Todas, absolutamente todas. Y, es más, estamos viviendo incremento en el número de usuarios y en el número de horas concedidas. Con lo cual, su argumento cae por su propio peso.

Nos hablan ustedes de una municipalización. La ideología, el sectarismo delante del beneficio de las personas. El intervencionismo ya vemos que en muchos ámbitos no funciona. Pues nada, ustedes se empeñan en continuar por este camino. No tienen más que fijarse el Ayuntamiento de Pamplona, que han intentado esa municipalización del servicio y han tenido que echar marcha atrás deshaciendo todo lo hecho porque han sufrido un incremento de gasto tremendo, disminución de usuarios, disminución de auxiliares y han tenido que deshacer esa empresa municipal y además acabando en juicios y perjuicios. ¿Quiénes han sufrido? Pues la gente de Pamplona con este desastre de municipalización. Sigán ustedes con la ideología por encima de las personas.

Es cierto. Es cierto que cuando nosotros recibimos el SAD en el 23, una de las principales quejas que había era, precisamente, la de los cambios de personal. Esto ya existía en su momento, y no les culpo a ustedes, claro que no. No, porque se debe a una situación estructural en la que, por desgracia, necesitamos más auxiliares formadas a las que poder contratar. Y ahora mismo el mercado no nos ofrece esa posibilidad.

Desde aquí, nosotros, sin ningún ánimo de culpar, lo que hemos hecho es ponernos a trabajar en dar solución a este tema. Yo creo que ya desde el área de empleo hemos visto acciones contundentes en este sentido, con una formación convenida con el gobierno de La Rioja para formar auxiliares especializadas en Alzheimer. Ahora hemos conseguido también una escuela taller para formar personas en ayuda a domicilio para poder dotar al servicio de más personal. Eso es trabajar realmente por mejorar el servicio, poner acciones al servicio de este ayuda a domicilio.

Y es verdad que estamos implantando este sistema de SAD de cercanía y proximidad, a mí me gusta más que súper islas. Y esto también trata de poner solución a ese cambio continuo de auxiliares. Es un proceso que estamos llevando a cabo poco a poco, por sectores pequeños, por grupos de familias. Y es cierto que cuando se transmite un cambio, esto asusta en una familia. Claro que sí que asusta, pero ahí hemos estado con cada una de las quejas que se han recibido haciendo un acompañamiento personalizado entre un trabajador social, un miembro de la empresa y parte del personal de aquí, la jefa de la unidad y la jefa de sección, haciendo ese acompañamiento de forma personalizada. Y he de decirle que se han reconducido prácticamente todas las situaciones. Qué poco confían ustedes en el personal de esta casa.

En ese sentido, seguimos trabajando con ese SAD de continuidad, porque las encuestas en los bloques donde se ha ido implantando nos dan datos de una valoración positiva, y en esto nos tenemos que basar, en que el servicio está siendo recibido de forma positiva.

Pero, miren no voy a hablar yo, voy a poner las palabras de una trabajadora social cuando habla del SAD, tal y como se aplica ahora. El SAD es el servicio mimado, una de las joyas de los servicios sociales. No creo que haya un servicio en muchas ciudades grandes con una valoración tan cuidada caso por caso, con visitas a domicilio a todos, con un interés genuino de los



trabajadores por intentar ajustarnos lo máximo posible a los deseos de los usuarios. En muchas ciudades el servicio es mucho más rígido y aquí lo que hacemos es hacer encaje de bolillos para dar respuesta a lo que tanto, usuarios como trabajadores sociales, necesitamos. Valoro mucho la labor del SAD, nos siguen diciendo nuestras trabajadoras sociales...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Porque tienen ojos en todos los domicilios a los que acuden. Hay coordinación directa entre coordinadoras, trabajadoras sociales de referencia. Cualquier cambio, situación, y empeoramiento en condiciones de salud, problemas del cuidador, situaciones de soledad, aislamiento, nos llega de forma inmediata y podemos articular recursos con mucha agilidad. Cada vez llegamos a más situaciones, exclusión, hogares monoparentales, menores dependientes. Y este es el verdadero mensaje que, con responsabilidad, debemos mandar del servicio de ayuda a domicilio, generar confianza en los logroñeses para que acudan a nosotros. Ese es el trabajo que debemos de hacer. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sáinz. A continuación, pasamos a votación de esta moción. ¿Señora Loza, concejala no adscrita? Abstención. ¿Grupo Mixto, señor Antoñanzas, Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos, señora Castro? A favor. ¿Vox, señora Jiménez? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Decae esta moción. Y continuamos.

PUNTO 10º

Sr. Secretario General del Pleno: El siguiente punto se refiere a una moción presentada por el Grupo Socialista sobre el plan estratégico de las calles escolares, de calles escolares. En este punto ha sido solicitada la intervención vecinal por parte de FAPARioja a través de doña Amaya Menchaca Cano, que dispone de ocho minutos para su exposición y, si lo desea, cuando finalicen los grupos, de otros cuatro minutos como réplica.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Tiene la palabra, señora Menchaca.

D^a Amaya Menchaca Cano (FAPARioja): Bueno, buenos días. Mi nombre es Amaia Menchaca Cano. De formación soy bióloga ambiental y estoy aquí como miembro de FAPA y como presidenta del instituto Batalla de Clavijo.

Vengo a mostrar un pequeño resumen de un estudio de calidad de aire que hemos hecho en la ciudad desde FAPA, junto con la colaboración de Ecologistas en Acción.



Antes de empezar a explicar los resultados, les voy a mostrar el termómetro normativo, porque de esta manera vamos a tener muy claro cuándo el dióxido de nitrógeno comienza a ser perjudicial para la salud.

Si nos fijamos en la parte de abajo del termómetro, la Organización Mundial de la Salud lo tiene muy claro, cuando estamos respirando una concentración de dióxido de nitrógeno por encima de los 10 microgramos metros cúbicos, tenemos implicaciones para la salud. Según vamos subiendo por el termómetro, entre los 10 y 20 microgramos metro cúbico estamos en lo que llamamos una zona de transición, estamos cumpliendo la normativa, pero sin embargo estamos incumpliendo lo que la ciencia médica nos dice que es saludable. Cuando estamos entre 20 y 25 incumplimos ambas. Y cuando superamos en 25 microgramos metro cúbico, la Organización Mundial de la Salud nos dice que tenemos que declarar una alerta máxima y tenemos que transmitirlo a la población y tomar las medidas pertinentes.

Desde este sentido, FAPA, representando a las escuelas públicas, pero también CONCAPA, representando a las escuelas concertadas y privadas de nuestra ciudad, mostramos nuestra preocupación. ¿Y por qué es esto? Porque hemos visto en nuestras mediciones que hay varios colegios o centros educativos en nuestra ciudad que están superando en su media, en la media que realizamos durante los 23 días, estos 25 microgramos metro cúbico. Aquí tenemos que solamente hay un colegio en todo Logroño que cumple los parámetros de la salud, y es el Ana María Matute. Sin embargo, tenemos otros 15 centros que están superando esos 20 microgramos, que marca la directiva, metro cúbico.

Los resultados los tenemos aquí en este gráfico. Los que aparecen en rojo son aquellos que están superando los 20 microgramos metro cúbico, y los que aparecen en color rojo son aquellos que están triplicando las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Y es aquí donde, desde las familias, mostramos mucha preocupación. Y no solamente estamos preocupadas las familias de CONCAPA y de FAPA, sino también muestran su apoyo el Programa de Actividades Comunitarias de Atención Primaria, Asociación Riojana de Pediatras de Atención Primaria, Asociación de Ambientólogos de La Rioja, Sociedad Española de Pediatría Social, Arte Lombriz, Asociación de Enfermería Comunitaria de La Rioja, Asociación de Trabajo Social y Salud, Plataforma de Movilidad de La Rioja y la Sociedad de Medicina Familiar y Comunitaria.

Para continuar, hemos establecido esta relación entre la intensidad media diaria de tráfico motorizado en nuestra ciudad. Hemos sacado un Excel de la página web del Ayuntamiento de Logroño. Estos datos que aparecen en la parte de abajo son datos obsoletos porque son del año 2021, pero aun así los hemos puesto en correlación con las mediciones que tomamos durante el mes de noviembre del año pasado. Entonces, bueno, la relación está muy clara, conforme aumenta la intensidad media diaria del tráfico motorizado en nuestra ciudad, obviamente aumenta la concentración de dióxido de nitrógeno. Y aquí tenemos uno de los puntos más representativos, porque la intensidad de media de tráfico aumenta mucho en la zona de Gran Vía con Vara de Rey. Y por eso la razón por la que el colegio Agustina nos ha dado unos valores tan altos.

Tenemos aquí, a continuación, el que denominamos el mapa invisible del dióxido de nitrógeno en nuestra ciudad. Tenemos los 34 centros en los que hemos actuado, y los que aparecen en naranja y en rojo son aquellos centros que más nos preocupan como familia. Si acercamos el foco, vemos



que en la zona centro sur de nuestra ciudad tenemos 11 de los 4 entornos que están a más del doble de lo seguro. Y además aquí también tenemos 3 de los 4 entornos que están en rojo. Con lo cual, entendemos que esta es la zona prioritaria para para intervenir.

Tenemos aquí en nuestra ciudad, lo que denominamos una aldea gala. ¿Y cuál es su pócima mágica? Pues la pócima mágica del centro escolar Siete Infantes de Lara es la naturalización de este entorno escolar, su pacificación. Y, además, tiene una entrada peatonal. Sin embargo, muy cerquita, y a tan solo 150 metros de distancia, tenemos el instituto Tomás Mingot, y Tomás Mingot está, sin embargo, 57,85% con más contaminación que el instituto que está al lado, que es el que se ha hecho un diseño urbano en el que se ha intervenido.

Así que, bueno, pues obviamente hemos comprobado que el alejar del coche de los centros escolares funciona, reducir el tráfico de acceso y, obviamente, el que haya barreras físicas también en los centros escolares. Dentro de nuestro estudio hemos visto que aquellos centros escolares que en sus puertas principales tienen una barrera, por ejemplo, un carril de bici segregado, pues los niveles de dióxido de nitrógeno también han dado menos. Pero es muy importante la presencia de arbolado. Los árboles sabemos que actúan como filtros biológicos y por eso hay centros escolares como el Navarrete, el Mudo o el Batalla de Clavijo que han disminuido esta concentración, a pesar de estar en una zona con intensidad media de tráfico motorizado alta. Sin embargo, nos salen valores bastante más bajos.

Tenemos aquí también otros dos centros. Uno es el Siete Infantes de Lara, que ya he comentado, que está en el casco urbano, pero también tenemos el de Madre de Dios. Madre de Dios y Siete Infantes de Lara nos da una concentración de dióxido de nitrógeno de 15, y están en el casco urbano. Sin embargo, lo que se ha intervenido en ellos a través de hacer entornos peatonales o zonas peatonales casi pacificadas hemos visto resultados, pues eso, que el dióxido de nitrógeno baja.

Es muy importante conocer estos datos porque antes, durante el siglo XX sabíamos que el dióxido de nitrógeno nos afectaba en el sistema respiratorio, en el sistema cardiovascular. Sin embargo, durante el siglo XXI, la ciencia médica nos ha mostrado que no solamente actúa a este nivel, sino que actúa, además, a nivel del desarrollo cerebral. Las partículas invaden y dan y dañan procesos críticos del desarrollo.

Tenemos aquí unos datos de la Organización Mundial de la Salud, y vamos a referenciar los datos que hemos sacado nosotros, desde FAPA y desde Ecologistas en Acción, con los datos que tenemos de la estación de medición de fondo en la Cigüeña. Porque los datos que nosotros hemos obtenido son una media de 23 días durante el mes de noviembre, pero, sin embargo, tenemos los datos con una media anual medidos desde el mayo del 2025 a abril de 2026. Y esto, que esto es una estación de fondo que está situada en una zona, que no está en una zona crítica, no está, digamos, en el pulmón negro de nuestra ciudad. Está situada además a 20 metros de la calzada, cuando la normativa comunitaria nos dice que debería estar situada la estación de medición a 10 metros. Y, además, la universidad cierra durante el verano, con lo cual nos dan menores niveles de concentración de dióxido de nitrógeno. A pesar de eso, a pesar de estar en una zona favorable en nuestra ciudad, sacando el (no entendible) que tenemos de la estación de medición, el dióxido de nitrógeno nos da un 61% por encima, las partículas de 10 hasta un 14% y las partículas de 2,5,



que son muy preocupantes, hasta un 148% por encima. Esto nos preocupa. Nos preocupa no solamente a la población infantil, que son las más vulnerables, sino que los oncólogos detectan un aumento del cáncer de pulmón en los no fumadores, que ya representa hasta un 20% del total.

Por otro lado, venimos aquí en representación de FAPA...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando ya.

D^a Amaya Menchaca Cano (FAPARioja): Así que a las familias lo que más nos... Ahora enseguida termino. A las familias lo que más nos interesa y lo que más nos afecta son nuestras hijas y nuestros hijos. Presentamos aquí un estudio en 39 colegios de Barcelona con un espectro bastante alto, ya que se ha estudiado en 2.715 niñas y niños comprendidos entre una edad de 7 y 10 años. Es una edad muy vulnerable, pues su frecuencia respiratoria es mucho más alta, son más pequeños, pero inhalan muchísimo más aire en proporción a su cuerpo, y se ha descubierto a través de un estudio de Sanger que el aumento de la contaminación implica una disminución del desarrollo cognitivo. Sin embargo, cuando disminuimos la contaminación, este desarrollo cognitivo...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Lo siento, pero es que debe finalizar.

D^a Amaya Menchaca Cano (FAPARioja): Vale. 30 segundos. Metaanálisis. Tenemos un metaanálisis de 62 estudios centrado en estas partículas, en el que hay una evidencia científica también con el trastorno del espectro autista, el TDH. Así que, como conclusiones, conocemos el impacto en la salud, conocemos la situación actual. Es el momento de actuar. Desde FAPA vamos a seguir midiendo, vamos a seguir haciendo campañas de medición y nos gustaría contar con el apoyo y la colaboración del Ayuntamiento para hacer realidad esto. Me reservo derecho de réplica. Y muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Menchaca. Pasamos, a continuación, a la exposición de esta moción. Tiene la palabra la señora Espinosa.

D^a. Esther Espinosa Martínez (PSOE): Buenos días a todos y a todas. Bueno, lo primero, quería dar las gracias a Amaya y a todas las asociaciones a las que aquí has dado voz. Gracias por este estudio, de verdad. Muy serio, muy clarificante.

Creo que la ciencia ha hablado y, ante ella, ahora la verdad es que solo nos queda actuar. Y, por todo esto, hoy presentamos una moción que, como se ha podido ver, no va solo de urbanismo, sino de algo mucho más importante. Va de la salud de nuestros niños y niñas y de la calidad de vida de toda una ciudad. Hablamos de transformar los entornos escolares a través de un plan estratégico de calles escolares. Y lo hacemos desde una perspectiva de salud pública articulada en cuatro ejes fundamentales.



El primero es la seguridad vial, porque no podemos normalizar los atropellos en nuestras calles, y menos aún en entornos escolares. Los colegios deben de ser los espacios más seguros de nuestra ciudad y hoy no lo son. Como ejemplo, el atropello el jueves 23 de abril de un niño en la calle Somosierra. Reducir el tráfico y rediseñar estas calles es una cuestión de protección y de responsabilidad pública.

El segundo eje sería la contaminación acústica. El ruido de tráfico no solo es una molestia porque tiene efectos directos sobre la concentración, el rendimiento académico y el bienestar emocional de nuestros alumnos.

El tercer eje es la calidad del aire. Y aquí los datos son demoledores. Este estudio reciente, que Amaya tan bien nos ha explicado, realizado por FAPA junto con Ecologistas en Acción, ha señalado que solo un colegio de Logroño cumple las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en niveles de dióxido de nitrógeno. Y conviene subrayarlo. Las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud no son un objetivo ambicioso, son el mínimo para proteger la salud. Es decir, la mayoría de nuestros escolares está respirando aire que no se considera seguro en las puertas de sus colegios. Y, además, ni siquiera contamos con un sistema público y sistemático de medición en estos entornos, como ya se ha explicado. Señores y señoras, no medir también es una forma de no actuar.

El 4.º eje clave es la autonomía infantil. Cuando el tráfico domina un espacio público, los niños pierden independencia y las familias se ven, se ven empujadas a usar el coche. Esto genera un círculo vicioso. Más coche, más inseguridad, menos autonomía y con ello menos actividad física y menos desarrollo personal.

Estos cuatro ejes están profundamente conectados. Menos coches significan menos ruido, menos contaminación, más seguridad y mucha más autonomía. Es una intervención con beneficios múltiples y directos sobre la salud. Y sabiendo la importancia del tráfico rodado, se trata de convivir sin que nuestra salud y, sobre todo, la de nuestros niños y adolescentes se vea afectada.

Por eso proponemos este plan estratégico con objetivos muy concretos y con una implantación progresiva, priorizando los entornos escolares con peores indicadores, como muy bien nos ha explicado Amaya. No se trata de unas medidas aisladas, sino de una transformación estructural planificada y participada. Porque en el fondo de lo que estamos hablando es de qué modelo de ciudad queremos. Una ciudad que pone a la infancia en el centro, y con ello a toda la ciudadanía, que protege su salud y que entiende que un espacio público no es solo para circular sino para vivir. La puerta de un colegio no puede ser un lugar donde respirar sea un riesgo. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Espinosa. Iniciamos, a continuación, el turno en contra de esta moción. ¿Señora Loza? No hay intervención. ¿Grupo Mixto? ¿Señor Antoñanzas, señora Castro? No hay intervención. ¿Vox? No hay intervención. ¿Grupo Popular? Señora Sanz.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero que quiero es agradecer es a la señora Menchaca su intervención y también la clarividencia con la que



nos ha expuesto. Y yo, con toda humildad, no soy experta en el medio ambiente, pero sí hemos consultado con expertos en medio ambiente, y también con expertos, por ejemplo, profesionales de la medicina en neumología. Y voy a intentar rebatir ese estudio que ustedes ahora mismo nos están presentando con un absoluto rigor científico. ¿De acuerdo?

Creo que compartimos el mismo objetivo, y ese objetivo es que los entornos escolares de esta, de esta ciudad, mejoren. Y eso es por lo que este equipo de gobierno ha estado trabajando desde el principio, por y para que esos entornos mejoren. Pero también le tengo que considerar lo siguiente. Los centros escolares forman parte de otra contextualización, forman parte de barrios y forman parte a su vez de un mayor conjunto que es la ciudad. Y le puedo garantizar, y lo vamos a demostrar con datos y hechos objetivos, que estamos trabajando para mejorar la convivencia y la calidad de vida de la ciudad de Logroño.

Dicho esto, quiero empezar mi intervención haciendo una afirmación, una afirmación que está avalada científicamente, y es que la calidad del aire de la ciudad de Logroño es de las mejores entre las ciudades de España. Esto es un dato cierto, verídico y contrastado científicamente. Y lo tenemos que decir con toda rotundidad. Lo mismo que diremos después, con toda rotundidad, que no hay ningún centro escolar que supere los niveles legalmente establecidos conforme a mediciones que tengan el rigor científico que es necesario, porque ahora entraré a analizar cuál ha sido su estructuración en cuanto a ese estudio o informe, que no dudamos que se ha hecho con la mejor intención, pero que carece absolutamente de cualquier rigor científico. Y es algo que creo que ya se ha estado, en este sentido, debatiendo con ustedes en esta línea.

De acuerdo. Entonces, estas mediciones y esta progresión del dióxido de nitrógeno en la ciudad de Logroño, nosotros nos basamos en el Centro de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Logroño, que, en este caso, emite unos datos que son totalmente rigurosos desde el punto de vista científico. Y les tengo que decir que ha habido una evolución positiva en los tres últimos años. Y les hablo de datos que están, como digo, contrastados.

Miren, en el 2023 la situación era de un 17,20 microgramos por metro cúbico. En 2024 ese valor anual descendió a 14,50. Y en el 2025 la tendencia ha ido aumentando en positividad, porque tenemos un 14,20. Y lo primero que tengo que decir es que las mediciones, como ustedes saben, se hacen, y las únicas que sirven con rigor normativo para alertar sobre la salud son unas mediciones anuales u horarias. Ahí es donde su estudio, evidentemente, no ha cumplido esos requisitos. Las recomendaciones de la OMS sí que tienen unos parámetros, pero les puedo garantizar que la calidad del aire en Logroño cumple la legalidad vigente, la legalidad vigente. Y estamos en disposición de decir que esos 40, en este sentido, microgramos por metro cúbico que establece la legalidad actual, se van a seguir cumpliendo cuando entre en vigor la directiva, que es mucho más exigente, porque habla de 20, 20, en este caso microgramos por metro cúbico. Pero es que estamos en disposición de decir que, tanto el parámetro actual como el parámetro futuro, mucho más exigente, se cumple en la ciudad de Logroño, y se cumple también en los entornos escolares.

Y aquí es donde entro en su estudio. Su estudio, se lo tengo que decir, y consultado con expertos en medio ambiente. No tiene, no tiene una rigurosidad científica. ¿Por qué? Porque es meramente orientativo. No es concluyente. O, dicho de otra manera, sus conclusiones incluso pueden ser



cuestionables. ¿Por qué? Porque es un estudio que está basado, como les digo, en un método orientativo. Las mediciones que se han hecho ni están estandarizadas ni son profesionalizadas. Lo que hacen es emitir unos datos indicativos que hay que corroborar a posteriori. Y, miren, les voy a decir, en su propio informe..., por eso digo que no estamos en este caso diciendo algo que no se, en este caso, avale. Ustedes en su informe, en su estudio, dicen que es un estudio que tiene limitaciones. Es un proyecto...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Finalizo, señora Presidenta. Es un proyecto de ciencia ciudadana, un estudio que se puede considerar como generador de hipótesis y que, ante estos datos, se debería replicar el estudio con mejores medios para confirmar esas hipótesis. Por lo tanto, hablan de que sus muestras tienen rango de error. Están reconociendo que es orientativo, indicativo, pero no concluyente. En mi siguiente intervención continuaré. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Sanz. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. ¿Grupo Mixto, señora Castro, por Podemos?

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Estoy yo alucinada. Amaya, perdón. Señora Menchaca, como me llamo como tú se me escapa el nombre. Y voy a pedirte disculpas por lo que acabas de escuchar. Eso para empezar, aunque no lo haya dicho yo.

Señores del Partido Socialista, completamente de acuerdo con su moción. Muy adecuada esos cuatro aspectos que han nombrado. No se han centrado solamente en la contaminación atmosférica, sino también en la acústica, la siniestralidad y la, y la autonomía de los de los chavales.

Desafortunadamente, en esta legislatura todo lo poquito que se pudo empezar a avanzar en la anterior se lo han cargado todo y. Es que no sé por dónde seguir ni cuánto tiempo me van a dar, pero venir aquí y decirle a las AMPAS y a Ecologistas en Acción y a toda esa lista, que no la voy a repetir, de entidades que son unos inútiles y que no saben ustedes medir, o sea, no saben ustedes medir. Los datos...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A ver, por favor, perdón porque...

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Yo soy mucho menos, yo soy mucho menos políticamente correcta que usted, señora Sanz, y las cosas hay que llamarlas por su nombre. Usted ha venido a decir, ustedes no saben lo que hacen, y lo han hecho todo mal y los datos que usted ha traído aquí son erróneos. Pues mire, en el pleno, en el pleno de abril, en pleno.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Un momento.



D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Por alusiones, señora Presidenta. No, es que ha dicho que yo he tildado a la persona que acaba de intervenir de inútil y, desde luego, nada más lejos de la realidad. Creo que debe retirar usted eso, porque yo he hablado en todo momento con datos que tengo, con rigor científico y, en ningún caso, desde luego, he tildado de inútil a nadie. Y es lo que usted acaba de decir que yo he hecho.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Señora Castro, continúe.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): No, no voy a retirar nada, si lo quiere retirar usted, pero yo no voy a retirar nada porque es lo que ha hecho.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): No, por favor. Estamos todos aquí presentes y tenemos que respetar a las personas que vienen. Y yo creo que puede, se puede rebatir, pero desde el respeto. Y yo creo que es lo que ha sucedido, señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Vale, voy a seguir. En el pleno anterior, en el pleno de abril, una moción de, de Podemos pedíamos mediciones, pedíamos que se midiera, que hubiera estaciones de mediciones en más sitios que allí donde no hay nada más que dos carriles. Es decir, la única oficial que tiene este Ayuntamiento no mide lo que hay en los colegios a tres kilómetros más allá. Solo hay un colegio que cumple la normativa de la OMS, pero son datos que son, que no son buenos. Señora Menchaca, no son buenos los datos. Vale, para que le quede claro. Lo del asma infantil, las alergias, las enfermedades, los trastornos... ¿He pasado dos minutos ya?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Como te han cortado.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Perdón. Como habíamos, paro. Puede continuar un poco y dejamos dos para el señor Antoñanzas.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Le voy a dejar tiempo al señor Antoñanzas. Hay una ristra de asuntos que se pueden hacer, que hay en el Ministerio para mejorar los entornos escolares. No tienen que saberlo de antemano. Pueden ir al Ministerio y hacerlo. Y tenemos claro cuáles son las prioridades del Partido Popular, este equipo de gobierno. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Castro. Tiene dos minutos, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señora Menchaca, en un gobierno serio y un Alcalde serio, lo que hubiese hecho, en vez de tratar de denostar su



informe. Hubiese mostrado cierta preocupación por tantos colectivos que lo han hecho, hubiese encargado otro informe, hubiese preocupado realmente si ese informe corresponde a la realidad, lo de los horarios y demás. Aquí directamente, directamente es hundir una, un informe, quitarle, quitarle valor, pero sin demostrarnos absolutamente nada, señora portavoz del gobierno.

Pero también le voy a decir, señora Menchaca, el mayor problema que tiene este gobierno es que no tiene, no tiene un proyecto de movilidad, no tiene ninguna política clara de movilidad en esta ciudad. Le falta esa idea de ciudad tan necesaria para ver cómo se desarrollan nuestros barrios. Todo es provisional. Da igual que hablemos de una rotonda en Lobete, de esos pasos de cebra que la van haciendo poco a poco. O ahora que, con los 3 millones que consiguió el Partido Riojano para, para la vieja estación, se ha dedicado a hacer un único parque, porque no tienen ni siquiera ambición. Pero es que ya tenía que estar haciendo la peatonalización de ese tramo de Belchite para solucionar el problema que tenemos también de movilidad para los niños y niñas que van al Espartero. Nada, no tiene ningún proyecto, no tiene ninguna idea, no tiene ninguna iniciativa. Y ese es el verdadero problema que tiene usted, señor Alcalde, con esta cuestión, que se dedica a debatir si, si los informes que presentan la ciudadanía no es correcta, y lo que tenía que plantearnos aquí un proyecto realmente para hacer más seguros esos espacios infantiles.

Porque no solo estamos hablando de contaminación, que, por supuesto, estamos hablando, estamos hablando que queremos que nuestros niños y nuestras niñas puedan acudir a esos centros con seguridad, puedan estar pacificadas esas calles, no estén arriesgándose a cruzar calles que están llenas de tráfico, puedan acudir andando con sus familias, pero también con su grupo de amigos, también con sus bicicletas. Eso es lo que le estamos pidiendo, o eso entiendo yo que está pidiendo el Partido Socialista y a lo que se suma el Partido Riojano.

Y si va a discutir, señora Sanz, un informe que presentan los vecinos, tenga menos la molestia de hacer otro informe para dárselo al resto de concejales. Yo creo que los vecinos y vecinas de Logroño al menos merecen eso. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? Señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, señora Presidenta. Bueno, señora Menchaca, yo le agradezco que haya venido aquí a presentarnos ese informe. Respeto su opinión, pero tengo que decirle que no la comparto. Y no la comparto porque los datos científicos, efectivamente, no avalan. Creo que ya se lo han dicho y es muy fácil comprobarlo, el aire de Logroño es bueno.

Y dicho esto, señores socialistas, de nuevo ese oportunismo político que tanto les gusta, el día de la marmota con ustedes. Porque nos traen una moción que siempre utilizando una apariencia amable para proteger a la infancia, para mejorar la salud, algo en lo que, desde luego, creo que no hay duda de que todos estamos de acuerdo, pues lo que se esconde realmente es simplemente volver a esas calles abiertas que tanto les gustan a ustedes.



Vamos a dejar muy claro que nunca vamos a discutir que, efectivamente, los entornos escolares tienen que ser entornos seguros, que los ciudadanos tienen que tener una buena calidad de vida y, por supuesto, nuestros niños.

Pero es que el problema de lo que ustedes suelen traer a este pleno no es el qué, sino el cómo. Y, tal y como nos tienen acostumbrados, esta propuesta está absolutamente plagada de su enfoque ideológico. Tras ese discurso de la salud del medio ambiente, que les encanta, lo único que pretenden es imponer ese modelo de movilidad que ustedes tienen de una ciudad totalmente restrictiva, donde el único fin es expulsar al coche de nuestro núcleo urbano. Ignoran por completo las consecuencias que esto puede tener en muchísimas familias trabajadoras para hacer sus labores cotidianas, para llevar a sus hijos al colegio o simplemente para hacer compras. Porque no todo el mundo puede ir andando a todos los sitios.

Y, sinceramente, parece mentira que esto encima sea algo que todavía no han aprendido después de cuatro años de desgoberno absoluto en esta ciudad, con esas maravillosas intervenciones urbanísticas que tantos sufrimos y padecemos.

De manera que voy a intentar explicárselo de nuevo, y con propuestas que creemos que las suyas lo único que hacen es penalizar sistemáticamente al coche y convertir la movilidad siempre en un problema en lugar de intentar facilitarla, que es lo que todos deberíamos hacer. Siento decirles que el tráfico de una ciudad no desaparece porque ustedes lo digan ni por arte de magia. El tráfico lo único que pueden conseguir es que se desplace a otras calles, a otros barrios y, lógicamente, generar problemas donde antes no lo sabía. ¿Y qué problemas? Los que ustedes ya conocen, pero no quieren ver. Más congestión, más contaminación concentrada y de nuevo más dificultades de movilidad para vecinos que antes a lo mejor no la tenían.

Porque, además, no son hipótesis ni es algo que se esté inventando Vox. Simplemente, ¿no se acuerdan ya de qué pasó con las 100 tiendas, qué pasó en la calle Murrieta, qué pasó en, en calles como Duquesa de la Victoria? No sé. Denle una vuelta.

Durante los años que ustedes han gobernado en esta ciudad, han aplicado estos planes. Nos queda muy claro. Y, como han aplicado estas políticas restrictivas, esos cambios de circulación sin ningún sentido, esas intervenciones sin ningún tipo de planificación y, desde luego, sin ningún tipo de consenso con absolutamente nadie de esta ciudad. ¿El resultado? Calles colapsadas, vecinos totalmente perjudicados y un claro impacto negativo en nuestro comercio local.

Y hoy de nuevo vuelven con la misma matraca, sin darse cuenta que es que además hay algo que en su moción brilla absolutamente por su ausencia, que es que pretenden una transformación estratégica global de Logroño, una intervención de calles y un rediseño urbano y, simplemente, todo ello sin un análisis económico real. Esta iniciativa no contiene ni el coste ni una financiación. Hablamos de un incremento muy, muy sustancial del gasto público.

Pero es que hay más. ¿Qué va a pasar con los pequeños comercios situados en esas calles que ustedes quieren reformar, repartidores, autónomos, clientes? Lo que ya pasó hace cuatro años, que gracias a Dios por lo menos ya no pueden seguir decidiendo hacerlo, porque si no gracias a ustedes los vecinos de nuevo, y todo el mundo, estaría igual de perjudicado.



Y es necesario que los logroñeses sepan que si ustedes vuelven a implantar estas medidas, volverán a abrir en canal las calles de Logroño, que es lo que ya hicieron, para seguir complicarles la vida y simplemente por seguir imponiendo esos proyectos ideológicos, que tengo que decirles de muy dudosa eficacia.

Creo que deberían basar la política municipal de una vez en los ciudadanos y dejar de pensar en modelos importados que absolutamente nada tienen que ver con Logroño. Logroño es una ciudad con sus propias características, con una estructura urbana muy concreta y, aunque ustedes no quieran verlo, muchos ciudadanos dependemos efectivamente del vehículo. Dependemos para poder llevar a cabo nuestras tareas cotidianas, para llevar a nuestros hijos al colegio, para ir a trabajar. De manera que, obviar esto, simplemente con la excusa de seguir implantando estas políticas ambientales, es del todo irresponsable.

Somos las primeras, y lo reitero, que creemos que hay que mejorar entornos escolares, pero desde luego creemos que no hay que hacerlo...

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Vaya finalizando.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Finalizo. Restringiendo calles de forma indiscriminada. Hay que hacerlo con medidas como mejorar pasos de peatones, por supuesto, control del tráfico en horas punta. Por supuesto que también más presencia policial en entradas y salidas y, por supuesto, educación vial. Por lo tanto, y esto ya creo que se lo he dicho muchas veces, dejen ya todas esas imposiciones arbitrarias por el artículo 33 a las que nos tienen acostumbrados, porque tenemos muy claro que no vamos a volver en temas de movilidad urbana a las opiniones y medidas del señor Hermoso de Mendoza. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. A continuación, Grupo Socialista, señor Foncea.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Gracias, señora Presidenta. Bueno, no voy a perder un segundo en responder a Vox, pero sí que me quiero dirigir a la señora Sanz y a todo el Grupo Popular, porque me ha parecido que han tenido una intervención totalmente desafortunada en relación con las entidades y personas, un montón de personas y colectivos, que llevan empujando este informe desde hace meses, con trabajo voluntario. Ustedes han despreciado los informes de los criterios de la Organización Mundial de la Salud basándose en unos datos de mediciones del gobierno de La Rioja, que el mismo gobierno de La Rioja ya ha recurrido y está tramitando un cambio de modificación técnica para la medición del aire. Porque, efectivamente, la estación que mide no mide, no nos datos fiables.

Mientras a la vez también llevan tres años ocultando, si es que los tienen, datos que puedan contrastar, como ha pedido el compañero Antoñanzas. Contrastar o confrontar el informe que nos traen hoy todos estos colectivos.



Y lo lamentamos porque queríamos empezar esta moción con la mano tendida a todos los grupos que la salud nos preocupa y nos ocupa, y entendemos que el Partido Popular podía estar ahí también, y que podíamos dejar la salud de la infancia y de la ciudadanía en un momento aparte del debate.

Bueno, queremos de todas maneras felicitar y agradecer enormemente a FAPARioja, a Ecologistas en Acción y todas las entidades y ciudadanía, y ciudadanía que, voluntariamente, han contribuido en este admirable trabajo de ciencia ciudadana, que me lo he leído entero, o sé si ustedes también, representadas hoy en la voz de Amaya, porque cuando se trabaja desde abajo y en colectivo, sin interferencias de intereses particulares, se consigue poner el foco en el bien común. En este caso en la calidad del aire que respira nuestra infancia y, por ende, toda la ciudadanía logroñesa. Nuestra enhorabuena y felicitaciones a todos los integrantes.

De la calidad del aire no voy a añadir nada más, pero sí quisiera remarcar otros factores que afectan directamente a la salud y los que se ven implicados los entornos escolares. En el caso de los atropellos, que son la punta del iceberg de las afecciones del tráfico a la salud ciudadana, tenemos que lamentar. Este jueves no, el anterior se atropelló a una niña de 14 años en la calle Norte. Y hace dos semanas, el jueves hace dos semanas, se atropelló a un niño en la calle Somosierra a la salida del cole, según datos del SOS Rioja. Sabemos, por experiencia propia, que la cifra de atropellos reales es mucho más abultada que la que arroja esta entidad. Y, en este sentido, solicitamos que se publiquen los datos anonimizados y georreferenciados de los accidentes que constan en la base de datos de policía local, por transparencia y por poder abordar con rigor esta lacra.

Respecto al ruido, la Organización Mundial de la Salud lleva años advirtiendo que superar los 65 decibelios puede causar, en exposiciones prolongadas, estrés, ansiedad, trastornos del sueño, hipertensión, deterioro cognitivo y en la población más pequeña, problemas de aprendizaje, como recordaron esta semana en una tribuna de Rioja2. Revisando el último mapa del ruido estratégico, aquel que se vincula directamente al tráfico de la ciudad de Logroño, existe una correlación casi directa entre los niveles altos de NO₂ y la contaminación acústica por encima de 65 decibelios en los entornos escolares.

Y, por último, la autonomía de la infancia. Los entornos escolares constituyen el umbral en el que la infancia comienza a interactuar con la ciudad. Y, si bien es cierto que, a día de hoy, todavía la ciudad es bastante hostil a la infancia, también podemos detectar y transformar esos espacios urbanos especialmente sensibles alrededor de los coles. Lugares que deberían ser un espacio de interacción entre familias, de ampliación del tiempo de juego y actividad física de la infancia, y no una mera acumulación de coches en doble fila. Porque las dificultades, dificultades de los menores para caminar, correr y relacionarse con su entorno inmediato, así como para encontrarse y jugar libremente con iguales, se han vinculado, no solo con falta de autonomía, sino con problemas crecientes de soledad, estrés emocional e hiperactividad.

Esta propuesta que traemos aquí no solamente tiene las bases científicas vinculadas a la salud, es que ya ha sido puesta en marcha y comprobada en otras ciudades, ciudades de diferente signo político como París....



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego finalice, por favor señor Foncea.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Un momento. París, Barcelona o Madrid han puesto en marcha planes o programas de calles o entornos escolares durante los últimos años. En Logroño, durante la pasada legislatura, se transformaron 19 entornos escolares, destacando el colegio Madre de Dios y el Vicente Ochoa, donde, como hemos podido comprobar, se han obtenido los mejores resultados de los mejores resultados en calidad del aire.

Y hay que recordar también la ya histórica, y aquí me dijo el Alcalde, la ya histórica posición de fomento a la movilidad activa que ha mantenido este consistorio, desde los apoyos explícitos de Cuca Gamarra y Pablo Hermoso, al pedibus y al bicibus del Caballero de la Rosa. Iniciativas que se verían reforzadas y recompensadas si se acomete la transformación de las calles aledañas a los centros educativos. Porque recordemos lo que subyace aquí.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Lo siento, señor Foncea, pero le tengo que...

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Termino. Solamente, solamente les solicitamos reconsiderar su voto por tratarse de un tema de salud o, por lo menos, una abstención para abrir, poder abrir la puerta, para poder abrir las calles a la infancia de Logroño. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Foncea, pero le pido respeto, por favor. No ya voy.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Disculpe. Disculpe, Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Grupo Popular, señora Sanz.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Gracias, señora Presidenta. Bien, pues voy a empezar esta segunda intervención diciendo que, como equipo de gobierno, sabemos que tenemos una responsabilidad, y esa responsabilidad supone mejorar día a día. Claro que sí. Pero lo que no vamos, en este sentido a compartir, son esos discursos derrotistas que ustedes están intentando implantar, porque no son reales, no son reales. Señor Foncez, insisto, vamos a trabajar como lo estamos haciendo desde la responsabilidad y lo vamos a hacer mejorando, porque la ciudad de Logroño claro que se merece mejorar.

Pero desde el inicio de nuestra legislatura ya les he explicado que hemos estado trabajando por y para mejorar la convivencia y la calidad de vida en la ciudad de Logroño. Y lo estamos haciendo



pensando en dos prioridades, son las familias y todo el entorno que rodea a esas familias, entre otras cosas los centros escolares, los entornos de los centros escolares.

Y lo que yo voy a hacer ahora es trasladarles todas aquellas políticas urbanas que ya hemos implantado, que estamos planificando y que tenemos en el futuro intención de ejecutar, precisamente para mejorar no solamente los entornos urbanos, sino, como digo, la calidad de vida, y todo eso lo que hace es afectar a la salud y también mejorar y fomentar la biodiversidad de la ciudad de Logroño. Y, como digo, lo estamos haciendo y lo podemos, en este caso, verificar con datos objetivos.

Y aquí les voy a hacer un listado de lo que ya hemos hecho y de lo que tenemos planeado y se está ejecutando. Y, entre otras cosas, hemos creado nuevos parques, nuevos parques que afectan a esa calidad, no solo medioambiental, sino que contribuyen a la salud de todos los logroñeses. El parque del Camino, el parque de las Tejeras, el parque del Paseo del Prior. Pero es que tenemos en proyección realizar otros siete nuevos, siete nuevos parques. Parques con zonas verdes, con zonas que, desde luego, van a contribuir, como decimos, al fomento de esa biodiversidad, como es el convento de Madre de Dios, la antigua estación de autobuses, Puente Madre, la Fombera, el Corredor Sur, el barranco de Oyón, para el que hemos aprobado hoy la financiación, el barranco del Horcajo. Pero es que, además, hemos mejorado, es una realidad, los entornos escolares con pasos a nivel elevados, con pasos de peatones elevados en el colegio de Jesuitas, en el Paseo del Prior, en el colegio Bretón de los Herreros. Por otra parte, también, en el entorno de Prado Viejo, donde hay una gran afluencia, en este caso de chavalería, precisamente por esa dinamización deportiva que también estamos fomentando.

Pero es que también hemos implantado zonas seguras para acudir a los colegios, como por ejemplo en el obispo Blanco Nájera. Ustedes no pueden negar todas estas políticas que son una realidad, señor Fonca. Y se lo digo también a la señora Jiménez y se lo digo también; en este caso, a la señora Castro.

Son políticas que son realidades, pero es que, además, hemos realizado reducción y pacificación del tráfico. Miren, hemos conseguido reactivar el servicio BiciLog que con ustedes estaba muerto y ahora mismo es puntero en la ciudad de Logroño. Lo hemos recuperado y lo hemos mejorado.

Pero es que también hemos fomentado y hemos potenciado el transporte público. Tiene récord este año de usuarios. Hemos hecho una plataforma única en la glorieta del doctor Zubía. Les estoy hablando de hechos, de realidades, no de hipótesis, no de compromisos, sino de datos fehacientes.

Hemos hecho actuaciones para reducir las altas temperaturas, como, por ejemplo, islas bioclimáticas y el plan anti olas de calor. Y, entre otras actuaciones, hemos plantado mil árboles en la campaña 26-27. Hemos mejorado la flota de vehículos de la UTE Logroño, porque ahora mismo es eléctrica, a propano o mixta.

En el pliego de limpieza también estamos trabajando para que esto se mejore considerablemente. Pero es que hemos puesto en marcha el PACES, al que usted ha hecho referencia. Todas estas cuestiones no son humo, señores de la oposición, son realidades.



Vamos a seguir trabajando con esta responsabilidad de servicio público y, además, lo haremos de la mano del gobierno de La Rioja en este control de la calidad del aire. El control de la calidad del aire es fundamental y, como decimos, iremos de la mano, precisamente para estar alerta y comprobar que esa situación que tenemos, como les digo, de que Logroño es una de las ciudades con mejor calidad del aire de toda España, se siga manteniendo en esos niveles y seguiremos implantando políticas que lo que hagan es mejorar no solamente los entornos escolares, sino la ciudad de Logroño en su conjunto. Y vuelvo a repetir, lo haremos con dos premisas....

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Prioridad de familias y prioridad de todo aquello que se necesite para mejorar la calidad de vida de esas familias. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sanz. Tiene la palabra la señora Menchaca. Silencio, que... Dejemos de debatir y de esto porque me desconcentran. Le ruego, señora Menchaca, tiene la palabra. Dispone, como bien sabe, que lo ha dicho el Secretario General, de cuatro minutos.

D^a Amaya Menchaca Cano (FAPARioja): Vale, muchísimas gracias. En nuestro caso no venimos a generar tensiones, sino a trabajar conjuntamente. Y nuestro papel es señalar y detectar cosas que creemos importantes y a las que no se les está prestando atención suficiente.

Por nuestra parte, toda nuestra disposición para colaborar en la continuidad de las mediciones.

Respecto al tema de la metodología, bueno, la metodología viene en el apartado número dos del informe, que si se lo han leído podrán ver que son captadores tipo tubeX y son, se ha medido durante 23 días durante el mes de noviembre. Sabemos que lo que pide la Organización Mundial de la Salud y la directiva comunitaria es una medición anual. Pero esto tiene un costo. Por eso estamos aquí, porque necesitamos la colaboración del Ayuntamiento para hacer esas mediciones anuales que ya llevamos un tiempo demandando.

De todas formas, los resultados obtenidos en nuestros captadores son datos reales de la, del contaminante de dióxido de nitrógeno. Además, lo hemos calibrado con la estación oficial de la Cigüeña, ya que colocamos en el mes de noviembre tres captadores y la diferencia ha sido despreciable. Así que los valores obtenidos son valores reales y en todo momento hemos seguido el método científico. Nadie ha dudado de esto en todas las campañas que se han realizado durante los cinco años en diferentes ciudades de nuestro país. Incluso tampoco han dudado el propio Ayuntamiento de Zaragoza, de coalición Partido Popular y Vox, que también se ha sumado a esta campaña, y otras ciudades como San Sebastián, Pamplona, París, etcétera.

De todas formas, se ha referido antes a valores de la legislación. En nuestro caso, lo que consideramos es que la legalidad vigente tiene un recorrido limitado, pronto será actualizada mediante su transposición y, actualmente, ya se incumple en más del 60% de los centros escolares. Ante esto, la pregunta es clara, ¿qué quieren defender ustedes? ¿Cumplir una



normativa que permite mantener un pulmón negro en nuestra ciudad o proteger la salud pública? ¿Qué debe prevalecer, la evidencia de la ciencia médica o una legislación que aún no se ajusta a lo que la propia ciencia considera saludable? En FAPA lo tenemos muy claro, siempre estaremos del lado de la salud. Y si la ley todavía no ha convergido con ese principio, trabajaremos para que lo haga. Y Logroño tiene la oportunidad de dar un paso decisivo hacia los estándares de la Organización Mundial de la Salud, evitando quedarse en una posición incómoda y retrasada. Nuestra prioridad es clara, la salud de la infancia. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Menchaca. A continuación, pasamos a votación de esta moción. ¿Señora Loza, concejala no adscrita? A favor. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Luego, decae esta moción. Continuamos.

PUNTO 11º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, otra moción presentada por el Grupo Socialista para la mejora de las instalaciones de las escuelas infantiles de titularidad municipal y promoción de las mismas.

Sr. Secretario General del Pleno: En este punto ha sido planteada, asimismo, una intervención vecinal por parte de FAPARioja. En este caso a través de doña Verónica Untoria Anda, en representación del Centro El Cubo.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias. Buenos días, señora Untoria. Tiene la palabra, y ya sabe los tiempos. Ahora la exposición, ocho minutos. Y luego, si hay réplica, máximo cuatro. Gracias.

D^a. Verónica Untoria Anda (FAPARioja): Bueno, buenos días a todos. En primer lugar, quisiera agradecer a FAPA la oportunidad de estar aquí, así como de agradecer a los diferentes grupos de la corporación el habernos atendido y escuchado.

Bueno, me llamo Verónica, como han dicho, y soy la representante de las familias de la escuela Infantil El Cubo. Bueno, como ya habéis podido observar en la reclamación que llevamos tiempo realizando, esto no es una intervención política ni mucho menos. Nuestra motivación nace de la incapacidad de utilización de unas instalaciones públicas a la que, a las que acuden nuestros hijos, por lo que nos presentamos ante vosotros, como responsables políticos que sois, dada la urgencia humana y educativa que esto supone.

Reclamamos unas instalaciones en las que prime la seguridad, la integridad física y el desarrollo educativo de los niños de 0 a 3 años, que son los que utilizan estos centros. La escuela infantil El Cubo es un edificio joven, se construyó en 2011, apenas tiene 15 años y, a pesar de ello, ha sufrido un deterioro significativo de las instalaciones exteriores. En los últimos dos años la situación



se ha vuelto insostenible, como habéis podido comprobar, y aunque se hayan realizado reclamaciones, tanto por parte del personal como por parte de las familias, la administración parece que ha hecho oídos sordos y ha cerrado un poco los ojos.

Cuando hablamos de que el problema es insostenible, nos referimos a que los alumnos no pueden salir a jugar al patio por el deterioro que presenta y los riesgos que supone para la integridad física de los mismos como consecuencia de la prolongación en el tiempo de esta situación. Han dejado de disfrutar de esos entornos que deberían ser seguros, estimulantes y acogedores, que tanto benefician a su bienestar físico y emocional, y que tanto favorecen al aprendizaje activo, contribuyendo así a generar hábitos de vida saludable. Dos años en los que, un espacio al aire libre, un espacio destinado a desarrollar actividades, un espacio para descubrir, para disfrutar del entorno de la naturaleza, un espacio, en definitiva, para aprender, se ha convertido en una zona prohibida debido a ese estado de abandono. Hablamos de pavimentos exteriores ejecutados con moquetas deterioradas, de tal manera que se presentan arrugadas y levantadas en las uniones. Pavimentos ejecutados con un caucho in situ desgranado, con bolitas sueltas.

Y yo les digo, imagínense ustedes cuando van andando por un pavimento en el que hay una alfombra arrugada, se tropezarían, ¿verdad? Pues imagínense a 20 niños de 2 años, con la estabilidad que se tiene a esa edad, corriendo encima de esa alfombra. Vamos a poner otro supuesto aún peor. Imaginen que ven una especie de guisantito, de un color apetecible, porque obviamente los parques infantiles tienen colores alegres, colores divertidos, colores que apetecen. ¿Qué hacemos con ello? Pues nos lo llevamos a la boca. ¿Qué pasa con ese guisantito en la tráquea, en la tráquea de un niño? Piénsenlo.

Además, existen estructuras de juego deterioradas, así como un vallado de madera roto y astillado. Los adultos tenemos la capacidad de saber que, si metemos la mano en un elemento roto, nos podemos hacer daño. Pero los niños, ¿ven ese peligro? No, en absoluto lo ven. Lo único que ven es un agujero en el cual pueden jugar, pueden tocar y los problemas es que se pueden astillar, se pueden cortar, entre otros.

No hacemos mención a este tipo de, no hacemos mención a estas cosas que han sucedido por incomodar, sino porque lamentablemente son cosas que ya han pasado en las escuelas y que suponen un riesgo para los niños.

También hay que destacar la falta de higiene ambiental. Esta falta de higiene supone un peligro evidente, ya que con ella permitimos la proliferación de hongos, plagas, enfermedades, etcétera. Y con esto no queremos sentenciar las zonas verdes, ni muchísimo menos. Al revés, las zonas verdes consideramos que son oasis dentro del asfalto, que dan vida y que son necesarias en la ciudad. Todas estas situaciones privan a los alumnos de un elemento esencial en su currículum educativo, que es el descanso al aire libre.

El centro de educación infantil El Cubo sin patio es un centro mutilado. El equipo docente de la escuela infantil de El Cubo hace un trabajo excepcional, y hoy, con más motivo, aprovecho para reconocerles públicamente ese trabajo. Contamos con grandes profesionales que no pueden desarrollar su trabajo de manera plena cuando las actividades quedan reducidas a un entorno confinado. La decisión drástica de prescindir de las actividades exteriores se basa en la seguridad



y en la integridad física de los menores, derivada de situaciones como las que ya hemos mencionado anteriormente.

No debemos olvidarnos que estamos hablando de un grupo poblacional de 0 a 3 años. Un grupo vulnerable al que todo le parece divertido, todo le parece estimulante y que es incapaz de valorar lo que supone un peligro y lo que no. Una profesora con 8, con 14 y con 20 niños, en función de la edad y el ratio, no puede eliminar todos esos riesgos con el deterioro que presentan las instalaciones.

Entendemos que hasta ahora el argumento de la administración municipal se ha basado en la ambigüedad técnica o en la ausencia de convenios específicos. Sin embargo, debemos ser tajantes en este punto para evitar más dilaciones. La competencia del Ayuntamiento no es opcional ni depende de la firma de un convenio. Es una obligación legal dictada por la normativa estatal de mayor rango en materia educativa, como es la Ley Orgánica de Educación. En su disposición adicional 15.^a establece con total claridad lo siguiente: La conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación Infantil, de educación primaria o de educación especial, corresponderán al municipio respectivo. El Ayuntamiento es el responsable legal de que el edificio, y por extensión su patio, sea un lugar seguro y apto para su uso. Negar esta responsabilidad es sencillamente ignorar el marco jurídico vigente.

Por otro lado, también nos gustaría mencionar el problema, el problema existente en la escuela con respecto a la climatización. Somos conscientes de que no hay un marco normativo que regule este punto, como sí que lo hay para las escuelas de segundo ciclo, que son las de 3 a 6 años, en el artículo 3 del Real Decreto 132/10, el cual establece un marco de referencia aplicable por analogía y en el que exige que los centros reúnan las condiciones de seguridad y salubridad que señala la legislación vigente, así como que cumplan con el código técnico de la edificación. Exponer a los niños de corta edad a temperaturas extremas, tanto de frío como de calor, atenta directamente contra las condiciones de salubridad que exige la normativa. Un aula, tanto a 10 grados como a 35, no es un aula salubre.

No obstante, aunque no haya una normativa para el alumnado, sí que la hay para los trabajadores. En el Real Decreto 486/1997 se establecen rangos de temperatura en lugares de trabajo, especificando que los trabajos sedentarios, como pueden ser, por ejemplo, la actividad en el aula, debe tener una temperatura entre los 17 y los 27 grados. Por lo tanto, de manera indirecta estamos protegiendo de temperaturas elevadas a los usuarios de la escuela. Nadie se plantea que las escuelas no tengan calefacción. Y dada la tendencia a las temperaturas cada vez más extremas, tampoco deberíamos plantearnos que no estén climatizadas.

Tras las conversaciones mantenidas, y siempre agradeciendo la atención prestada, nos gustaría que los hechos no se queden solo en palabras, sino que se detalle de manera pública un calendario vinculante que detalle qué plazos se están manejando con el fin de intentar iniciar el próximo curso escolar con las instalaciones en óptimas condiciones.

Para concluir, cabe destacar que el desarrollo cognitivo de los niños tiene fecha de caducidad. Hay cosas que solamente las puedes aprender en estas etapas tempranas de la vida. Su desarrollo se está produciendo aquí y ahora. ¿De verdad vamos a privarles de una parte de su desarrollo por un



tema meramente burocrático? ¿Cómo le explicamos a un niño de 2 años que no puede salir a jugar porque no hay un consenso sobre quién debe mantener y arreglar las zonas de juegos? O directamente, ¿por qué desde la administración parece que llevan años ignorando estos espacios públicos? ¿Dónde queda el compromiso con la calidad de la educación pública? ¿Es razonable que las familias tengamos que reclamar lo que debería estar garantizado? Entendemos que la política debe servir para mejorar la vida de los ciudadanos, empezando por los ciudadanos más vulnerables.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Verónica Untoria Anda (FAPARioja): Por ley, por ética y por responsabilidad institucional les instamos a que devuelvan a los niños de El Cubo el derecho a usar y aprovechar los recursos educativos fuera del aula. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Untoria. A continuación, para la exposición de esta moción tiene la palabra el señor Cruz.

D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Gracias, señora Presidenta. Bien, pues lo primero, agradecer a la señora Untoria su participación, porque sus palabras no hacen sino, como la anterior intervención, enriquecer un poco el debate en este pleno y aportar puntos de vista frescos que recogen la participación ciudadana en su estado más mayor.

También porque sus palabras vienen a traer lo que son urgencias y necesidades perentorias en un tema tan sensible como es el cuidado de los niños y la atención a las familias que traen esos niños a esas dependencias municipales.

Es posible que tenga usted que escuchar aquí que la culpa es del gobierno anterior. Incluso puede ser que la culpa sea de Pedro Sánchez. O quizás saquen una magia malabar y haya un movimiento administrativo de última hora con una modificación presupuestaria. Pero mientras eso llega, está claro que los hechos demuestran que, en estos tres años de legislatura, los hechos brillan por su ausencia. Y, lo que es peor, no hay capacidad de reacción por parte de este equipo de gobierno a las necesidades que usted ha expuesto aquí en su intervención.

El balance es paupérrimo, y por eso el Grupo Municipal Socialista, en este sentido y ante las denuncias de las familias de los niños matriculados y ante las denuncias y las quejas constantes de los trabajadores de los centros que denuncian el abandono y el deterioro de las instalaciones, nosotros hemos presentado esta moción en pleno municipal, planteando acciones concretas, una ejecución presupuestaria y un plan para fomentar la matriculación. Respondemos con acciones de necesidad urgente, y lo hacemos siguiendo lo que es nuestro ADN constante que hemos demostrado en otras legislaturas, y es la atención y el impulso propositivo en temas troncales como son la atención a los niños y a las niñas de nuestra ciudad.

Porque en el fondo, en el fondo, lo que hoy estamos discutiendo, al igual que en la anterior moción, es como desde que está el Partido Popular en el ejercicio de su, en el ejercicio de su legislación de



este año, desde que está el Partido Popular, el deterioro de los servicios públicos es constante. Entonces, en el fondo, lo que estamos denunciando aquí, bien sea con acciones propositivas o bien sea recogiendo las quejas que hemos, hemos escuchado a lo largo de las reuniones que hemos mantenido con todos los miembros de la comunidad educativa. En el fondo, lo que hay es el deterioro de la calidad de un servicio municipal, porque ustedes lo que hacen es demostrar que el mantenimiento municipal por parte del Partido Popular es nulo.

Y, en este sentido, volviendo a la expresión anterior, su capacidad de reacción es todavía peor, porque estamos hablando de un tema, un tema que ya está circulando y que está en los medios de comunicación desde hace meses. Un tema que hubiera requerido de su urgencia, de su rapidez, de la modificación de este estado de hechos y la actuación, de tal manera que aplacara el malestar que han expresado tanto las familias como los trabajadores. Estamos hablando de un tema que arrastramos desde el mes de febrero y que ha demostrado poca sensibilidad, por cuanto se han remitido ustedes a que, bueno, ya se verá cómo irán los procedimientos administrativos para dar respuesta a una cuestión que ahora mismo estamos debatiendo en el mes de mayo.

Es posible sí, que a ustedes saquen ahora mismo un conejo de la chistera y nos digan que haya modificación presupuestaria. Pero lo que queda en evidencia es que su reacción política es reactiva. Es decir, ustedes solo se ponen en movimiento cuando el Partido Socialista trae a este pleno alguna cuestión a debate y, sobre todo, cuando las familias o los trabajadores apelados a esta urgencia vienen aquí a exponer realmente sus problemas.

Y por eso estos cinco puntos que presentamos en la moción lo que hacen es poner en evidencia las cuestiones que la señora Untoria ha puesto. Es decir, ¿es aceptable que los patios de las escuelas infantiles municipales de Logroño presenten un deterioro que impida su uso diario? ¿Y es aceptable que el Partido Popular mantenga esta dilación cuando las aulas carecen de climatización en unos entornos veraniegos y de primavera cada vez más extremos? Creo que estas son las preguntas que hoy mismo hemos de responder en el entorno de un deterioro de servicio público en esta ciudad. Muchas gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Cruz. Pasamos, a continuación, al turno en contra de esta moción. La señora Loza no está. Pues Grupo Mixto. No hay intervención. ¿Vox? No hay intervención. Y Grupo Popular tampoco. Pasamos, a continuación, entonces al turno de portavoces. ¿Grupo Mixto? Señora Castro, por Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Perdón. ¿Me avisan con los dos minutos, señora Presidenta? Gracias. Bueno, por si acaso. Gracias, Verónica. Gracias, señora Untoria. Ha sido muy clarificador. Y me tomo las críticas que me han podido tocar, como lo que son críticas y el mea culpa por lo que no se hizo en otras legislaturas.

Es verdad que estamos hablando de bebés, de niños y niñas de meses, y en verano. son entornos que se ponen a 38 grado y sin climatización. Es sangrante.

Lo que, lo que ha quedado claro que es que el dinero estuvo, por lo menos estuvo pintado. Porque en enero del 25 la Junta de gobierno aprobó 18.000 € para redactar proyectos de climatización



tanto en Casa Cuna como en El Cubo, de cara al verano, decía el expediente. Y ahora, en mayo del 26, un año después, que no tenemos nada, ni tenemos proyecto, ni tenemos el límite de aparatos instalados, ni tenemos nada arreglado. Nada de nada.

Y, señor Escobar, esto no son retrasos. Esto es dejadez absoluta. Porque estamos hablando de edificios municipales. Ya lo ha dicho la señora Untoria. Del Ayuntamiento. Las paredes son suyas, nuestras. Los patios son del Ayuntamiento. La climatización es responsabilidad suya y aquí no hay excusa. No se puede señalar a nadie más. Bueno, sí, a Pedro Sánchez. Si las aulas son un horno y los patios están hechos un solar peligroso, más allá, el responsable tiene nombre y apellidos. Y lo peor es el patrón. Porque, mire, ustedes solo se mueven cuando alguien sale en la tele, una madre sale en la tele y dicen, uy, uy, mandamos a alguien del parque de servicio que tape el agujero y ya. Y a la semana siguiente estamos igual. Eso no es actuar desde el fondo.

Y, miren, les voy a contar. ¿Saben cuántas plazas tenía vacías al empezar el curso en 2023 las escuelas municipales? Casi la mitad. 239 niños matriculados de 429 plazas ofertadas. Porque cuando una familia decide que necesita una guardería y ve un patio destrozado y sin climatización, ¿qué hace? Me voy a la privada. La privada que se paga con el, con el bono infantil, que se paga con dinero público, y santas pascuas. ¿Sabe cuál es el problema? Pues como el SAD, no funciona lo público, me voy al privado. Desmantelamos lo privado. Es de libro. Es su libro de cabecera.

Y también vamos a hablar de las condiciones laborales, no solo de los niños, sino de las condiciones laborales de las personas que trabajan allí, por si acaso a alguien se le ha olvidado.

Se lo ha dicho la señora Untoria, que me ha dejado sin discurso, pero lo ha dicho todo ella. Brillante. Hagan algo. Son niños. Les da igual la contaminación y ahora les da igual cómo estén las guarderías o las escuelas infantiles.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Me ha dicho que avise, pues aviso.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Por favor, que queden claras cuáles son las prioridades. Y si votan que no a esto, nos quedarán claras cuales son sus prioridades. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Tiene la palabra el señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señora Untonia, gracias. Sobre todo, porque ha sido muy gráfica con las situaciones a las que se enfrentan su hijo y, lamentablemente, decenas de niños y niñas más en esta, en esta ciudad todos los días.

Así que quiero empezar apoyando la jornada de huelga que ahora mismo las educadoras están teniendo para dignificar los ratios y, sobre todo, su salario. Yo, esta legislatura, señor Alcalde, he visitado dos escuelas infantiles. No sé si usted ha hecho algún tipo de visita. Yo le recomiendo que lo haga. Estoy seguro que no, porque si no estaría tan escandalizado como lo estoy, lo estoy yo.



Y sí que quiero decir, gracias a la unidad que siempre me ha facilitado el acceso y también gracias al personal y el equipo docente de las que he visitado, porque también han sido muy amables y, sobre todo, son las que padecen esas carencias en lo que se refiere a la climatización. Es inaceptable las condiciones de calor que tienen que soportar las trabajadoras y nuestros niños. Pero el problema, señor Alcalde, que usted no tiene credibilidad. El año pasado yo aquí defendí una moción para climatizar Chispita. También la visité, también pude comprobar cómo es imposible el estar allí en los momentos de calor. Y usted, que no apoyó mi moción, sí que se comprometió a que iba a solucionarse. ¿Sabe cómo está el tema un año después? Pues seguimos igual. No está la climatización. 365 días después ha sido incapaz de hacerlo.

En El Cubo, la zona de juegos que yo visité, es increíble. Entiendo perfectamente que las educadoras no permitan que salgan a jugar allí. Es que me resultó peligroso hasta para mí. Durante la visita, esas arrugas, esos agujeros, esa madera totalmente carcomida, aparte del calor que tienen que soportar.

Mire, señor Alcalde, le voy a recriminar una vez más su política de foto. El papel lo soporta todo. Usted en el 2024 presupuestó para las climatizaciones 224.000 €. Luego no ejecutó absolutamente nada. En el 25 bajo la partida, 130.000, como no se había gastado la anterior, ¿verdad? Vamos a seguir reduciendo porque igual la situación se ha resuelto sola. Pues lo dejó en 130.000. Y en este 2026 lo ha dejado en 90.000.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Pero sabe, señor Untoria, qué es lo que aumenta año tras año. Los gastos de este señor en gastos de representación, protocolo y todo lo que tiene que ver con festejos. Eso sí que aumenta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A ver. En fin. ¿Vox? Señora González Laarra.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Muchas gracias, Presidenta. Bueno, empezamos dejando claro, evidentemente, que estamos de acuerdo en que las instalaciones municipales y, en especial las de las escuelas infantiles, que son los niños más pequeños, tienen que estar en un buen estado. Los patios tienen que ser seguros, importantísimo, y la climatización, evidentemente, tiene que ser adecuada. Y todos los espacios al final que rodean tiene para los niños y los trabajadores tienen que ser seguros, tienen que ser dignos.

Esto, evidentemente, no entramos en ninguna discusión. Lo que sí está en discusión es otra cosa, que el Partido Socialista utiliza, al igual que ha hecho la señora Castro antes, un problema real para introducirnos aquí una carga ideológica, su carga ideológica habitual. Y convierten una cuestión de gestión, esto es una cuestión de gestión, en un manifiesto político y tratar de patrimonializar unos servicios públicos que son de todos. Sí, sí, no ponga esa cara, señor



Reinares, porque tras leer su moción, lo que veo es que no se conforman con hablar del mantenimiento y de las inversiones. No, necesitan introducir su marco ideológico.

Su moción es pura estrategia política y no una verdadera voluntad de gestión de las escuelas públicas. Más adelante, incluso, hablan de una profesión claramente feminizada, corresponsabilidad. No presentan una moción sobre guarderías municipales. Esto, como diría el señor Iglesias, es una moción fake. Presentan una moción retorcida y atravesada, una vez más, por la ideología de género y sus manifiestos feministas.

Ayer me llegó un meme muy gracioso, por cierto, que pedían gente para unas manifestaciones en Marruecos y en Irán. Me acordé de todos ustedes porque allí posiblemente harían muy buen papel. Y a nosotros nos llamarán negacionistas. Pero ustedes lo que son, son unos alarmistas. Falsa, falta alarmante de mantenimiento, crisis. No utilicen los problemas de las escuelas infantiles como laboratorio ideológico ni como instrumento propagandístico. Son un servicio para las familias, para todas las familias. Sin etiquetas, sin dividir hombres y mujeres. Los padres logroñeses no llevan a los hijos a una escuela infantil pensando en las teorías de la corresponsabilidad. Lo que quieren es algo mucho más sencillo, quieren seguridad, quieren limpieza, quieren cercanía, quieren buen trato, profesionales preparados, horarios compatibles con su vida real.

Y hablan de igualdad, pero se olvidan de la libertad de la elección, porque en su punto 5.º proponen reforzar la red pública como opción prioritaria. ¿Opción prioritaria para quién? ¿Para ustedes? ¿Para el Partido Socialista? ¿Para la señora Castro? Nosotros siempre defenderemos la libertad de elección para las familias. Hay familias que optan por centros públicos, hay otros que optan, optan por centros privados y hay otras que tienen otras fórmulas. Y ustedes quieren utilizar el dinero público para realizar campañas ideológicas en favor de lo público, que además ya se publicitan.

La función del Ayuntamiento no es hacer campañas ideológicas ni hacer de agentes comerciales, es gestionar. Es que estamos ante el mismo caso y con las mismas ayudas que el tema de las ayudas a domicilio. Esto es un problema de gestión. Si existen deficiencias en la climatización, evidentemente se tendrán que arreglar. Si los patios están deteriorados también se tendrán que arreglar. Si hay partidas presupuestarias que no se ejecutan, pues se tendrán que ejecutar. Si faltan sombras, mejoras de accesibilidad, eso habrá que hacerlo. Reclamen eso. Eso es gobernar. No hacen falta discursos grandilocuentes sobre modelo de ciudad, ni relatos victimistas, ni convertir cada expediente municipal en una clase de activismo político, que es lo que hacen ustedes pleno tras pleno.

Además, me sorprende, además, que ustedes, los señores del PSOE, descubran ahora la importancia de la eficacia presupuestaria cuando durante años han normalizado el despilfarro. No hay más que ver estos días la televisión, porque está el telediario bastante entretenido.

Así que, menos ideología y más mantenimiento. Las familias de Logroño lo que necesitan es una gestión eficaz para el buen mantenimiento de las infraestructuras. Y lo que no necesitan es tanta propaganda ideológica. Gracias.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora González Lacarra. A continuación, Grupo Socialista, señora Espinosa.

D^a. Esther Espinosa Martínez (PSOE): Muchas gracias. Bueno, lo primero agradecer a Verónica. De verdad, que yo creo que ha sido, que ha sido aclarador lo que nos ha contado.

Señora González Lacarra, es que no voy a entrar. Lo único que le puedo decir es que sí, que sí que es ideológico. Para mí defender lo público es ideología y siempre la voy a defender.

Me llama la atención también la ausencia de la intervención del Partido Popular. Pero bueno, quiero pensar que van a votar a favor porque he oído a la señora Sáinz, en un momento de su intervención sobre el SAD para defender la confianza de los logroñeses a nuestros servicios. Este es un servicio más y yo creo que le pedimos lo mismo para estas escuelas infantiles. Así que hoy tienen la oportunidad perfecta para explicarles a estas familias cuál es el modelo que quieren para las escuelas infantiles municipales, para aclarar por qué siguen pendientes actuaciones muy necesarias y para asumir compromisos concretos. Porque estamos hablando de un servicio esencial para muchas familias de Logroño.

Presentamos esta moción desde el convencimiento, de verdad, de que es un servicio prioritario. Esta moción no nace de una ocurrencia política ni de una polémica artificial. Nace de las quejas de las familias y de los profesionales y de una realidad evidente que están viviendo nuestras escuelas infantiles. En realidad, se intenta minimizar hasta que el problema llega a los medios de comunicación. El problema del gobierno municipal es que insiste en hablar de actuaciones puntuales, de pequeños arreglos, de anuncios de última hora. Pero eso precisamente es lo que queremos denunciar, la ausencia de planificación y el mantenimiento estructural. Porque gobernar no es actuar de prisa cuando hay titulares incómodos. Gobernar es anticiparse, es cuidar los servicios públicos antes de que las familias tengan que salir a denunciar esta situación.

Y hoy lo que estamos planteando aquí es algo muy razonable, que las escuelas infantiles municipales tengan unas condiciones dignas, seguras y adecuadas para todos los niños y niñas. Sin olvidarnos, por supuesto, de las trabajadoras que sí, habitualmente son trabajadoras.

El Partido Popular intenta presentar esta moción como innecesaria. Lo aplaudo porque ya están trabajando en ello. Bien, es que me parece estupendo. Y si se está trabajando en ello, ¿por qué seguimos hablando de estas aulas y de sus problemas? Por ejemplo, de la climatización. ¿Por qué seguimos viendo patios deteriorados? ¿Y por qué hay partidas presupuestarias consignadas que no se ejecutan? Porque el problema no es la falta de diagnóstico. El diagnóstico ya lo tenemos. El problema es la falta de voluntad política.

Y, además, algo importante. Ustedes hablan constantemente de la libertad de elección para las familias. Por supuesto, vamos a darle la libertad de elección, pero sin descuidar la red pública municipal para que la puedan elegir, porque nosotros sí creemos en una red pública fuerte, visible y de calidad.

Las escuelas infantiles no son servicios secundarios, no son, no hay que dejarlos de lado para que puedan elegir otras opciones. Son una herramienta de igualdad, de conciliación, de



corresponsabilidad. Son una apuesta clara, de verdad, para darles el apoyo a las familias trabajadoras.

Por eso sí que me sorprende que el Partido Popular considere exagerado exigir una climatización adecuada para niños de 0 a 3 años. Y, como nos ha dicho, a lo mejor no es una legalidad para los niños, pero sí para las trabajadoras. Sí, sí que lo ha dicho, porque algo es exagerado cuando hace más de un año se va a climatizar y no se hace.

No estamos hablando de un lujo, estamos hablando de salud, y ya está bien. Que llevan muchísimo tiempo pidiéndolo y nosotros muchísimo tiempo preguntándolo en comisiones, y ya se va a hacer y todo se va a hacer en algún momento, pero nada se ha hecho.

Entonces, vamos a aclarar algo. Esta moción, de verdad... Ya vale. No pretendo atacar a nadie, pero es que hay que actuar. Es que hay que hacer un seguimiento, y hay que hacerlo con plazos y con transparencia, porque lo que no se puede seguir es que se anuncien inversiones...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Esther Espinosa Martínez (PSOE): Ahora mismo. Es que se anuncien inversiones y que luego no llegan ni a presupuesto, ni llegan ni a ejecutarse. Si realmente creen en estos servicios públicos, tanto que lo hablan. Hoy tienen una oportunidad muy sencilla. Voten a favor de esta moción y comprométanse, de verdad, con la mejora de las Escuelas infantiles municipales de Logroño. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Espinosa. A continuación, Grupo Popular. Tiene la palabra la señora Lázaro.

D^a. Laura Lázaro Trapero (PP): Muchas gracias, señora Presidenta, y muy buenos días a todos. En primer lugar, me gustaría agradecer la intervención de la señora Untoria en representación de las familias de la escuela infantil de El Cubo, y sé que también del resto.

Y, como ya les hemos comentado cuando nos hemos reunido con ustedes, es una cosa compartida que vamos a atajar.

De todos modos, me gustaría empezar contestándole, señora Espinosa, porque me ha respondido sin haber contestado, y está utilizando lo que las familias vienen a decir como una oportunidad política en su moción, sin más.

Nuestra prioridad es clara, y así lo va a ser, como ya les hemos hecho saber, esta etapa de los más pequeños es clave en su desarrollo, como bien ha indicado, y las escuelas infantiles son un recurso esencial para la conciliación y el bienestar de todas las familias, y por eso tenemos que garantizar espacios seguros, adecuados y de calidad.

Dicho esto, algunas de las medidas que esta moción se expone son compartidas con este equipo de gobierno. Y no solo eso, sino que ya están en marcha. No es que nos lo hayamos sacado de la chistera, señor Cruz.



En cuanto a las líneas de intervención, ya están definidas y actuamos con responsabilidad, como bien les hemos trasladado en los encuentros, tanto en las actuaciones relativas a la climatización, que también me gustaría destacar, señora Castro, que no todas las escuelas infantiles privadas tienen climatización, pero las nuestras municipales sí la van a tener. Como, como los entornos de los patios de las escuelas.

Como bien les he comentado, las actuaciones ya llevan inicializadas un tiempo, no son una cosa que haya venido ahora. Y todos los trabajos técnicos están redactados y los trámites administrativos preparados, en fase de contratación. Estamos a espera de la financiación, que ya está comprometida y, en cuanto la tengamos, se pondrá en marcha el resto del procedimiento para adjudicar y ejecutar dichas actuaciones.

También me gustaría añadir que las actuaciones en los patios son prioritarios, con el objetivo de que, a comienzos del próximo curso, los niños y niñas de Casa Cuna, El Cubo y El Arco puedan hacer uso de ellos en condiciones óptimas y adecuadas de seguridad.

En este sentido, y entrando en lo que han comentado, queremos dejar claro que las intervenciones, vuelvo a reiterarme, están en marcha con proyectos definidos, que no es una cosa que haya aparecido ahora, ni mucho menos, porque ellos lo hayan presentado, y con una hoja de ruta clara, tratándonos, tratándose fundamentalmente de una cuestión de tiempos administrativos que deben complementarse por el tema de la financiación.

Conviene recordar que este tipo de actuaciones requieren procedimientos técnicos, administrativos y presupuestarios que garanticen precisamente que las soluciones sean más seguras, eficaces y duraderas, no, como tristemente han sido hasta ahora, que en apenas 15 años la situación en la que se encuentran.

Y, para finalizar, me gustaría dirigirme de nuevo a las familias de estas escuelas. Queremos trasladarles un mensaje claro de tranquilidad y de compromiso. Vamos a trabajar para mejorar los espacios de nuestras escuelas infantiles y garantizar que sus hijas e hijos crezcan en entornos adecuados, seguros y de calidad. Y que, como les he comentado en los encuentros que hemos tenido, vamos a seguir en contacto, informándoos de manera continua sobre la evolución del proceso, sobre los tiempos que van a llevarse a cabo y las actuaciones que se vayan desarrollando. Y, en todo caso, ustedes también pueden ponerse en contacto, ante cualquier duda, conmigo. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Lázaro. A continuación, tiene la palabra, señora..., si quiere intervenir. Sí.

D^a. Verónica Untoria Anda (FAPARioja): No funciona. Hola. Sí. Vale. Vale. Nada, bueno. Que, como hemos mencionado todos, la escuela es una escuela que apenas tiene 15 años y el deterioro ha sido bastante importante. Desconozco si es porque la ejecución en su día fue mala o no, pero sí que es cierto que me gustaría poner en valor lo que son las escuelas públicas y que hoy digamos que tengamos como un punto de inflexión, independientemente de quién gobierne, que estén en el, en el punto número uno de cualquier legislatura, o sea, de cualquier partido político que



gobierno en el Ayuntamiento de Logroño. O sea, poner las escuelas infantiles, no solo las escuelas infantiles, sino cualquier centro público en el, en la parte más alta de la tabla, y que siempre estén mantenidas, no que, cuando llegamos a un punto extremo en el que ya no se puede mantener, se reparen, sino que vamos a intentar mantener los espacios públicos sin tener que estar dilapidándonos unos a otros. O sea, solo eso. Vale. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Untoria. A continuación, pasamos a votación. ¿Señora Loza, concejala no adscrita? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Decae esta moción. Continuamos.

PUNTO 12º

Sr. Secretario General del Pleno: Bien. La última moción ha sido planteada por el Grupo Mixto-Partido Riojano, donde solicita la convocatoria urgente del Consejo de Administración del LIF 2002, S.A. para completar las actuaciones pendientes de la primera fase del soterramiento y se urgen una serie de medidas.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Tiene la palabra el señor Antoñanzas para la exposición de esta moción.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Voy a empezar por lo que pedimos desde el Partido Riojano. Que se convoque de forma urgente el Consejo de Administración, que se finalice la fase número uno, sobre todo, todo lo que tiene que ver con Lobete, que se valoren y se haga un calendario para la fase dos y para la fase tres y que se empiece por unir Valdegastea con el centro y eliminar esa pasarela provisional, en la que acabamos de invertir medio millón de euros y lleva 20 años puesta. Y, sobre todo, el traspaso de los terrenos y que podamos acceder, por fin, en suelo público a esas 1.200 viviendas que tanto necesitan nuestras familias. Y, sobre todo, también muchos jóvenes que no pueden acceder a la vivienda libre. Y que en suelo público podríamos poner unas grandes condiciones para que puedan acceder a la compra y, sobre todo, al alquiler a un precio razonable.

¿Pero qué tenemos en esos tres años los logroñeses del gobierno del señor Escobar? Pues hay que reconocerle, inauguró una estación. Sí que puso la cinta, porque estaba todo, todo preparado para, para ello, y embargos. Eso es la gestión que puede hacer el señor Escobar.

Por contra, ¿qué hemos recibido los logroñeses? Pues atronadores silencios con, con qué está pasando con la sociedad. Absolutamente todo es opaco. No tenemos nada de información dentro de lo que es la sociedad. Absoluta desidia a la hora de defender los intereses de los logroñeses para conseguir esas viviendas o para que la fase dos y la fase tres, o en la finalización del uno, sea una realidad y muchos, muchos engaños por parte del equipo de gobierno.



Hace ahora dos años, dos años desde que se celebró la última reunión de la sociedad, dos años. Le recuerdo la cifra que hemos invertido los logroñeses en el soterramiento, 78 millones de euros y subiendo. Pero es que, en marzo del 25, les traje de pleno la necesidad de construir 1.200 viviendas que hacen falta para nuestras familias, que hace falta para nuestros jóvenes ¿Y ustedes que votaron, Partido Socialista y Partido Popular? En contra, no les interesa que se construyan esas 1.200 viviendas.

Pero es que, además, en ese pleno hubo algo absolutamente sangrante y, desde mi punto de vista, totalmente antidemocrático. Ese acuerdo entre el PP, entre el PP y el PSOE para avanzar en lo que queda del soterramiento. Y voy a citar las palabras textuales del señor Alcalde que fueron recogidos por nuestra prensa local, dirigiéndose al señor Alonso, que aceptaba la mano tendida en la moción del PR y le decía: Le convocaré a una reunión de manera inmediata para que los dos grandes partidos aceleren la fase uno del soterramiento. Está recogida en las actas y en los medios de comunicación.

Y, mire, señor Alonso, aquí hay dos posibilidades. Otra vez el señor Alcalde le ha engañado y no la ha convocado a esa reunión y no han podido hablar del soterramiento. O bien sí que ha existido esa reunión, pero la han ocultado, no han hecho pública cuál ha sido el resultado de esa reunión, y han acordado la paralización de la fase uno, la fase dos y la fase tres. No hay otra explicación.

Yo también agradecería que los dos grandes partidos nos explicasen por qué no quieren esas viviendas, por qué no quieren que busquemos la solución para ese suelo habiendo tanta necesidad social de viviendas. Es el mayor problema que tenemos ahora mismo los españoles y que tenemos ahora mismo los logroñeses y logroñesas. Nuestros jóvenes, que no se pueden emancipar, familias que tienen varios hijos y los pisos que compran necesitan más habitaciones, más espacios y no pueden permitirse esos precios tan prohibitivos. Yo creo que conozco la respuesta. Conviene, conviene potenciar los suelos privados en una zona de Logroño que los suelos públicos, eso está clarísimo. Y esos son los intereses que mueven al Partido Socialista y al Partido Popular. Pero no lo sé, porque ni siquiera se molestan en negarlo cuando les acuso de ello.

Lo cierto es que lo razonable es que solucionemos ya por fin esa carencia que tenemos los logroñeses, esa herida que tenemos dentro de nuestro entorno. Y me parece increíble que los dos grandes partidos se dediquen a pactar entre ellos a ocultar información y a no trabajar para esto.

Les recuerdo que lo lógico como ciudad es construir en suelos que son, o que serán, en este caso, espero, de los logroñeses, en un espacio ya consolidado, donde tenemos zonas de servicios, tenemos ya limpieza, tenemos basura, tenemos ya iluminación, tenemos servicios. Vamos a consolidar Logroño antes de ponernos a hacer otras aventuras como las que ustedes defienden.

Y nunca me callaré, y nunca me callaré de decir y de exigir, que es fundamental para la ciudad que cerremos el soterramiento. Nunca me cansaré de pedirles explicaciones de por qué llegan a acuerdos privados y no los hacen públicos a la sociedad. Nunca me cansaré de exigirles por qué renuncian a ese gran proyecto de ciudad que es el soterramiento. No olviden que es un gran negocio para los logroñeses, porque todas las inversiones se quedan aquí, pero únicamente tenemos que hacer frente al 25%, es que el 25%, el resto lo paga el gobierno de La Rioja y, sobre todo, el gobierno de España. Me parece increíble, señor Alcalde, que su línea no sea de



reivindicación al gobierno de España para que avancemos, que usted no esté llamando a la puerta del gobierno de La Rioja para decir qué está pasando aquí. Y, sobre todo, me parece increíble que nunca nos dé explicaciones tras una inversión de 78 millones de euros. Queremos claridad.

Y, sobre todo, ¿sabe lo que quiere el Partido Riojano? Que se pongan a trabajar y realmente tengamos una oportunidad de que el soterramiento finalice y tengamos una oportunidad para nuestras familias y nuestros jóvenes de tener esos espacios y que realmente empiecen a luchar para...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Acabo, señora Presidenta. Que realmente empiece a luchar para defender los intereses de Logroño. Porque aquí es muy fácil quejarse siempre del gobierno de España, pero cuando hay que coger el teléfono para defender los intereses de Logroño, usted no lo hace. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Pasamos, a continuación, al turno en contra. Señora Loza, dispone de dos minutos, como ya sabe.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí. Bueno, señor Antoñanzas, pues voy a votar en contra. Y eso no significa, ya lo he hecho alguna vez, que no comparta gran parte de su discurso y de su preocupación y de su vehemencia, es señal de que usted se lo cree de verdad. Pero es que me parece tan contradictoria su actitud con lo que finalmente pide en la moción, que podríamos llamarlo como algo como, como muy light, ¿no? Y yo sé que usted no es ningún iluso, ¿pero cree usted que se van a solucionar todos los problemas solicitando la convocatoria urgente del Consejo de Administración de la Sociedad Pública de Logroño? Bueno, de LIF. Entre otras cosas porque aunque, participemos, participemos con un 25%, el pleno no es competente para que se convoque, y menos de manera urgente, una junta de esta, de esta sociedad. Una junta, que desconozco los estatutos del LIF, pero con un 25% me aventuro a decir que ni tan siquiera podemos exigir que se convoque.

Entonces, dejar al albur de LIF que se reúna y pensar que ahí se van a solucionar todos los problemas. Yo lo que echo en falta es algo muchísimo más ejecutivo en lo que usted reivindica, ¿no? Porque al fin y al cabo lo deja todo en el instar. Y ya no me refiero al instar a otras administraciones, como digo en otras ocasiones, sino instar, que parece que usted se fiase mucho del LIF cuando gran parte de su discurso va en el sentido contrario. Nos deben muchísimo dinero. Usted proponía también a la hora de, de intervenir en el tema del suplemento de crédito, no una compensación, pero bueno, que ya valía de nosotros ser los cumplidores y ellos los incumplidores. Entonces se me queda esta moción como muy...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego finalice, por favor.



D^a. Eva Loza Marín (MNA): Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Loza. ¿Grupo Mixto-Podemos? Estamos en turno en contra. No hay intervención. ¿Vox? No hay intervención. Grupo Socialista tampoco. Y Grupo Popular tampoco. Pues pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto, señora Castro, por Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Intentaré ser escueta. Volvemos a hablar de soterramiento otra vez, y ya van unas cuantas. En enero del 24 el Partido Riojano aquí trajo aquí una moción para desbloquearlo. La rechazaron. En marzo del 25 otra moción. También la rechazaron. Y ahora estamos en mayo del 26. Volvemos a estar aquí con otro asunto. Y yo creo que tampoco va a salir adelante, señor Antoñanzas. Siento decírselo, pero mientras todo esto pasa, los terrenos del soterramiento siguen ahí, vacíos, con 1.200 viviendas que podrían estar construyéndose en suelo público en el centro de Logroño con todos los servicios. 1.200 viviendas paralizadas. Mientras tanto, ustedes siguen vendiendo patrimonio público, patrimonio municipal para hacer viviendas mientras esas 1.200 duermen el sueño de los justos. Y es a lo que ustedes llaman hacer política de vivienda, pero del soterramiento, las viviendas del soterramiento, pues como que, no sé por qué no cuentan con ella. Me mosquea que cuando usted habla de su plan de vivienda, esas 1.200 se le olvidan. Algo huele mal en palacio.

Y hay otra cosa que me preocupa, y es que la sociedad del soterramiento ha encargado, parece ser, un estudio para mover las torres y cambiar la volumetría. Eso sí que sería un cambio de calado. Y este pleno no ha podido debatirlo porque cuando el Partido Riojano pidió comparecer al gobierno, ustedes le dijeron que nanainas. Las decisiones grandes a puerta cerrada, entre los de siempre y como siempre.

Vamos a votar a favor, por supuesto, de esta moción, porque tiene razón en lo que pide, porque el soterramiento no puede seguir parado y porque esas 1.200 viviendas tienen que ser mayoritariamente públicas, protegidas y sociales. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Mire, señora Loza, yo lamento que vaya a votar usted en contra de los intereses de los, de los, de los logroñeses. Usted ha sido muy, aquí, muy transparente, reconociendo que desconoce los estatutos y el reglamento del LIF. Pero tengo que decirle que, lamentablemente, también desconoce los reglamentos de este, de este, de este pleno, porque es una moción que cumple absolutamente todos los requisitos y no tiene ningún tipo de informe ni cuestión negativa.

También le diré, también le diré una cosa. La moción es muy contundente porque lo que pide es que, el primer paso, sobre todo, tiene que darse, es el hecho de que se convoque ese consejo de



administración que lleva dos años sin convocarse. Y, sobre todo, que marca la línea al vicepresidente de ese consejo, que se llama Conrado Escobar y que es Alcalde de esta ciudad, para que con ese 25% consiga y defender lo que, entiendo, que este pleno tendría que votar que sí y que tendría que ser un objetivo fuera de toda duda política.

Y también le tengo que decir que tengo que buscar siempre las fórmulas porque ya hasta en tres ocasiones se me ha impedido desarrollar iniciativas en este pleno. Entonces tengo que buscar siempre con consultas a abogados cuál es la forma de que, de que no sea el único grupo, bueno, hay dos grupos que aquí sufrimos, este, este, esta, esta limitación de poder debatir determinados, determinados temas y, sobre todo, con el soterramiento.

Y, mire, señora, señora Castro, voy a perder. Soy consciente de que el Partido Riojano va a perder, pero no vamos a abandonar esto porque creemos firmemente, y eso se lo agradezco también el reconocimiento que hace la señora Loza en ese sentido. Vamos a perder esta votación, pero vamos a seguir defendiendo los intereses de Logroño. Vamos a seguir apostando porque el soterramiento sea una solución, Vamos a seguir exigiendo esas 1.200 viviendas en suelo público. Vamos a luchar para que se priorice en los suelos públicos frente a los privados.

Y, sobre todo, hoy me quedaría muy satisfecho si, tanto el señor Alonso como el señor Escobar, nos contestasen cuál fue el resultado de este pacto. Qué han hablado, qué han decidido, qué han acordado y, sobre todo, si el señor Alonso ha sido engañado una vez más por el Alcalde o si realmente han existido esos encuentros y esas reuniones, y por qué no la han hecho pública. Yo creo que con que contestasen a esa cuestión se aclararía mucho de lo que está pasando con la sociedad del soterramiento.

Y ya le aviso, señor Alcalde, que voy a seguir insistiendo en este tema. Creo que es fundamental para los logroñeses.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Vaya, por favor, vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Acabo, señora Presidenta. Y lamento enormemente la postura del Partido Popular en esta cuestión, por supuesto también del Partido Socialista. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, señora Presidenta. Señor Antoñanzas, lleva usted toda la razón en que hay grupos aquí a los que se les impide el debate. Efectivamente, ahí se la tengo que dar, y cuando la lleva, la lleva.

Y, dicho esto, sí que también le voy a decir que tengo muy claro que su moción aborda cuestiones muy importantes, efectivamente, para nuestra ciudad, como es el futuro soterramiento.

Por supuesto que hay que culminar actuaciones pendientes que llevan a cabo el aprovechamiento, además, del suelo para vivienda. Pero también le tengo que decir, deje ya de utilizar este tema



como su comodín particular, porque al final nos lo trae constantemente a pleno, sin una propuesta clara, cayendo en los mismos errores de enfoque que llevan demasiados años repitiéndose.

Efectivamente, coincidimos en que, una reivindicación totalmente razonable en su moción, como que Logroño no puede permitirse eternizar proyectos estratégicos como este durante décadas. Coincidimos también en que deben culminarse de una vez actuaciones que afectan, además, a la movilidad, que afectan a la imagen de la ciudad y a la calidad de vida de muchísimos vecinos. Y, por supuesto, en esa necesidad de vivienda que creemos que es primordial. Es una necesidad básica para nuestros jóvenes, para quienes trabajan y desarrollan su proyecto de vida en nuestra ciudad, y cada día, efectivamente, se encuentran con más dificultades para poder acceder a una vivienda. De manera que desbloquear este suelo y ponerlo al servicio de la ciudad es una necesidad.

Pero también tenemos claro, y a partir de aquí ya empezamos a discrepar, a discrepar, que no podemos seguir tratando el soterramiento como si fuera un dogma político intocable, al margen de costes, de prioridades y de eficacia. Las infraestructuras creemos que no pueden gestionarse desde la nostalgia de debates de hace más de 20 años, que deben gestionarse con criterios de utilidad real, con viabilidad económica y con las necesidades actuales.

Tampoco coincidimos con que el modelo de sociedades públicas interminables, que usted propone, que creemos que diluyen responsabilidades. Porque vamos a ser sinceros, cuando algo depende de demasiadas administraciones, demasiados consejos, demasiados comités, demasiados despachos, al final lo que pasa es lo que pasa ahora, que no responde absolutamente nadie. Y eso es exactamente lo que ocurre con este tema. Décadas de reuniones, de anuncios, de retrasos y, mientras tanto, los vecinos siguen esperando.

Tampoco estamos de acuerdo con usted en esa forma exclusiva de presentar como única solución la vivienda protegida o la vivienda social. Nosotros defendemos, por supuesto, aumentar la oferta de vivienda, por supuesto, pero también liberar suelo, reducir burocracia urbanística, bajar cargas y facilitar la promoción privada. Porque si solo se habla de vivienda pública y no se actúa sobre el mercado real, al final el problema va a seguir ahí.

Y también nos parece importante señalar una llamativa ausencia en su moción que creemos, desde luego desde nuestro Grupo, que tendría que haber contemplado. Que no se hable en ningún momento de prioridad en esta vivienda para los vecinos de Logroño, para los jóvenes logroñeses y para las familias arraigadas que sostienen esta ciudad y que son quienes, primero, deberían facilitarse de todas esas viviendas urbanísticas en suelo público. Porque si se moviliza suelo público creemos que, primero, tiene que servir a los nuestros, señor Antoñanzas, a los vecinos que pagan impuestos aquí, que trabajan aquí y que quieren construir aquí su futuro.

Reconocemos, por tanto, que su moción plantea problemas reales que, efectivamente, señala retrasos evidentes y que es muy urgente tomar decisiones en este asunto. Pero, desde luego, no vamos a avalar, sin reservas, un modelo que consideramos que ha quedado totalmente demostrado en muchas veces que está cargado de lentitud, opacidad y dependencia burocrática. Gracias.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. A continuación, señor Alonso, Grupo Socialista.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, Presidenta. Pues perdón. Cada mono en su rama que se dice. Con este tema del soterramiento también. Que si...

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Señora Presidenta, es que siempre es lo mismo. El Partido Socialista, como no tiene argumentos, pues.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Bueno, no, pero....

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): No, cada mono en su ramo creo que se refiere absolutamente a todo el mundo....

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Por favor, señora Jiménez. Señora Jiménez, por favor.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): No he querido faltar a nadie. Pero...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Señor Alonso, continúe.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Creo que son frases que no hay que decir.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Cada uno lleva el mensaje a donde quiere, señora Jiménez. Contubernio, sospecha, reuniones ocultas, tal. Señor Antoñanzas, ¿cómo es el dicho? No quiero faltar a nadie. ¿Unos llevan la fama y otros cardan la lana? Saben que llevamos apenas cinco plenos en este año 2026 y que usted ha coincidido en seis mociones con el sentido de voto del Partido Popular en un sentido de voto contrario o totalmente contrario del Partido Socialista. ¿Casualidad o causalidad? Yo más bien creo que lo segundo.

Y usted anda siempre, y siempre y siempre con lo mismo. Usted pidió una comparecencia. Yo entiendo que usted pueda engañar a algunos concejales, incluso que no estaban en esa Junta de Portavoces. Pide una comparecencia, la pide mal, no vuelve a presentar otra vez esa comparecencia, pero todos los demás somos culpables de que esa comparecencia no haya tenido lugar.

Y es verdad. Comparto lo que decía la señora Loza, hay vaguedades o indeterminaciones en su propia moción, porque usted ha hecho una explicación de moción muy directa, muy clara, pero lo que tenemos que votar los concejales, los 27 concejales que estamos aquí, no dice muchas cosas de las que usted ha hablado. Usted solicita el posicionamiento del Ayuntamiento para solicitar la



convocatoria del Consejo para instar al Consejo a que, a su vez, se proponga la finalización de la primera fase y, en el último punto, solicita el posicionamiento sobre proponer que el Consejo disponga de todo. No sé lo que es todo. Para que, a su vez, plantee el resto de las fases. Un poco más y tengo que pedir traducción para entender lo que usted, o lo que vamos a votar. Y usted me ha dicho antes en la enmienda que no leo bien las cosas o que tal, las malinterpreto. Es que es difícil.

Pero vamos, vamos con el contenido en sí, señor Antoñanzas, Vamos con el contenido. No me importa. Usted propone que en ese consejo de administración, la urbanización del entorno de la subestación eléctrica de Cascajos. En el propio anexo de inversiones de este Partido Popular, del equipo de gobierno, en el 2025 y en el 2026 ya aparece una cantidad para proceder a esa urbanización. No sé. Está en el anexo de inversiones. Para eso no hace falta un consejo de administración. Si lo tiene que hacer este equipo de gobierno. ¿O es culpa también de Concha Andreu? No sé, señor Antoñanzas.

Habla en su tercera petición de traspasar los suelos a la sociedad o al Ayuntamiento. ¿Cómo que traspasar los suelos a la sociedad o al Ayuntamiento? Como si fuese posible empujar o expulsar a otros socios que conforman esa sociedad LIF. No sé. Igual piensa hacer algo que nos ha dicho o que o que ha querido decir en esa primera enmienda de hacer una compensación ahí a varias bandas. No sé, señor Antoñanzas.

Nuestro partido sigue manteniendo el compromiso con el soterramiento y las fases, y cada una de las fases, en la ciudad de Logroño. Claro que hay que cerrar la brecha. Claro que hay que seguir avanzando. Claro que sí. Es un proyecto que comenzó en el año 2002, y yo me acuerdo que pasaba por ahí, por Vara de Rey, y uno veía un mar de vías que se llama. Y ahora uno ve lo que ve. Es que nos ha costado, es que tal. Yo creo que hay que conseguir y hay que valorar y poner en valor los logros que ha tenido el soterramiento y la obra que se ha hecho con una coordinación administrativa importante. Eso sí, a todos nos gustaría y deseamos, y ahí le puedo dar la razón, que se pudiese avanzar más rápidamente. Y exigimos, en ese sentido, al equipo de gobierno que todo lo que se pueda acelerar se acelere para que, efectivamente, el soterramiento sea una realidad. Pero estamos hablando de la mayor obra que se ha acometido en la ciudad de Logroño. Estamos hablando de la mayor coordinación administrativa, entre tres administraciones que nunca o prácticamente casi nunca han coincidido en el mismo color político, y han tenido diferentes gobiernos, sobre todo en los últimos años, y creemos necesario que hay que avanzar con la adecuada lealtad institucional, sin compensaciones un poco raras, sin indeterminaciones y sin soluciones simples que usted siempre plantea. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Alonso. Tiene la palabra el señor Iglesias por el Grupo Popular.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Por una vez, y sin que sirva de precedente, señor Alonso, suscribo gran parte de su intervención.



Señor Antoñanzas, señor Antoñanzas, yo le hablaba de populismo allá a las 10:00. No solo le hablo de populismos, le hablo incluso hasta de falacias. Usted ha vertido; y se lo tengo que decir así, en este pleno una cantidad de argumentos que no se sostienen, que son para consumo interno y que no tienen nada de rigor. ¿Pero qué quiere usted que le diga? Usted es el señor Rubén Antoñanzas. Y ahí lo dejo.

Yo solo le digo una cosa, señor Antoñanzas. Presume de que trae muchas mociones y que son rigurosas. Esta moción, con un filtro un poco más duro, no pasaría de un ruego. Pero los portavoces de este, de este pleno, son benevolentes y la han tomado como moción.

Mire, consejos de administración se han convocado muchos, muchos, durante esta legislatura, no solo aquel último que usted dice. Ha habido muchos posteriores. Veo que usted tiene información sesgada y que, no le voy a decir que toque de oído, pero casi, casi.

Mire, habla mucho usted de los intereses de Logroño. Los intereses de Logroño no se defienden solo con mociones, con palabras gruesas, con vehemencia, con apelar al corazón. Se defienden también con negociación. Y a veces la importancia de la paciencia y el explorar opciones con el rival con el que tienes que negociar es muy importante. Buscar una dirección común y a veces no un acuerdo total, porque quizás ese acuerdo total no llegue, pero la dirección común es posible que la tengamos. Eso se llama discreción, señor Antoñanzas. Eso se llama discreción.

Y en estos años de, estos tres años del equipo de gobierno, ha habido multitud de reuniones, a 3, a 4, a 2, con funcionarios, con LIF, el señor Alcalde en Madrid, con la Comunidad Autónoma, entre nosotros, en el Ayuntamiento de Logroño, entre la parte política y la parte técnica, multitud de reuniones y se ha llegado a acuerdos, y se está llegando a acuerdos. Cuando llegue el momento, esos acuerdos serán transparentes y públicos. Pero claro, la discreción quizás es algo que usted no tiene.

Mire usted, usted habla de manos negras, habla de connivencia entre el Partido Socialista y nosotros, habla de pactos ocultos. Señor Antoñanzas, nuestro Alcalde dijo en campaña electoral, y lo dijo cuando ya fue Alcalde de esta ciudad, que su prioridad era la fase uno, finalizar la fase uno. ¿Y dónde finaliza la fase uno? Con la obtención de los terrenos. Pero antes de llegar a ese punto hay que recorrer un camino, y hay hitos en ese camino que veo que usted desconoce porque no ha nombrado ninguno de ellos. Pero a los que estamos en el meollo de la cuestión sí que los conocemos, que hay que solucionar antes de llegar allí. Y esos son el camino que estamos andando. El que no haya comunicación pública no quiere decir que no estemos trabajando. El que no haya acuerdos en la Junta de Gobierno no quiere decir que no se estén preparando. Usted se ríe. Yo no me río. Creo que aquí nadie más se está riendo que usted. Quizás mis palabras le hagan gracia, pero también es defender los intereses de Logroño, y preocuparse por los embargos, y por qué vienen los embargos, y cómo podemos solucionar el tema de los embargos. En próximas fechas tendrá usted noticias de cómo se ha solucionado el problema de los embargos. Y tendrá noticias de cómo se va a solucionar la subestación de Cascajos. Y tendrá noticias de cómo se va a solucionar la urbanización de Lobete. Pero yo no me marco fechas, ni este equipo de gobierno tampoco.



Porque le voy a decir a usted el soterramiento, que es una obra histórica en esta ciudad y en esta Comunidad, es el único que queda en pie en España. ¿Y eso a qué se debe? No a mociones como esta, no a palabras gruesas, no a intervenciones populistas. Se debe al trabajo quedado y al trabajo por detrás de negociación de mucha gente. Técnicos, políticos, técnicos de LIF. Se debe a ese trabajo. Y claro que vamos a discrepar en el camino. Y claro que discrepamos de LIF.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Y claro que a veces con la Comunidad Autónoma tenemos discrepancias. Y claro que a veces tenemos discrepancias con el Ministerio. Pero eso se resuelve negociando, pero negociando con discreción.

Yo solo le digo una cosa, señor Antoñanzas, este equipo de gobierno, y le voy a dar una fecha, empezó a negociar el soterramiento el 15 de julio del año 2023, el 15 de julio de 2023, un mes ya teníamos reuniones a cuatro bandas del soterramiento, y la última que tuvimos fue la semana pasad. Con lo cual, señor Antoñanzas esta muy bien esta moción, por supuesto no la vamos a apoyar, pero tenga claro una cosa...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Finalice, por favor.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Estamos en mejor disposición ahora para avanzar en el soterramiento que le, insisto, es un caso de éxito de esta sociedad, que lo que estábamos hace tres años. Y lo verán.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Vamos a pasar a votación de esta moción. ¿Señora Loza, concejala no adscrita? En contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? En contra. Luego, decae esta moción y continuamos.

PUNTO 13º

Sr. Secretario General del Pleno: Pasamos a las preguntas. La primera de ellas formulada por el Grupo Municipal Socialista donde indica, ¿cuántos expedientes correspondientes al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana están pendientes de tramitación en el Ayuntamiento de Logroño?

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Tiene la palabra el Grupo Socialista, señor Alonso.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Sí, doy por planteada la pregunta.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Para la respuesta tiene la palabra el señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muy brevemente, en estos primeros cuatro meses del año 26 hemos tramitado 1.185 expedientes de liquidación.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Señor Alonso.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias por esa respuesta tan breve. Yo, para plantear la pregunta, les voy a contar una anécdota. Un día salí de este Ayuntamiento a mitad de la mañana, no por la zona de soportales, sino justo por aquí atrás. Y un señor que estaba por la Escuela de Artes y Oficios me dice, yo creo que me reconoció. Me dice, este Ayuntamiento es un desastre. Ya no se puede ni pagar impuestos. Yo me acerqué un poco cauteloso, tengo que decir. Y me dijo, y le dije, ¿de qué impuesto se trata? De una plusvalía. Hay que pedir cita previa, luego hay que tal, un día concreto, etcétera, etcétera. Ese es el panorama que tenemos sobre la liquidación de las plusvalías y sobre la gestión de este impuesto en esta casa. Pero no es que una persona me lo contase de manera oral, no solo es que las pruebas, digamos, las quejas, se hagan a través de los, de los periódicos. Es que, además, si leemos el informe de liquidación del año 2025, señor Iglesias, no tanto los datos del 2026, nos están indicando que la liquidación muestra apenas un 19,09%. No sé si hay algún tipo de error, pero el propio informe del Interventor sobre el año 2025, que conocimos hace apenas tres semanas, dice que las cifras del 2025 son muy deficientes, con un ligero crecimiento de la presupuestación. Es decir, ¿qué está pasando o qué ha pasado en el año 2025 para que la liquidación de este impuesto marque unas cifras tan, tan bajas? No sé, usted nos lo puede explicar.

Creo que los funcionarios están haciendo un auténtico esfuerzo. Creo, y tengo que decirlo, que se han puesto en marcha algunas herramientas virtuales, pero es evidente que algo no está funcionando. Y yo no me quiero ni imaginar que este Ayuntamiento no ponga todos los medios humanos, materiales, físicos, virtuales, etcétera, etcétera, teniendo en cuenta que el gobierno de Pedro Sánchez nos somete a una auténtica asfixia, dice la señora Sanz, asfixia. Hombre, si estamos tan asfixiados y necesitamos aire, qué menos que gestionar los impuestos que nos corresponde a nosotros. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alonso. Señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, hay que remontarse al año 2021, cuando una sentencia modifica el impuesto de plusvalía, y lo que era una tramitación muy sencilla para el ciudadano, que era liquidar por el valor catastral y por el tiempo de la propiedad en la que se ha tenido, que es la forma tradicional, se complica entrando con dos vías. Esta, y la de la variación del valor del inmueble durante el tiempo en el que ha sido propiedad de



esa persona. Con lo cual eso complica sobremanera, desde el año 21, la gestión de los municipios, no solo del de Logroño, de los municipios, porque hay que revisar uno a uno prácticamente todos los expedientes que llegan a este Ayuntamiento de Logroño, con lo cual es más trabajo y más trabajo para los funcionarios. No es una cosa que sea ajena al Ayuntamiento de Logroño, con lo cual hay cuestiones en las que llevamos retraso y, efectivamente, en la plusvalía llevamos retraso.

Pero usted decía, ¿qué ha pasado en el 2025? Pues en el 2025 ha pasado otro de los proyectos que este Ayuntamiento, cuando llegó este equipo de gobierno, cuando llegó, puso en primera línea, es la administración electrónica. ¿Y qué ocurrió en el 25? Que el día 4 de febrero comenzó a funcionar la administración electrónica, con lo cual a partir de ahí el periodo de formación de nuestros funcionarios, como no puede ser de otra manera, llevó a un pequeño retraso en cuanto a la tramitación de expedientes del año 25. Y de ahí esa pequeña, o esa rebaja en la recaudación.

Pero no voy a hablar del pasado. Voy a hablar de lo que se está haciendo. Lo que se está haciendo. Lo primero, se han reforzado los equipos de trabajo de las plusvalías para incorporar nuevos efectivos y atención directa al contribuyente.

Segundo, a raíz de ese proyecto de este equipo de gobierno, que afortunadamente ya lleva funcionando casi año y medio, que es la implantación de la Oficina Virtual Tributaria, donde los ciudadanos pueden pagar sus impuestos, ha permitido ser más eficientes, ser más eficientes y realizar de otra manera la plusvalía, porque se ha incluido en esa OVT, en la que puede entrar cualquier ciudadano con una clave o con el certificado electrónico...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando, por favor.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Puede entrar y hacer una simulación de su plusvalía.

Y último, ¿qué se ha hecho? Esto es de hace unos días, a mediados abril del 26 en esa misma OVT se ha implementado el sistema de autoliquidación, donde cualquier ciudadano puede entrar tranquilamente, introducir sus datos, hacerse esa autoliquidación y enviarla al Ayuntamiento de Logroño. Fíjese si hemos corrido que, en tres años, hemos sido capaces de que los ciudadanos en su casa presenten la autoliquidación y llegue hecha ya al Ayuntamiento de Logroño.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Continuamos.

PUNTO 14º

Sr. Secretario General del Pleno: Si. A continuación, otra pregunta formulada por el Grupo Socialista que señala, ¿qué fechas baraja el gobierno local para proceder a la licitación del nuevo contrato de transporte público de viajeros en Logroño?

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Por parte del Grupo Socialista, señor Cruz.



D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Gracias, Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Señor Andrés.

D. Ángel Andrés Royo (PP): Buenos días. Gracias, Presidenta. Bueno, señor Cruz, nosotros, como ustedes saben, actualmente tenemos en marcha una asistencia técnica que nos está ayudando a realizar este pliego. Este pliego importantísimo para Logroño. Este pliego en el que queremos que el transporte de Logroño sea un modelo, un modelo de transporte para las demás ciudades. Es una asistencia de relevante dinero, como son 153.000 €, en el cual hay un cronograma que vamos cumpliendo y que, actualmente, ya se han hecho muchos los puntos, como es por ejemplo el estudio de la actual concesión, los bienes que esta concesión tiene y cómo está funcionando, cómo se mueven los vecinos, el análisis de la flota, el análisis de la demanda. Incluso se han hecho montones de encuestas. Se ha analizado el movimiento de los vecinos de Logroño, donde se suben al autobús, dónde se bajan, qué movimientos hacen. Pero no solamente eso, sino que también se han hecho los estudios por medio de IA de cómo nos movemos los logroñeses a través de los movimientos de telefonía.

Es una asistencia completísima en donde estamos también estudiando duplicidades y, bueno, cómo no, también el mejorar el servicio, el evitar duplicidades y la maximización de la eficiencia en este transporte.

Por lo tanto, seguimos trabajando en ello. Queremos ser modelo de transporte. Y, bueno, pues por ahora nos quedan varios de los pasos, como son las reuniones con todos los grupos sociales, los cuales tienen que ser partícipes, sin ninguna duda. Asociaciones de vecinos, de comercio, federación de empresarios. Todas las asociaciones que nos puedan aportar para realizar este pliego de la mejor manera posible. Y les iremos informando según vamos trabajando y acabando estos informes.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Andrés. Señor Cruz, tiene la palabra.

D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Gracias, señora Presidenta. Bueno, no ha sido usted muy explícito, señor Andrés. Bueno, pues tendremos que quedarnos otra vez con las declaraciones de los medios de comunicación en cuanto al tema de la asistencia técnica para la redacción de este proyecto de prestación del servicio de transporte público de Logroño, que es, además, la segunda licitación, cuando ya sufrió retrasos por problemas administrativos.

Dice usted que van cumpliendo el cronograma, pero es que no le veo urgido, señor Andrés. Estamos hablando de un tema que debieran haber ustedes abordado hace mil días, justo hace mil días empezaron ustedes a formar parte del equipo de gobierno en esta legislatura, y están tan mal, van tan mal, tan mal de tiempo, que ya empiezan a dar a conocer que es probable que haya una prórroga del actual servicio, porque ustedes mismos están empezando a reconocer que no hay



apenas margen, porque si esta, estos datos empezamos ya a conocerlos para octubre de este año, luego redactar el pliego completo va a ser imposible. Entonces, vamos fatal.

Entonces, están ustedes cumpliendo a rajatabla lo de que una mala planificación de hoy se convierte en la urgencia de mañana, de tal manera que los 36 meses, 1.095 días que han tenido para trabajar, no han servido para nada.

Y estamos hablando de algo que conocemos todos, conocemos todo el consistorio con mucha, mucha, mucha antelación. Y, en este sentido, lo que hemos pedido con esta, solicitado con esta pregunta, es que también aprovecharán para desmentir lo que nosotros llevamos denunciando un año. Y es que estos criterios de racionalidad económica que se traducen en el ámbito de este estudio, significa que, para nosotros, desde nuestro punto de vista, significa reducir el servicio público del transporte urbano en nuestra ciudad. En este sentido, ustedes no lo han desmentido en ningún momento, y es algo que nos preocupa y mucho en el sustrato que subyace debajo de esta pregunta.

De igual manera que, aunque usted diga que hay mucha participación, yo no veo que esto esté en el centro, en el foco, de los órganos de participación de este Ayuntamiento.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Y, en este sentido, los colectivos que forman parte de los diferentes núcleos de diálogo y debate de este Ayuntamiento, que yo sepa, no forman parte de esta solución que, insisto, como usted dijo, se trata de uno de los contratos de futuro más importantes, si no el que más. Muchas gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Cruz. Señor Andrés.

D. Ángel Andrés Royo (PP): Mire, señor Cruz, yo le agradezco que usted me diga esto de los mil días, que hace mil días. Pero yo le voy a contar lo que pasaba hace mil y una días que ustedes gobernaban, porque es un día más. Mire, cuando ustedes gobernaban tenían una estación de autobuses parada, construida y hecha, y nos tenían funcionando a todos los vecinos, a todos los turistas en una estación del siglo pasado.

Pero no es todo eso. Con ustedes, el autobús urbano tuvo los peores datos de viajeros de la historia, que se dice pronto. Es verdad que tuvieron la pandemia, que le echan siempre la culpa, pero que la pandemia duró un año, después dejó de haber pandemia y ustedes siguieron con los peores datos.

¿Pero cuáles fueron las novedades, las mejoras impuestas por ustedes en el autobús? Pues, mire, es muy rápido decirlo, ninguna, ninguna. Con nosotros tenemos el récord de usuarios de la historia del autobús. Hemos puesto nuevos autobuses. Lo decía mi compañera Celia hace poco, de gas, eléctricos. Ustedes, con ustedes nada, nada. Hablar sí, pero hacer nada.



Tenemos el pago con tarjeta. Actualmente todos los coches permiten el pago con tarjeta. Pero es que, en los próximos días, este mes o principios del mes siguiente, podremos recargar el bonobús, el bonobús a través de métodos digitales, con el móvil, con la app. Nadie tendrá que ir a ningún sitio a recargar el bonobús. Eso es mejorar el transporte.

Pero es que lo hemos mejorado mucho sin hacer la nueva licitación. Es que ustedes estaban esperando a la licitación de brazos cruzados. No hicieron nada. Nada. Hace mil y un días no había que hacer nada. Hace mil, sí.

Mire, señor Cruz, yo creo que hay que ser serio. Hay que ser serio. Tienen el récord en transporte. Pero no solamente eso, tienen el BiciLog funcionando, que ustedes lo dejaron, para qué se lo voy a contar si ya lo saben cómo lo dejaron. Tienen nuevas licencias de taxi. Hemos mejorado las paradas. Yo creo que se han hecho muchas mejoras en movilidad de las que ustedes no hicieron ninguna. Las colas, como decía por aquí alguna compañera, que llegaban en la fuente de Murrieta casi hasta el Cortijo. Esas fueron sus mejoras. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Andrés. Continuamos.

PUNTO 15º

Sr. Secretario General del Pleno: Pregunta formulada por la concejala no adscrita, doña Eva Loza. ¿Qué plazo tiene previsto el equipo de gobierno para acometer las obras y reparaciones necesarias, espacios de juego exteriores, climatización, en las escuelas municipales de Logroño?

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Tiene la palabra la señora Loza para formular la pregunta.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí. Gracias, señora Presidenta. Por formulada.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Tiene la palabra la señora Lázaro.

D^a. Laura Lázaro Trapero (PP): Bueno, pues buenos días otra vez y gracias por su pregunta. Voy a volver a contestar lo que he contestado en la moción anterior. Primero, me gustaría trasladar que, para nosotros, para este equipo de gobierno, las escuelas infantiles son una apuesta clara y que, como conocemos perfectamente el estado en el que se encuentran, estamos tratando de actuar con responsabilidad, planificación y dando las soluciones que garanticen una mejora real y duradera, como bien he citado anteriormente.

En cuanto a los plazos y, como he informado anteriormente, el proyecto está redactado y elaborado a falta de, bueno, esos trámites están preparados para que, cuando la financiación esté resuelta, pues se pondrá en marcha la adjudicación y la ejecución del proyecto.



También he adelantado anteriormente que los patios infantiles sí que estarán operativos para el comienzo, para el comienzo del curso siguiente.

Mientras tanto, siendo conscientes de la situación que se ha originado, pues sí que hemos tratado de impulsar actuaciones para que se permita la utilización de estos espacios. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Lázaro. Señora Loza.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí, gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Lázaro. La verdad es que esta pregunta viene en este pleno como fruto de la participación ciudadana. Y la verdad es que hoy ha sido un auténtico placer disfrutar aquí de las intervenciones de dos mujeres que, por su nivel de implicación, de rigor, de oratoria, incluso, pues bien podrían ser concejales de esta corporación. Pero no lo son y, por tanto, como no lo son, no es misión de ninguno de los que estamos aquí confrontarlas, sino agradecer, agradecer sus intervenciones y sus propuestas. Así que vaya por delante mi agradecimiento a Amaya Menchaca y, en lo que respecta a esta pregunta, a Verónica Untoria, que, gracias a su iniciativa y a su tesón en denunciar lo que ha constituido, no una mala gestión, señora Lázaro, sino un auténtico abandono. Abandono ya no solo de las instalaciones, sino abandono de esos menores de 0 a 3 años.

Y mire, en Madrid, pues no te encuentras a tu exnovio, pero en Logroño pasa una cosa muy bonita, que es que una concejala de la oposición está reunida con una representante de los padres y madres de estos alumnos y aparece la concejala, y entonces la verdad es que pudimos hablar las tres en buena lid. Y ya nos adelantó la señora Lázaro, que, bueno, que entendía, empatizaba. No en vano, y no quiero traer aquí a asuntos personales ni muchísimo menos, es mamá de una niña de, de ese ámbito de edad. Pero para la próxima vez, bueno, además de la urgencia, o sea, yo le pido que, que tenga en cuenta que es que esto es un asunto ya más que urgente, no tenga que ser, aunque bienvenida sea la presión de la participación ciudadana, sino una labor proactiva por parte del equipo de gobierno. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Loza. Señora Lázaro.

D^a. Laura Lázaro Trapero (PP): Muy bien, pues, como bien ha dicho, nos encontramos y comenté esto que ya he comentado tanto en la moción como le he respondido anteriormente. Quiero dejar claro que no es una cosa de, porque haya salido, se estaban tomando las medidas. Es una cosa que el proyecto ya estaba redactado. Vuelvo a reiterar que no es una excusa. La financiación tiene los plazos que tiene, entonces por eso no ha podido ejecutarse anteriormente.

Me gustaría añadir eso, que vamos a responder a la medida o a, o sea las medidas que vamos a tomar responden a lo que, tanto las familias nos han trasladado, y la preocupación es algo compartido entre todos, que eso no tenemos que dejar ninguna duda al respecto.

Y, sin más, vuelvo a reiterar que, en cuanto la financiación esté a nuestro alcance, adjudicaremos y ejecutaremos las obras. Gracias.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Lazaro. Continuamos.

PUNTO 16º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, una pregunta del grupo municipal Vox que indica. Tras las largas filas registradas en las últimas semanas en el Ayuntamiento de Logroño, ¿piensa el equipo de gobierno ampliar la plantilla a fin de ofrecer una gestión más ágil?

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Perdón. Tiene la palabra la señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, presidenta. La doy por formulada.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Pata la respuesta tiene la palabra la señora Sanz.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Gracias, señora Presidenta. Me sorprende, señora Jiménez, porque pensaba que iba usted a reformular la pregunta o a retirarla o a matizarla, porque no sé a qué largas filas se está refiriendo usted. Mire, para largas filas son las que este equipo de gobierno se encontró nada más aterrizar en esta legislatura. Usted ya estaba, creo que las recordará. Filas que llegaban hasta la ESDIR, y era por una gestión pésima del anterior equipo de gobierno. ¿Cómo solucionamos esa problemática? Si ya sé que me van a decir... Claro, me van a decir... Pero, vamos a ver, es que a veces las realidades duelen, pero es que, bueno, es que yo lo siento muchísimo, es que es verdad. Nos encontramos con unas filas que llegaban hasta la ESDIR, y es que lo uno a esta pregunta porque tiene muchísima relación, porque solucionamos ese problema a los pocos días de llegar, porque al mes siguiente de estar gobernando ya estaban solucionadas esas largas filas. Y lo hemos hecho ahora de la misma manera que es, ¿cómo? Actuando de manera eficiente. Hemos reorganizado los servicios, hemos trabajado de manera transversal, y aquí agradezco la implicación de todos los funcionarios de esta casa, porque, en un tiempo récord, esas filas que no fueron algo imputable a este Ayuntamiento, sino algo coyuntural, y lo siento mucho, señores socialistas, debido efectivamente al decreto que el gobierno aprobó sin contar, sin contar para nada con las entidades locales a las que se nos ha volcado gran parte de esa gestión. Hubo una absoluta desinformación, y no solo a nosotros, sino a los propios migrantes, esas personas que estaban ahí con la necesidad de resolver un problema y que el Ministerio no les informó y que se vieron sobrepasados por la situación. A nosotros nos ocurrió lo mismo. Y esas filas, que los tres primeros días es cierto que fueron muy numerosas, si usted va ahora solamente en los primeros minutos de la mañana, en los primeros minutos, podemos encontrar a personas



que están haciendo una fila, una fila que, a los diez minutos de abrirse la ventanilla, está ya resuelta. Y en la siguiente intervención le explicaré cómo hemos resuelto ese tema.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sanz. Señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, presidenta. Señora Sanz, no me esperaba otra respuesta. Al final, lo único que hacen es evitar deliberadamente el problema. Que estoy totalmente de acuerdo con usted en lo mal que lo hizo el Partido Socialista y, desde luego, no se lo voy a negar en ningún momento. Pero es que no se trata de eso. No vamos a echar balones fuera.

Efectivamente, y aquí también le doy la razón, las filas que están sufriendo a día de hoy, que yo sí que estoy totalmente convencida de que hay filas, porque además es que las veo todos los días. Me podrá decir que no, pero bueno, lo sé yo y lo saben los funcionarios de esta casa, que son los que muchas veces están colapsados precisamente por esas filas. Sabemos perfectamente que no son picos de demanda de logroñeses que de repente se les ocurre ir a hacer una gestión todos juntos al Ayuntamiento. Por supuesto que no lo son. Son la consecuencia directa de ese decreto que nos ha impuesto de regularización el gobierno. Y aquí, señores de la bancada izquierda, pues efectivamente, sí que tengo que decirles, es culpa de Pedro Sánchez, aquí sí, totalmente.

Y la consecuencia de esta gestión de Pedro Sánchez es que supone abrir la puerta de nuestro Ayuntamiento a miles de solicitudes y utilizar nuestra administración como una ventanilla administrativa sin dotarlos de ningún tipo de competencias y absolutamente medios materiales. Desde luego, nosotros esto lo hemos advertido desde hace muchísimo tiempo, señora Sanz. Por supuesto que sí, que esta regularización masiva al final iba a colapsar estos servicios municipales. Y ahora me dirá que no, que no están colapsados. Pero nosotras sí que nos hemos puesto en contacto con funcionarios de la casa y nos han dicho que, efectivamente, de ciertas unidades, tales como estadística, por ejemplo, o gestión tributaria, ya llevaban pidiendo refuerzo hace tiempo. Pero es que ahora mismo se ven colapsados precisamente por este tema de la regularización.

Entonces, yo creo que no se puede aceptar que un Ayuntamiento simplemente se convierta en ese brazo ejecutor de una política que viene desde Madrid. Creemos que puede haber soluciones, que la primera es rechazar, efectivamente, rechazar esta regularización, porque podemos hacerlo y podemos rechazarlo. Ustedes, sin embargo, directamente se pliegan a esta política y aceptan humildemente todo lo que les viene impuesto. Tal y como nos dijo el señor Escobar no hace mucho, que él estaba totalmente de acuerdo.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Finalizo, Presidenta. Con esta regularización. Pero es que desde Vox creemos que gobernar no es adaptarse a todos estos mandatos impuestos, sino que es saber decir basta cuando hay necesidad de hacerlo. Gracias.



Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. Señora Sanz.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Bueno, señora Jiménez, ha puesto usted en práctica lo que es la puerta giratoria. Es decir, yo le voy a contestar a la pregunta que usted ha hecho. Ha utilizado la pregunta para hacer su discurso ideológico. Me parece muy bien. Yo lo que le voy a decir con absoluta certeza es que este equipo de gobierno sabe que asume una responsabilidad y que está dando cumplimiento a un decreto de regularización. Está dando cumplimiento con responsabilidad y lo va a seguir haciendo. Otra cosa es que nosotros reprochamos al Ministerio cómo lo ha hecho por esa falta de información, pero vamos a seguir cumpliendo con responsabilidad ese decreto y vamos a dar cumplimiento a la ley. Usted podrá, como digo, a través de la pregunta, hacer esos giros que usted crea oportunos.

Dicho esto, lo que les tengo que trasladar es que el Ayuntamiento no está colapsado. Pero esto es una afirmación categórica, no está colapsado. Le vuelvo a repetir, esas filas que usted habla, dice que usted las ve todas las mañanas. Sí, bueno, pues a las 09:15 baje, por favor, abajo, Baje, por favor, abajo. Y si quiere mañana la acompaño, la invito a un café y comprobamos esa realidad. Es que, es que eso es lo que le estoy diciendo. Comprobamos esa realidad. Pero si quiere tomamos café todos los días, no uno para que no piense que yo lo he preparado, sino que bajamos todos los días a la cafetería, nos tomamos un café y a las 09:15 verá usted como ya no hay filas. ¿Y por qué no hay filas? Por lo que le estoy diciendo, porque no está colapsado el Ayuntamiento. Eso sí, hemos tenido que hacer un gran esfuerzo. Y, vuelvo a repetir, agradezco muchísimo la profesionalidad y la dedicación que todos los funcionarios de esta casa están realizando. ¿Cómo lo hemos hecho? De manera transversal. Mire, hemos sentado en una mesa al servicio de estadística, al servicio de informática y, en este caso también al servicio, al área de servicios sociales. Y entre todos hemos elaborado un sistema que está dando salida a 300 volantes diarios de solicitud, y también está atendiendo todas las solicitudes de informes de vulnerabilidad. ¿Y cómo lo hemos hecho? A través de un sistema agilizado, vuelvo a repetir, con informática, estadística y servicios sociales.

Ha habido una implicación. En la página web usted tiene colgada toda la información de ese trabajo que hemos hecho en un tiempo récord. Y allí se explica claramente cómo los ciudadanos están atendidos por la mañana y por la tarde, tanto para pedir como para recoger esos volantes.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Y, por otra parte, también, esos certificados de vulnerabilidad. Por lo tanto, hemos salido, salir a flote de una situación que nos ha impuesto un Ministerio que no ha contado con nosotros. Pero seguiremos cumpliendo ese decreto de regularización con toda responsabilidad.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sanz. Continuamos.

PUNTO 17º

Sr. Secretario General del Pleno: Sí. La última pregunta ha sido formulada por el Grupo Mixto-Partido Riojano, que ha pedido expresamente dar lectura a la pregunta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Tiene la palabra, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Expresamente. Dicho así, señor Secretario.... No, me parece más, me parece más normal que lo haga yo como concejal.

El Ayuntamiento Logroño licita ocho parcelas de participaciones indivisas de las parcelas P-8 sector Campillo y Palazzina 10 de las que es propietario de más del 97,6%. La pregunta concreta es, ¿por qué el gobierno municipal, en vez de venderlas, no se plantea la adquisición del 100% de la parcela para poder destinarla a vivienda de protección oficial para alquiler y venta? Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Tiene la palabra la señora Sáinz.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Gracias, señora Presidenta. Y de nuevo, un saludo a todos. Bueno, yo creo que desde que llegamos a este Ayuntamiento tuvimos claro, ante la urgencia social del momento, que íbamos a trabajar por la vivienda. Esto lo teníamos muy claro porque estamos viendo que, en otros grupos políticos, se dedican más a los análisis y a los estudios que a lo que es a actuar realmente.

Y nosotros nos pusimos manos a la obra con un plan que anunciamos en varias fases y que hemos ido cumpliendo. Dentro de ese plan, desde luego, está la enajenación de esos proindivisos que permiten aumentar la oferta de suelo y construir vivienda, que es un objetivo prioritario para poder aumentar la oferta. Y, tal y como están diciendo todos los expertos en el mundo de la vivienda en este tema, y así como nos recomienda la Unión Europea, la puesta a disposición de suelo es fundamental.

En este sentido contamos con el patrimonio del Ayuntamiento, y aquí voy centrando la pregunta. Dentro de ese patrimonio, desde luego que hay solares que el Ayuntamiento tiene al 100%, con los que se ha trabajado, y hay otros solares con los que contamos con una participación. Cuando se tiene una participación sobre un solar, un proindiviso, sea un 2, un 15, un 20, un 80 o un 95% no se puede trabajar sobre el mismo. Es patrimonio parado que puede estar aquí muchísimos años, como ha estado y puede seguir así o podemos tomar una decisión y trabajar con ese patrimonio, porque la urgencia lo que nos pide son acciones, no análisis, que es un poco lo que estamos viendo.



En ese sentido, yo creo que está claro que si no se ha podido adquirir la totalidad de una parcela, igual no se puede adquirir si no hay posibilidades reales de poder comprar. En ese sentido, yo creo que está claro que el trabajo que se ha hecho es para facilitar la salida de esos proindivisos y construir y poner vivienda a disposición de los logroñeses.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sáinz. Tiene la palabra, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Sáinz, yo puedo compartir con usted lo de que otros grupos se dedican más a hacer análisis y estudios, pero tampoco me parece adecuado que utilice la pregunta del Partido Riojano para meterse con el Partido Socialista. Le tengo que decir así de claro.

Aprovecho que es usted la que contesta la pregunta para recordarle al señor Alcalde que hace 63 días desde que le pedí hacer público el listado de las adjudicaciones, de las personas adjudicatarias de la vivienda de VPO para que los logroñeses sepamos qué ha ocurrido con esos sorteos, en teoría, o adjudicaciones, que hay tanta duda y yo siempre he manifestado que la tengo también.

También, señora Sáinz, usted dice que hay que tomar una decisión. Estoy de acuerdo que hay que tomar una decisión. Le recuerdo que, incluso, les apoyé al principio en la idea de un plan de vivienda. Me parecería...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): ¿Ya?

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Son dos minutos.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Madre de Dios. Por eso no hago nunca preguntas. Bueno, pues como usted dice... Lo único, señora Sáinz, como usted dice que el, que ha tratado de comprarlo. Dígame si de esas parcelas que le he preguntado en concreto han hecho ofertas y las constructoras, que son los dueños de ese porcentaje tan mínimo, por qué no las han aceptado. Y, sobre todo, porque no se plantea poder comprarlo y poder construir VPO para las familias y los jóvenes de esta ciudad que lo necesitan, que sería una política mucho mejor que el hacer caja, que es lo que ustedes pretendiendo hacer. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Tiene la palabra la señora Sáinz.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Me resulta curioso que usted me diga que no aproveche mi



intervención para hablar de otros partidos, que no he hecho así, que ha interpretado usted. Como siempre hace valoraciones, siempre usted hace valoraciones. Y usted ha utilizado esta pregunta para hablar de su tema recurrente y volver a su minuto de gloria. En fin, sus incoherencias, como siempre.

Mire, señor Antoñanzas, nosotros lo que estamos haciendo es trabajar por el plan de vivienda y, en aquellos casos en los que hemos podido conseguir las parcelas completas, así se ha hecho. Tenga usted el ejemplo claro de Barriocepo. Barriocepo, hemos conseguido la totalidad, el 100% de la parcela, que se transformará en vivienda en su momento, tal y como anunciamos. Y pronto anunciaremos la consecución de otra parcela al 100%. Porque hay que saber cómo trabajar, no solo estar ahí para criticar, para sembrar dudas, para cuestionar, para cuestionar la honradez de empresas riojanas de la construcción, a las que usted antes recurría, pero según qué tramo le gustan o no le gustan.

Pero nosotros, a pesar de su ruido, aún a pesar de su ruido y aún a pesar de poner palos en las ruedas, vamos a seguir trabajando. Y a día de hoy, gracias a esas enajenaciones de los proindivisos, son viables casi 300 viviendas que esperamos conseguir. Tenemos un edificio en construcción de 24 viviendas de alquiler social, detrás, en la Plaza de los Cuentos. Tenemos 104 viviendas de protección oficial, con un pliego que explicaba clarísimamente cuál era el funcionamiento, ya en construcción. Tenemos muchísimos planes, más de 20 PERIs modificados y ejecuciones parciales que permitirán construir vivienda, Ramblasque en proyecto. Tenemos muchísimas novedades y muchas actividades que ya van a tener vivienda dentro de esta ciudad, que es lo que quieren los logroñeses. No sus análisis, sus estrategias de manchar las actuaciones de los demás. Lo que hay que hacer es trabajar. Y nos hemos acostumbrado a trabajar a pesar de su ruido y de su descrédito, porque tenemos claro el objetivo, que es trabajar por los logroñeses, aún a pesar de usted. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora, señora Sáinz. Continuamos.

PUNTO 18º

Sr. Secretario General del Pleno: Sí. Por último, tal y como se ha anunciado anteriormente, vamos a dar cuenta del siguiente asunto. Toma de conocimiento de la renuncia del cargo de concejal formulada por parte de don Jesús López Alonso, perteneciente al Grupo Municipal Popular.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): El Ayuntamiento en pleno se da por enterado y vamos a dar la palabra, como bien decía el Secretario, a, a nuestro concejal, a Jesús López, para que se pueda despedir.

D. Jesús López Alonso (PP): Gracias, Presidenta. No tenía previsto decir nada, pero bueno. En



primer lugar, agradecer al Alcalde la oportunidad que me dio en su día, que la he aprovechado, creo que, de una forma al máximo, desde mi punto de vista, como persona.

Como profesional, he disfrutado un montón. El equipo que me acompaña, hasta hoy, yo creo que es, en cada área que están magníficos.

Reconozco que he aprendido mucho, no ya solo con mis compañeros de equipo de gobierno, sino con mis compañeros de la corporación. He sabido, más o menos sacar mis temas que me habéis puesto encima de la mesa para defenderlos.

Y de lo que he podido conseguir y realizar, por supuesto, agradecer a todo el equipo humano de funcionarios, desde los directores adjuntos, operarios, administrativos. Porque de todo lo que a mí me ha competido, si no hubiera sido por ellos, pues evidentemente no hubiera podido llegar a ello. Muchas gracias a todos.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Pues muchas gracias, Jesús. A continuación, daré la palabra a los grupos políticos, quienes quieran lógicamente, intervenir. Empezamos. La señora Loza.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Bueno, Jesús, tú y yo no es la primera vez que nos despedimos de una organización. Coincidimos en, en la empresa privada y, bueno, pues ahora en una administración pública. Así que, seguro, que nos volveremos a encontrar. Y si no es en el ámbito laboral, pues a ver si cumples ya tu promesa de invitarme a la Rondalosa y dejarme disfrutar de tus dotes de cocinero.

Pienso que las decisiones personales siempre tienen que ser respetadas porque solamente uno sabe por qué las toma y la serie de circunstancias que rodean y las cábalas que seguramente habrás dado. Yo, sin desvelarlas, las conozco. Pero sí te quiero reconocer que te honran, las razones por las que te vas. Por dos motivos fundamentales. Uno, no se me ocurre razón más poderosa que el amor.

Y, en segundo lugar, me parece una decisión de una más que reconocible responsabilidad institucional. Porque bien podrías haber intentado compaginar. Así que, gracias por estos años de servicio público. Enhorabuena por esa decisión y que disfrutes mucho tiempo de ese amor.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Loza. Grupo Mixto, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Presidenta, hablaremos los dos miembros del grupo. ¿De acuerdo?

Bueno, Jesús. Me voy a permitir tutearte en el salón de plenos. Yo creo que nunca he tuteado a nadie en el salón de plenos. Pero, pero si que, bueno, agradecerte, de verdad, lo he hecho en privado, pero también lo quiero hacer públicamente, tu trabajo y dedicación por Logroño estos tres años. Creo que has tenido una concejalía que, después de deportes, es de las más



enriquecedores, enriquecedoras y de las que quedan huella a final en la ciudad, de las que se ven las cosas. Porque al final el árbol, el arbusto, el parque, pues se puede ver y disfrutar.

Y también quiero darte las gracias en una cuestión, siempre tu disponibilidad a la hora de contestar cuando preguntábamos en comisión. Y lo destaco especialmente porque mis compañeros saben por qué. Y todas las preguntas y veces que te he abordado en esos pasillos que, alguna vez, el señor Alcalde me recrimina que uso mucho, que siempre has estado absolutamente dispuesto a informar y la verdad es que, sinceramente, en lo personal voy a echar de menos. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, Presidenta. Jesús, qué raro se hace llamar a la gente por su nombre en el pleno. Como te hacen la pelota, yo no sé si es por el exceso de confianza contigo que mucho la pelota no te voy a hacer.

Aunque políticamente sabes que estamos en las antípodas, la concejalía que te que te correspondió no es una concejalía cómoda, y lo sé. Sí que quiero agradecerte lo que, a mí, no políticamente, sino personalmente, me compete, que es que has seguido adelante con todo lo que fue el área de bienestar animal. Y eso no es política, para mí es absolutamente personal.

Aún no teniendo muchos puntos en común políticamente, hay un espacio físico que tenemos en común, que es la famosa Rondalosa, en donde, de verdad, de verdad, voy a aprovechar de tu presencia y vamos a seguir vacilándonos durante muchos años. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Castro. Vox, señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. Bueno, Jesús hablo en nombre de las dos. Y para nosotras ha sido un verdadero placer haber compartido corporación contigo. Valoramos muchísimo tu compromiso con Logroño y, sobre todo, tu calidad humana. Te vamos a echar de menos. Y te deseamos lo mejor en esta, en esta nueva etapa.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Alonso, Grupo Socialista.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, Presidenta. Señor López, Jesús, como principal partido de la oposición, tenemos que decir que has sido un concejal dedicado y preocupado en las áreas en las que te ha tocado, que son áreas difíciles. Y tengo que decir que siempre has ofrecido información, razones y argumentos, y eso es de agradecer. Eso te lo digo como principal partido de la oposición. Como concejales de esta corporación y también como personas, toda la fuerza, todo el ánimo y te vamos a echar de menos. Gracias.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, Luis. Grupo Popular.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Bueno, Jesús, pues no contábamos con esto, ni tú ni ninguno de nosotros cuando nos embarcamos todos en esta aventura hace tres años. Todavía recuerdo aquella campaña, si me permitís, con Jesús por las calles, con nosotros, codo a codo, y ya dejando muestras de lo que ha sido su transitar, su caminar aquí, de esa prudencia, esa capacidad de escucha, esa objetividad, ese equilibrio que, a veces, se mezclaba con nuestro ímpetu, el ímpetu incluso que tenemos algunos de los que llevamos muchos más años que tú en política. Y hemos aprendido mucho de eso, hemos aprendido mucho de ese trabajo constante, callado muchas veces. Y también hemos aprendido mucho de la enorme sintonía y de la capacidad de hacer equipo que has tenido con todos los funcionarios de la casa.

Y, además, tengo que felicitarte porque después de tres años de intenso trabajo, dejas muchísimos proyectos nuevos en marcha y otros muchos, hoy han pasado por aquí algunos de ellos, han sido mencionados, que llevan años atascados y también están ya en marcha, en ejecución para la ciudad.

La ciudad hoy pierde un concejal, pero, un concejal, porque estamos convencidos, como grupo, que vamos a seguir trabajando a nuestro lado, aconsejándonos, a veces guiándonos, pausándonos. Y todo eso nos va a seguir sumando como grupo político y, por tanto, como concejales. Y, de alguna y otra forma, vas a seguir aquí con nosotros.

Así que muchísimas gracias. Y también una reflexión personal. Creo que, efectivamente, lo primero muchas veces es la familia, el amor. Y eso es también un ejemplo, un ejemplo para todos nosotros. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, Miguel. El señor Alcalde.

El Alcalde (D. Conrado Escobar PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero empezar una brevísima intervención, la verdad es que, cargada un poquito de sentimientos, por supuesto. Pero quiero referirme en primer lugar a los grupos políticos, a todos los grupos que han tenido la amabilidad y la sensibilidad de destacar una figura que hoy, hoy se nos despide del Ayuntamiento, pero que vamos a seguir viendo en Logroño. Y quiero destacar esa, esa generosidad y esa sensibilidad por su parte, porque encarna precisamente ese sentido de Logroño y lo que ha venido caracterizando y, felizmente, viene caracterizando la realidad de este Ayuntamiento. En momentos tan complicados como podamos vivir fuera de esta casa se agradece que seamos capaces de superar, apartar, cambiar de formato, cambiar de registro y entender lo que puede ser realmente importante, que es lo personal, que es lo humano, y reconocer, en este caso, la trayectoria y la persona de Jesús López. Por eso insisto en ese capítulo, que está al alcance de muy pocos debates políticos, y conozco muchos. Creo que eso es bueno destacarlo.

En segundo lugar, al amigo Jesús, a quien tuve la oportunidad y el privilegio de fichar casi por sorpresa. Fue un asalto lo que le perpetré, por decirlo así, de una manera coloquial. Y creo que



encarna lo que de bueno tiene un concejal. Ser concejal es una de las tareas más gratificantes, a la vez más exigentes, de toda la política. Sin ninguna duda. Sin ninguna duda. Y, de hecho, yo creo que ser concejal es la esencia de la buena política. La esencia de la buena política, la que te acerca a lo realmente auténtico que es la gente y la calle. Y, Jesús López, pues ha sido un buen exponente de esa buena política de calle y cercana.

En estos tres años yo creo que ha sido un buen ejemplo de generosa dedicación en sus facetas de distrito y de, y de lo que es la gestión en materia medioambiental, por supuesto. Pero también quiero destacar la manera en que ha entendido esta ciudad, la manera en que ha entendido esta ciudad. En un área como la de medio ambiente ha sabido aceptar que había que partir de una situación, que había que aprovechar, que había que dialogar todo el potencial que diferentes corporaciones habían ido incorporando a Logroño. Y yo creo que eso lo ha hecho. Ha entendido la ciudad, ha entendido que la ciudad es un proceso siempre inacabado y ha dejado su huella en esa aspiración colectiva que es tener, de una u otra manera, y no voy a entrar en discusiones de corrientes de política, sino una ciudad cada vez más verde, que es lo que nos une y es lo que él ha intentado. Y lo ha hecho, además, creo que aportando ese componente humano que ha permitido sacar todo el partido a esa, a ese extraordinario talento que tenemos en esta casa, en las diferentes unidades, y ha sabido dialogar con todas las, todos los miembros de la oposición, también, si me lo permiten, para, dentro de las diferencias, incorporar algo en positivo en beneficio de todos.

Y acabo con un apunte en lo más personal. De todas esas, de toda esa trayectoria, de esos tres años, yo me quedo con la, con esa calidad humana como el valor más sobresaliente, esa calidad humana que ha permitido mantener dentro del grupo, dentro del equipo de gobierno, en la Rondalosa, en el pasillo o en una comisión, ese buen clima, ese buen clima que es importantísimo mantener en cualquier organización humana. Pero, por supuesto, si cabe, más en la política. Así que, querido Jesús, nos vemos en Logroño. Y seguro, seguro que en la Rondalosa. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Bueno, pues ya te han dicho, Jesús, todo. Así que todo nuestro cariño y, como ha dicho el Alcalde, nos vemos, y esperemos que pronto, en la Rondalosa. Así que, como no hay más asuntos, se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 103 folios mecanografiados y numerados.

Presidenta del Pleno

María Leonor González Menorca

Secretario General del Pleno

Angel Medina Martínez